# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE ENERO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

**Nº 28.806**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
*e-mail: boletin@jus.gov.ar*

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### ACEITES Y COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 18/12/97. Socios: Domingo Dardo Aníbal Sayavedra, de 43 años, DNI 11.554.986, dom. Puentecito y Tonelero, González Catán; y Amado Oscar Mercado, de 46 años, DNI 8.629.515, domic. Barrio Santos Vega, casa 1, Manz. 26, Lomas del Mirador; ambos argentinos, comerciantes, solteros. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos derivados del petróleo. Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Domingo Dardo Aníbal Sayavedra. Suplente: Amado Oscar Mercado. Sede social: Av. Coronel Díaz 2166, p. 1 "C", Capital Federal.

Escribano - Eduardo Alberto Salerno
Nº 139.586

### ANSELMI INDUSTRIA PUBLICITARIA

S.A.C.I.

Asamblea Gral. Extraord. del 17/12/97. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 0,01 a $ 100.000, prescindir de la sindicatura y ampliar el objeto y modificar los Arts. 3º, 4º y 9º así: 3º objeto: a) Asesoramiento en publicidad, de productos industriales, comerciales y artesanales. b) Representación de marcas y patentes. c) Proyecto, fabricación, dirección técnica, instalación, compra, venta, exportación e importación de elementos y construcciones especiales para el uso de exposiciones y locales comerciales e industriales. d) Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. e) Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la publicidad, construcción, madereras, plásticas, químicas y electromecánicas. f) La compra y procesamiento del aluminio para la realización de cualquier producto para su posterior venta y/o alquiler. g) Organización y comercialización de eventos, exposiciones, ferias y otra actividad dentro de la explotación de productos varios. 4º: Capital $ 100.000. 9º: Fiscalización: Prescinde.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 78.007

### APOSANT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que según esc. del 29/12/97, pasada ante la esc. María N. Saguá, al Fº 2135 del Reg. 1381 de esta ciudad a su cargo, don Roberto Santiago Frenk, arg., casado, nac. el 15/3/48, ingen., con LE 5.081.348, domic. en Bauness 2131, 3º piso, Cap. Fed. y don Ricardo Angel Milliddi, arg., casado, nac. el 18/12/51, médico, con DNI 10.124.280, domic. en Rivadavia 5188, piso 12, Depto. uno de la Cap. Fed. constituyeron APOSANT S.A. Esta sociedad tiene un capital social de $ 12.000, constituido por 12.000 acciones ordinarias, nominativ. no endosables de $ 1 cada acción, de 5 votos c/u. Objeto social: Dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a: a) Fabric., distrib., representac., compraventa, permuta, consignac., reparac., reconstruc. y comercialización en todas sus formas de: 1) Puertas, ventanas, claraboyas y demás aberturas de hierro, aluminio, madera y acero inoxidable que se apliquen en la carpintería de obra. 2) Especialidades medicinales, drogas, fármacos, insumos básicos para la industria farmacéutica, reactivos químicos de aplicación en la actividad médica, bioquímica y farmacéutica. 3) Instrumentos científicos, de medida, de control y de laboratorio, equipos, instrumentos y partes para medicina, cirugía, odontología, veterinaria, incluyendo los aparatos, equipos e instrumentos electromédicos, ortopédicos, protésicos y para kinesiología. 4) Joyas, relojes, platería, artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas y perlas, joyas de fantasía y estampado de medallas. 5) Ropa interior y de vestir, de tela, cuero, pieles, nylon y otros materiales; sombreros, guantes, cinturones, gorras y birretes. 6) Artículos de cuero y marroquinería. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. d) Importación y exportación. Domicilio social: Bauness 2131, 3º piso, Cap. Fed. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción de acciones: Los socios suscriben 6000 acciones c/u. Representación de la sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Ricardo Angel Milliddi. Director Suplente: Roberto Santiago Frenk. Organo de fiscalización: Los socios, la sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - María Nélida Saguá
Nº 139.702

### ARMADI

SOCIEDAD ANONIMA

ARMADI S.A. Inscr. RPC 25/8/97 Nº 9268, Lº 122, Tº A de S.A. Por esc. Nº 108, Fº 342, 24/12/97, esc. J. C. Sabatini, Cap. Fed. se protocolizó: a) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de 19/12/97 que modifica la actual denominación social, quedando redactado el art. 1º así: Primero: Denominación: La sociedad se denomina SOLIGO S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad es continuadora de "ARMADI S.A.", pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 77.993

### ARMENONVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 197, de fecha 20/11/97, al Fº 923 del Registro 588 de la Capital Federal, se protocolizó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria por la cual la sociedad aumentó su capital social a $ 200.000 y modificó el art. 4º del estatuto: El capital social es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Escribano - Luis I. Kleinman
Nº 139.675

### ARTEMIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 25/11/97, se aumentó el capital social de $ 120.000 a la suma de $ 220.000 modificando el Art. 4º de los estatutos. Art. Cuarto: El capital social es de $ 220.000 representado por 220.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables... Inscripción 15/4/95 Nº 2136 del Libro 116, Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.622

### ASPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 120,26/12/97, Fº 276, Reg. 1777 C. Fed. Constitución. Socios: Moisés Rubén Epelbaum, arg., casado, 19/5/58, DNI 12.081.984, comerciante, Azcuénaga 663, 3º A, C. Fed. y Marcos Jalusi, arg., casado, 2/4/60, DNI 13.808.742, comerciante, Anchorena 1381, 4º 7 C. Fed. Objeto social: a) Industriales: mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de toda clase de productos destinados o relacionados directa o indirectamente con la industria textil en general; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta u otro contrato de adquisición, enajenación o acopio; c) Importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados relacionados en el punto anterior, así como sus accesorios y/o maquinarias

en general sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Duración 2 años, reelegibles. Presidente: Moisés Rubén Epelbaum. Director Suplente: Marcos Jalusi. Representación: Presidente o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4. Sede social: Lavalle 2524, C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 78.017

**ATTAIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 22/12/97. 2) ATTAIN S.A. 3) Raúl Roberto Yedro, DNI 10.176.579, arg., cas., comerc., nac. 25/1/52, domic. en Paso Morales 1583, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Luis María Rodríguez, LE 4.297.708, arg., solt., comer., nac. 20/8/39, domic. Sobral 392, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país, mediante contratación directa o por medio de licitaciones. Consultora: Mediante el asesoramiento, dictamen, emitir proyectos, y realizar cualquier encomienda profesional en las áreas de ingenierías, jurídicas, contables, impositivas, económicas, financieras, habilitaciones, asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios, radicación de industrias o comercio, informes ambientales y cobranzas, en cada área deberá contar con la firma de un profesional de la matrícula. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de bienes muebles inmuebles y semovientes, materias primas y productos elaborados. La explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales de terceros, pudiendo ejercer cargos de fideicomisario y albacea. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías en general, por cualquier vía, tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos, y/o demás servicios afines a la actividad portuaria, carga, descarga y prestación de servicios de estibaje, agente de transporte aduanero, transporte intermodal, multimodal, aéreo, ferroviario, carretero, fluvial, marítimo. Metalúrgica: Mediante la industrialización, tratamiento, fundición, trafilación, forja, rectificación, compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. Industrial: Fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes y motores relacionado con la metalúrgica, y los medios de transporte por tierra, aire o agua. 5) Perú 490, piso 1º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10. Presidente: Raúl Roberto Yedro. Dir. Sup.: Luis María Rodríguez.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 78.030

**AYNI**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 5/12/97 se resolvió modificar el objeto social reformando Art. 3: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Insc. 27/10/97, Nº 12.417 Lº 122, Tº A de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.684

**BANCO LINIERS SUDAMERICANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/12/97 se procedió a modificar los Arts. 4º, 10, 13, 14, 17 y 21 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Cualquier accionista que desee vender, ceder o de otra forma transferir cualquiera de sus acciones en la sociedad (el "Accionista Vendedor") deberá seguir el siguiente procedimiento: a) El Accionista Vendedor deberá notificar por escrito a los otros accionistas de la misma clase (los "Demás Accionistas de la misma Clase") su intención de llevar a cabo la transferencia, indicando (i) nombre del oferente (el "Oferente") y de los accionistas controlantes de dicho Oferente; y (ii) todos los términos de la transferencia propuesta, incluyendo el precio y demás condiciones financieras de la misma (la "Notificación de Transferencia"); b) Cualquiera de los demás Accionistas de la misma Clase podrá, dentro de los 30 días siguientes de haber recibido la Notificación de Transferencia, notificar por escrito al Accionista Vendedor y a los otros accionistas, su intención de adquirir la totalidad de las Acciones del Accionista Vendedor detalladas en la Notificación de Transferencia (la "Notificación de Compra"), en los mismos términos y condiciones que los descriptos en dicha Notificación de Transferencia (el "Accionista Comprador"). En caso que exista más de una Notificación de Compra, las Acciones del Accionista Vendedor se prorratearán entre los distintos Accionistas Compradores en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. c) En caso que, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la recepción por los demás Accionistas de la misma Clase a la Notificación de Transferencia, el Accionista Vendedor no hubiese recibido ninguna Notificación de Compra en la forma indicada en el presente, el Accionista Vendedor deberá enviar una Notificación de Transferencia a los accionistas de la otra Clase de Acciones de la sociedad (los "Accionistas de la otra Clase") y, junto con los demás Accionistas de la misma Clase, los "Accionistas Notificados"). En caso que, transcurridos 30 días desde la fecha de recepción por los Accionistas de la otra Clase, el Accionista Vendedor no hubiese recibido ninguna Notificación de Compra en la forma señalada en el presente, o, de ser el caso, ninguna Notificación de Venta, el Accionista Vendedor transferirá sus acciones al Oferente, dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del plazo de 30 días mencionado precedentemente, en términos y condiciones no menos favorables, para el Accionista Vendedor, a las indicadas en la Notificación de Transferencia. d) Tratándose de una venta, cesión o transferencia de Acciones Clase A, cada Accionista de la Clase B tendrá adicionalmente el derecho de vender todo o parte de sus Acciones Clase B al oferente bajo los mismos términos y condiciones a los descriptos en la Notificación de Transferencia, salvo que se trate de una oferta pública de acciones. Los Accionistas Clase B que deseen ejercer este derecho deberán notificar por escrito al Accionista Vendedor su intención de vender al Oferente "la "Notificación de Venta") dentro del mismo plazo de 30 días de ser recibida por ellos la Notificación de Transferencia. En el supuesto que el Accionista Vendedor reciba una Notificación de Venta, el Accionista Vendedor y el Accionista Clase B que envió la Notificación de Venta en la forma indicada en el presente transferirán sus acciones al Oferente dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del plazo de 30 días mencionado más arriba, en los mismos términos y condiciones establecidos en la Notificación de Transferencia. Si la transferencia al Oferente no se llevare a cabo durante el plazo de 120 días mencionado más arriba, o si el oferente no adquiriere la totalidad de las acciones Clase B o la proporción de acciones Clase B que los Accionistas Clase B pretenden vender de conformidad con la Notificación de Venta, o si los Accionistas Clase B no reciben el pago total por las acciones Clase B que se proponen vender, la venta, cesión o transferencia por los Accionistas de la Clase A sólo podrá llevarse a cabo de conformidad con la totalidad de los procedimientos establecidos en el este artículo cuarto. e) Si los Accionistas Notificados enviaron la Notificación de Compra de conformidad con el presente, la transferencia de las Acciones del Accionista Vendedor al Accionista Comprador deberá efectuarse dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del plazo de 30 días para enviar la Notificación de Compra por parte de los Accionistas Notificados de conformidad con este artículo cuarto. Si dicha transferencia no se efectuara en el plazo indicado (i) por culpa del Accionista Vendedor, la transferencia sólo podrá llevarse a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos en este artículo cuarto; (ii) por culpa de uno de los Accionistas Notificados que enviaron una Notificación de Compra, la transferencia se efectuará a favor de los restantes Accionistas que enviaron una Notificación de Compra; o (iii) por culpa del único Accionista Notificado que enviara una Notificación de Compra, la transferencia podrá ser realizada por el Accionista Vendedor al Oferente en términos y condiciones no menos favorables, para el Accionista Vendedor, a las indicadas en la Notificación de Transferencia dentro de un plazo adicional de 120 días contados a partir del vencimiento del plazo original de 120 días establecido en este párrafo e) del artículo cuarto; sin perjuicio de los derechos del Accionista Vendedor y de los Accionistas Compradores, de exigir el cumplimiento de las obligaciones que surgen de las ofertas y opciones dadas y ejercidas, respectivamente. f) Las Acciones Clase B compradas por Accionistas de la Clase A se convertirán automáticamente en Acciones Clase A. g) El Otorgamiento de cualquier opción en favor de terceros (incluyendo, sin limitación, en favor de cualquiera de los accionistas) respecto de las acciones emitidas o a ser emitidas por la sociedad, estará sujeto al procedimiento descripto en el presente artículo cuarto. h) Los términos del presente no serán de aplicación a las ventas, cesiones o transferencias de acciones a favor de cualquiera sociedad directa o indirectamente controlada por, o bajo el mismo control de, o que sea directa o indirectamente controlante de, los accionistas ("Afiliadas") o a favor de los herederos de los accionistas. En caso que la Afiliada a quien se le hubiesen transferido las acciones de la Sociedad, déjase de ser una Afiliada, dicha Afiliada deberá transferir inmediatamente la totalidad de sus tenencias accionarias al accionista que se las hubiese transferido. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros titulares y hasta siete suplentes de los cuales cuatro directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados por la Clase A y tres directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados por la Clase B, en tanto ésta sea titular en conjunto del 20% o más del capital social, en ambos casos en Asamblea Especial de Clase. Mientras los tenedores de acciones Clase B posean menos del 20% pero no menos del 10% del capital social, tendrán derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente. Si la Clase B poseyera menos del 10% del capital social, automáticamente se eliminarán las clases accionarias y los derechos que ellas confieren. Cada clase de acciones resolverá, en Asamblea Especial de Clase, el número de directores suplentes que esa clase designará, debiendo en todo caso ser designado por lo menos un director suplente por cada una de tales clases de acciones. Los directores suplentes electos por cada clase reemplazarán a los titulares electos por la misma clase, en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Los directores titulares de cada clase determinarán el suplente de los de su clase que ocupará el cargo vacante. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por un año. Los directores permanecerán en sus cargos una vez vencido el plazo de su elección, hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes por las Asambleas correspondientes. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sin perjuicio de ello, se requerirá el voto favorable de por lo menos un Director elegido por la Clase B en los siguientes supuestos: a) emprendimiento de nuevas líneas de negocios o nuevas oportunidades de inversión; b) celebración de cualquier acuerdo entre la sociedad con cualquier accionista o sus Afiliadas o con cualquier Director; y c) aprobación del Plan de negocios anual. En caso que ninguno de los Directores de la Clase B vote a favor de la aprobación del Plan de negocios, se lo pondrá nuevamente a consideración del Directorio dentro de los 30 días siguientes de su primer tratamiento por el mismo, en cuyo caso la cuestión será decidida por el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes en la reunión. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. El Directorio se reunirá una vez por mes y todas aquellas veces en que sea requerido por alguno de sus miembros o por la Comisión Fiscalizadora. Las reuniones de Directorio se realizarán en la sede social; o en cualquier otro lugar del país o del extranjero siempre que se cuente con la aprobación de por lo menos un Director elegido por los Accionistas de la Clase A y un Director elegido por los Accionistas de la Clase B en caso que las reuniones no tengan lugar en la sede social, y serán notificadas a los accionistas y a los Directores con, al menos, 15 días hábiles de anticipación con indicación de: a) Fecha, hora y lugar de celebración de la reunión; y b) Orden del Día. Sin perjuicio de lo anterior, y únicamente para asuntos urgentes, las notificaciones podrán realizarse con diez días hábiles de anticipación. La presencia de la mayoría de los miembros del Directorio en cualquier reunión implicará la renuncia a dicha notificación, siempre y cuando por lo menos un Director elegido por los Accionistas de la Clase B se encuentre presente. Artículo Decimotercero: El Directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad, a cuyo efecto se halla investido de las siguientes atribuciones: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o, en caso de ausencia o impedimento de éste, de su Vicepresidente, los que ejecutarán los acuerdos del Directorio y las resoluciones de las Asambleas, a cuyo efecto otorgarán todos los contratos, escrituras públicas y negocios de la Sociedad y en consecuencia, podrán realizar todos los actos y celebrar los contratos que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto tendrán los poderes especiales que se mencionan en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5965/63; b) comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, importar bienes para uso propio, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago o cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderas por particulares, por la Nación, las Provincias, Municipios y reparticiones autónomas, todo ello de acuerdo con las disposiciones que al efecto dicte el Banco Central de la República Argentina; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos en instituciones bancarias, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio. Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales, extranjeros, con entidades financieras, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) administrar bienes de terceros, asumir representaciones, aceptar mandatos, aceptar consignaciones de valores mobiliarios; e) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obras y servicios, como locador, sublocador, locatario y sublocatario, recibir pagos, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisiones de deudas y conceder esperas; f) entender cualquier asunto administrativo, extrajudicial o judicial en que la sociedad sea parte o tenga por sí o como representante o mandatario de terceros, formular denuncias criminales y promover querellas; g) conferir poderes generales o especiales para representar a la sociedad por su derecho propio y como representante o mandataria de terceros para cualquier asunto judicial o extrajudicial o por actos de administración; h) establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero con asignación o no de un capital determinado; i) dictar los reglamentos internos de la sociedad; j) reglamentar el funcionamiento de las operaciones de crédito y fijar los intereses y tasas que cobrará la sociedad por las citadas operaciones con sujeción a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina; k) reglamentar la forma, condiciones y modalidades de la recepción de recursos del ahorro público, como así también la tasa de interés que ganarán los mencionados fondos con sujeción a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina; l) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos, presentar a la Asamblea General Ordinaria Anual la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comisión Fiscalizadora; m) resolver todo lo concerniente a nuevas emisiones de acciones, plazos y formas de pago de las mismas dentro del capital social, reglamentar la emisión de debentures y obligaciones resueltas de conformidad con lo establecido en el artículo noveno; n) nombrar gerentes y crear los empleos necesarios, designar, trasladar y remover empleados y fijar su remuneración; o) nombrar a los auditores externos de entre los estudios de auditores de renombre internacional y demás asesores de la sociedad; p) realizar todos los demás actos de administración y libre disposición de los bienes de la sociedad con la forma que crea conveniente a los intereses de la misma y resolver todos los casos no previstos en estos estatutos. Las precedentes facultades no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo el Directorio autorizar o realizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los estatutos y no fuera de incumbencia de las Asambleas, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad absolverá posiciones exclusivamente a través de los apoderados que al efecto designará el Directorio, quedándoles vedado al Presidente y al Vicepresidente ejercer esa facultad. Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes electos por el término de un año, que podrán ser reelegidos. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un miembro titular y uno suplente de la Comisión

Fiscalizadora, en Asamblea de Clase y por simple mayoría de votos presentes. El tercer Síndico Titular y Suplente será elegido de entre una lista de candidatos propuesta por los auditores externos del Banco, en asamblea de accionistas por simple mayoría de votos presentes. En todos los casos, los Síndicos deberán pertenecer a estudios jurídicos o contables de renombre internacional. Artículo Decimoséptimo: Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias, según se convoquen para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 ó 235 de la ley 19.550 o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social. Se citarán en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta, en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina. Las Asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes de fracasada la primera y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Además, las Asambleas se notificarán con por lo menos quince días de anticipación por notificación escrita del Presidente del Directorio a cada accionista al domicilio notificado por los mismos a la Sociedad. Artículo Vigecimoprimero: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 94 de la ley 19.550. La Asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación con sujeción a los artículos 101 y 112 de la misma ley y el plazo en que ésta deberá cumplirse. La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) se pagará el dividendo que corresponda a las acciones preferidas; 3) se pagará el capital integrado a las acciones preferidas y ordinarias; 4) el remanente que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado.

Autorizada - Analía M. D'Oria
Nº 139.621

**BIOMEDICINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 448 del 22-12-97 CF, Norma Dora Faramiñan, argentina, casada, empresaria, nacida 14-12-45, DNI 5.126.116, y Alberto Gerónimo Maldonado, argentino, casado, empresario, nacido 27-9-46, LE 8.701.947, ambos domiciliados en R. Peña 1968 1º CF, constituyeron "BIOMEDICINA SA", con domicilio en Rodríguez Peña 1968 1º CF. Objeto: Actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la fabricación, compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colirímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, exninómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos; prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética en general y herborística. Laboratorio de especialidades medicinales, fabricación e importación y en general todo tipo de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Norma Faramiñan, Director Suplente: Alberto Maldonado. Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6.

Presidente - Norma Dora Faramiñan
Nº 139.724

**BODEGAS CHANDON**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 766 - 17-11-97. Se resolvió reformar los estatutos sociales en art. 8 que así queda redactado. Art. Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo diez por un año.

Autorizado - J. Mangone
Nº 77.954

**BUENOS AIRES SEA FOOD**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública Nº 154 del 4-12-97. Socios: Ruth Zeller, arg., casada en 1º nupcias, empresaria, D.N.I. 2.801.610, nacida el 20-7-26, domic. Tucumán 3738, Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As. y María Luisa Forunato, arg., casada en 1º nupcias, empresaria, L.C. Nº 0.140.079, nacida el 27-10-28, domic. Quesada 2356 Dto. "C" P.B., Capital Federal. Denominación: "BUENOS AIRES SEA FOOD S.A.". Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar. Pesqueras: La pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Comerciales: La comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. b) Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal; organización de flotas pesqueras y de transportes. Industriales: Mediante la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica; industrialización de sus productos y subproductos; fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta; la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. c) Procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. La sociedad podrá, asimismo, realizar los siguientes objetivos: 1) Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos; ya sean personal o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio; por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, y su negociación en el país o en el extranjero. 2) Mediante la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados, frescos para su venta; adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad; transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros, y adquirirlas en el país o en el extranjero. d) Fileteado de pescado; la fabricación de conservas y harina; congelación de pescados y mariscos y de cualquier otro producto susceptible de congelar; la comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. 3ro.) Mediante la preparación y conservación de pescados, crustáceos y mariscos; el proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, envasar y su congelación rápida. Comprende también la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marinos. Industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios, y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente. Domicilio: Maipú 872 piso 5º D de la Capital Federal. Capital Social: $ 12.000 representada por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: un directorio entre uno y cinco con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: ejercida por un presidente y en caso de renuncia o impedimento por quien lo reemplace, vicepresidente o director suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ruth Zeller, Director Suplente: María Luisa Fortunato.

Abogado - Elías Alfredo Tapia
Nº 139.722

**COLLING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Cerbino, soltero, 31 años, DNI 18.315.316, Nogoyá Nº 4141, Cap., Osvaldo Luis Vulcano, divorciado, LE 4.420.391, 54 años, Juncal 3152, 5, B, Cap., Federico Martín Vulcano, 22 años, DNI 24.445.151, soltero, Gorostiaga 2332, 6, 18, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 18-12-97. 3) COLLING S.A. 4) Pujol 1069, Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. c) Prestación de todo servicio vinculado con agencias de viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior, así como la organización de todo tipo de eventos sociales, comerciales y publicitarios. Compraventa y alquiler de automotores. d) Instalación, administración, compra-venta y explotación de albergues por horas y hoteles. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Juan Pablo Cervino, Dir. Sup.: Federico Martín Vulcano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.685

**COMPAÑIA SINOMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 391 del 16-12-97, se constituyó COMPAÑIA SINOMA SOCIEDAD ANONIMA, Escribano Hernán M. Ferretti, Reg. 1085 (a). Socios: Noelia Viviana Elgart, soltera, DNI 23.374.325, María de Lourdes Ortiz, casada en primeras nupcias con Carlos Roberto Childt, DNI 11.370.297, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Montiel 2764, Cap. Fed. Dom. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales, Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones en general. Industriales: Mediante la importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías primas en general y particularmente la compraventa, fraccionamiento consignación y distribución de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caballar, caprina, aves, animales, haciendas de todo tipo de crías, invernación, mestización, venta, cruzas de ganado y haciendas de todo tipo y/o recursos vivos del agua, sus subproductos y derivados, actuando como matarife, abastecedor y/o mediante la industrialización en frigoríficos, molinos, barcos, factorías y cualquier otra forma de tratamiento industrial. La exportación de establecimientos frigoríficos rurales ganaderos, agrícolas, forestales ya sea de propiedad de la sociedad o de terceros, exportación de tambos, cultivos, forestaciones, compraventa y acopio de cereales, granos y oleaginosas, incorporación de tierras áridas. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización en inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación horizontal y prehorizontalidad. Financiera: aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades, constituidas o no, toda clase y tipo de operaciones mediante préstamos y operaciones financieras, bancarias ya sea con garantía real o personal o ambas, permitidas por las leyes, y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y decretos reglamentarios, y toda otra, en la cual sea requisito, el consumo público. Capital: $ 12.000.- representado en 12.000 acciones nominativas no endosables. Cierre de ejercicio: 31-12. Suscripción: Noelia Viviana Elgart, 6.000 acciones nominativas no endosables, 1 voto por acción. María de Lourdes Ortiz: 6.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción. Directorio: Presidente: Noelia Viviana Elgart. Director suplente: María de Lourdes Ortiz. Sede social: Guaminí 2468. Cap. Fed.

Autorizada - Laila E. Sanese
Nº 139.677

**CONSTRUCTORA MILENIUM**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 611 - 21-11-97. Gerardo Waisman, argent., 5-11-48, divorc., LE 7.629.383, comerc.; Abel Efraín Trybiarz, argent. 1-6-49, casado, comerc., LE 7.803.533, ambos domicls. en Libertador 5190 3º C Cap. y Daniel Wohlgemuth, argent., 12-10-53, casado, comerc., DNI 10.923.279, dom.: Lugones 2140, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, vta., permuta, explotac., arrendamto. y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizac., loteos, fraccionamto. y la realizac. de todas las operacs. s/inmuebles que autorizan las leyes y reglamtos. de Prop. Horiz. Constructora: ejecuc. de proyectos y obras civiles, direcc., administrac. y realizac. de obras de cualq. naturaleza, urbanizacs., edificios incluso destinados al rég. de prop. horiz., refacc. o demolición de las obras enumeradas, proyectos, direcc. y construccs. de todo tipo de obras, construcc. y reparac. de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimtos. industriales. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo dos máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30-6 de c/año. Presidente: Gerardo Waisman; Vicepresidente: Daniel Wohlgemuth; Suplente: Abel Efraín Trybiarz. Sede social: Libertador 5190 3º C Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 77.956

**CRONEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23-12-97. Socios: Elida Julia Vandramini, divorciada, arg., comerciante, nacida el 14-6-52, DNI 10.399.350, Coronel Díaz 2277, 5º, D, Cap.; Hebe Albina Dolcini, arg., casada, comerciante, LC 3.460.096, Lambaré 1055, 7º, Cap. Domicilio: Maipú 812, p.b., 18, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La fabricación, industrialización, comercialización y elaboración de máquinas, piezas, sus repuestos y accesorios para el ramo automotor, tractores y todo tipo de industrias. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Elida Julia Vendramini; Dir. sup.: Hebe Albina Dolcini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 139.645

**ESEPE PLANOGRAF**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 12-11-1980 Nº 5151, Lº 92, Tº A de E.N. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 14-11-1997, los accionistas de ESEPE PLANOGRAF SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 500.000.-

Escribano - Angel Pablo Damario
Nº 77.937

**ESTANCIA LA VERONICA**

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23-9-97, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo cuarto, y aumentó su capital a la suma de $ 700.000.-

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 139.567

**FEBARO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asam. del 17-12-97, protocolizada por esc. Nº 266 del 19-12-97 ante la esc. Graciela E. Sánchez, de esta ciudad la soc. "FEBARO S.A." resolvió aumentar el capital social que era de $ 700.000 a la suma de $ 960.000, modificando el art. 4º del Est. Soc. quedando redactado así: art. 4º: el Cap. Soc. se fijó en la suma de $ 960.000 representado por 960.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con dcho. a un voto por acción.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 139.714

**FLIGHT BUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de diciembre de 1997, se resolvió elevar el capital social dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC. a la suma de $ 1.000.000.- mediante la emisión de 52.000 acciones Clase "A" ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción y 28.000 acciones Clase "B" ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción, que se integrarán conforme lo determine el Directorio dentro de las pautas del art. 188 de la LSC., reformándose los siguientes artículos del Estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón, representado por cien mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, dividido en dos grupos correspondiendo sesenta y cinco mil acciones al Grupo "A" y treinta y cinco mil acciones al Grupo "B", debiendo guardarse en las futuras emisiones idéntica proporción. Los titulares de acciones de cada grupo tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las acciones de su clase. Si por necesidades sociales la asamblea resolviera emitir acciones de una sola clase, los tenedores de todas las clases tendrán derecho a suscribir dicha emisión en las proporciones establecidas en el presente artículo. Toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones deberá respetar las proporciones establecidas para cada grupo. El accionista que desease transferir total o parcialmente sus acciones, deberá informarlo previamente al Directorio, como así también el precio y condiciones de pago, quien deberá prestar su conformidad y procederá a ofrecerlas por el término de quince días contados a partir de la notificación cursada al Directorio, a los tenedores de acciones de la misma clase, quienes tendrán derecho a adquirirlas en la proporción de sus respectivas tenencias, con derecho de acrecer. Vencido este plazo, podrá ofrecerlas por un plazo igual al anterior, a los accionistas del otro grupo, la totalidad de sus acciones y el remanente no vendido, según se haya ejercido el derecho de preferencia y de acrecer total o parcialmente. Si vencido estos plazos quedaran acciones sin vender, el tenedor de las mismas podrá ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad, en las mismas condiciones. En todos los casos la transferencia de acciones sólo podrá efectuarse con la autorización del Directorio, el cual comunicará a la autoridad aeronáutica dentro de los ocho días de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada. En el supuesto de desacuerdo sobre el valor de las acciones en venta, éste se determinará, a pedido de cualquiera de los accionistas, por un perito contador designado por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la forma de pago será establecida de común acuerdo entre las partes y en caso de desacuerdo, a pedido de cualquiera de los accionistas, la establecerá el Presidente del Consejo antes mencionado. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y un valor de diez pesos cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado, Decreto 841/84). Todo aumento de capital deberá se elevado a escritura pública. Buenos Aires, diciembre de 1997.

Presidente - Luis C. Lupori
Nº 139.668

**FLUG**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J.: 12/5/1993, Nº 3886, Lº 112, Tº A de S.A. Inst. Privado 24/12/97. Asamblea Extraordinaria 5/12/97 se resolvió reformar la cláusula 3º del Estatuto la que queda así redactada: a) Producción, mezcal, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo, b) La importación y exportación de aceites básicos y derivados, maquinarias, equipos, herramientas repuestos y accesorios para la industria petrolera o energética. c) Explotación directa y la prestación de servicios auxiliares a la industria petrolera y energética en cualquiera de sus tipos en todas las etapas de su extracción o explotación. d) Asesoramiento y prestación de servicios técnicos, administrativos y comerciales a empresas vinculadas con los ramos mencionados así como ramos industriales, mineros, agropecuarios o comerciales. Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades, que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de la actividades precedentes. Sede Social: calle Cerrito 520, 8º piso, Dto. A, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 78.015

**FRALUGA**

S.A.C.I.F.

El 20/10/97 por Acta As. Gral. Extr. Unánime se redujo el capital social de $ 5 a $ 1, y se modificó art. 4º. En la misma asamblea se aumentó el capital social a $ 12.000, quedando el art. 4: "El capital social se fija en doce mil pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una".

Escribana - Andrea Peres
Nº 78.059

**FRESEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 398 del 22-12-97. Rodolfo Alejandro Mudry, lic. en comercialización, 29 años, DNI 20.477.082, Doblas 882, 1º B; Federico Alejandro Mudry, comerciante, 24 años, DNI 23.124.523, Rosario 402, 7º A; ambos argentinos, solteros, de Capital. FRESEC S.A. 99 años. 1. La explotación de establecimientos rurales, y la producción, acopio, distribución, industrialización y venta de productos y subproductos agropecuarios, con relación a las siguientes actividades: a) Avícolas y Ganaderas: Mediante la producción de aves y toda clase de ganado menor y mayor; b) Agrícolas: con el cultivo de forrajes, cereales, hortalizas, frutales y demás productos de la tierra; c) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación de huevos, aves y toda clase de ganado y productos agrícolas, como así también la venta de bebidas y alimentos; d) Industriales: consistentes en la transformación de aves, cereales, forrajes y demás productos y subproductos agropecuarios. 2. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. 3. Financieras: el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aportes de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4. La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-12. Presidente: Rodolfo A. Mudry; Dir. Suplente: Federico A. Mudry. Sede: Paraná 1083, 3º B, Capital.

Autorizado - Rolando César Campero
Nº 139.704

**GENESIS INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 5/12/97 al Fº 1468 del Reg. 1404 de Cap. 1) Socios: los cóny. 1as nup. Lázaro David Moldavsky, nac. 6/01/46, LC. 4.532.216, comerciante; y María del Carmen Marquez, nac. 23/07/49, DNI. 6.219.651, comerciante; y Julián Andrés Moldavsky, solt., nac. el 24/05/72, DNI. 22.414.770, licenciado en comercio exterior, todos arg., dom. Av. Forest 1253 de Cap. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: I) La importación y exportación, así como la compra, venta, distribución, consignación, fabricación, fraccionamiento, envase y ensamble de toda clase de bienes. II) El asesoramiento y la realización de toda clase de operaciones de comercio internacional. III) El ejercicio de comisiones y representaciones comerciales. 4) Capital: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ v/nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, suscripto: 12.000 acc. Lázaro David Moldavsky, 6.000 acc. María del Carmen Marquez y 2.000 acc. Julián Andrés Moldavsky, e integran el 25% en efectivo. 5) Directorio: miembros entre 1 y 5; Duración: 3 ejercicios. Representación legal: todos los Directores indistintamente. Presidente: Lázaro David Moldavsky, Vicepresidente: Julián Andrés Moldavsky, Director Titular: María del Carmen Marquez y Director Suplente: Diego Maximiliano Moldavsky, solt., arg., nac. 9/04/74, DNI. 22.915.170, publicitario, dom. Av. Forest 1253 de Cap. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Sede social: Mario Bernasconi 2248 de Cap.

Escribana - Daniela A. Gamerman
Nº 78.080

**GLOBAL SOCKS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/9/97 se designó Presidente a Hugo Caccuri Junior y Director Suplente a Marcelo Ayoub por renuncia de la presidenta Diana Cristina Melhem y el director suplente Hugo Caccuri Junior. Por Asamblea del 10/11/97 aumentó su capital a $ 100.000 y reformó estatutos. Dirección y Administración: Directorio: 1; 2; 3 ó 6 miembros. Duran 1 año. Representación: Presidente o Vice en su caso.

Autorizado - Gonzalo Alvarez
Nº 139.679

**GUIA DEL PROFESIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 34, Fº 102 del 16/12/97. Reg. 75 Cap. Fed. Esc. Orieta E. Pontoriero. Socios: Jorge Omar Diaz, arg., soltero, nac. 27/1/1954, DNI: 11.048.168, dom. Catamarca 1145, Mar del Plata, pcia. Bs. As. y Marta Beatriz Chappe, arg., viuda 1ras. Juan Jorge Genta, nac. 27/8/1946, dom. Villegas 2978, San Justo, pcia. Bs. As., ambos comerciantes. Duración: 99 años a partir de insc. en la I.G.J. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y comercialización de Guías de indicaciones y servicios, especialmente del Profesional, computarizadas o no y Obras de Software, mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y su distribución ya sea en papel, cartulina, CD-ROM o diskettes y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, relacionado en el objeto en cualquier parte del país o del exterior, con patentes o marcas propias, de terceros y/o asociadas a terceros. Capital Social: $ 12.000, representado en acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y 1 voto c/u. Administración. Directorio de 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Liquidación: Directorio actuante. 1º Directorio: Presidente: Marta Beatriz Chappe. Vicepresidente: Jorge Omar Diaz. Director suplente: Héctor Pánfilo Palmieri. Sede Social: Paraguay 754, P.B., Dto. "A", Cap. Fed.

Escribana - Orieta E. Pontoriero
Nº 77.984

**GUIDO HOLDINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Daniel Vergara del Carril, nacido el 15/9/35, con CI 3.549.195 y Atilio María Dell'Oro Maini, nacido el 13/2/56, con CI 7.410.630, ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en Reconquista 360, P. 6º, Cap. Fed. Constitución: 11/12/97, Domicilio: Guido 1785, Cap. Fed.; Capital: $ 100.000; Objeto: desarrollar actividades de inversión y participación en otras sociedades y operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros por 1 año. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Ocampo, Vicepresidente: Juan Carlos Ocampo (h.), Síndico Titular: Germán de Elizalde y Síndico Suplente: Carlos Dormal Bosch. Representación Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 77.995

**HEDGE**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Alberto Fantin, arg., ingeniero electrónico, casado, D.N.I. 13.890.123, dom. 3 de Febrero 2141, 3º piso, Cap. Fed., y Alejandro Jorge Cachaldora, arg., casado, lic. en administración de empresas, D.N.I. 16.680.077, dom. Beruti 3170, Capital. 2 - Escr. 478, folio 1418, Reg. 1602. 3.: HEDGE S.A. 4.: Duración; 99 años,. 5 - La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propio, de terceros o asociadas a terceros, los siguientes actos: A) Servicios: Asesoramiento integral de empresas, y/o individuos, organismos públicos, sociedades del Estado, de Economía mixta e instituciones de bien público, incluyendo estrategias de negocios, reorganizaciones, fusiones y adquisiciones de empresas; evaluación de proyectos de inversión; resolución de conflictos, negociación, mediación y arbitraje; administración de recursos humanos, capacitación y entrenamiento de personal; tercerización; implementación de sistemas de control de gestión; reingeniería; servicios de comercio exterior; sistemas de gestión de calidad y gestión de medio ambiente, implementación de normas de ISSO, Iram, y otras; optimización de recursos en la producción; constitución de sociedades comerciales, asociaciones binacionales; servicios integrales de publicidad, marketing directo, promociones, planificación y estrategia, diseño y creatividad, campañas de difusión, campañas promocionales, investigación de mercado, imagen empresaria, sistemas de segmentación, encuestas telefónicas, base de datos, estrategias de información y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con empresas y sociedades. B) Comerciales: La compra y venta, consignación, representación, permuta y distribución de todo tipo de productos, nacionales o extranjeros. así como sus partes y repuestos; c) Importadora - Exportadora: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. C) Inversora - Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía y a largo o corto plazo, aportes e inversiones de capital en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, para mejoras realizadas o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los existentes o modalidades creadas o a crearse y otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes. Se excluyen toda otra que sugiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5. Capital social: $ 12.000.- dividido en y representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. 7. Dirección: Presidente y en caso de ausencia el Vicepresidente. 7). Se prescinde de Sindicatura según Art. 284 Ley 19.550. 8) Ejercicio social cierra el 31/12/ de cada año. 10) Presidente: Jorge Alberto Fantin, Vicepresidente: Alejandro Jorge Cachaldodora, Directora Suplente: Karina Noeli Sierra.

Autorizada - Marisa Holzknecht
Nº 139.634

**HELLMANN INTERNATIONAL FORWARDERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 154 del 22/12/97 se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto social, modificando el art. 3º que quedará redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) explotar concesiones, licencias o permisos para: a) la expedición, despacho y transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial ya sea del país o hacia el exterior y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; b) comisiones, mandatos y representaciones y en general todo aquello

relacionado con la actividad del transporte de carga y mercadería. Y 2) desarrollar actividades respecto del mercado postal, para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales encomiendas que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizadas - Marisol L. Vázquez y/o Alejandra L. Vázquez

Nº 139.727

**H.H. CONSULTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 401 del 17/12/97. Accionistas: Matilde Guelar de Haime, 79 años, argentina, viuda, comerciante, CI: 1.927.917, José Hernández 2342 4º A, Capital; Eva Yamila Haime, 24 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.250.071, Conde 3072 2, Capital; María Sol Haime, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 24.313.162, Arcos 1546 5º Capital. Denominación: "H.H. CONSULTORES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Investigación de mercado y su análisis e investigación operativa, sistematización de datos, preparación de estudios técnicos, publicidad, encuestas, degustaciones, ventas de tecnología, cursos de capacitación, convenciones, reuniones y asesoramiento sobre técnicas de marketing, servicio de reclutamiento y selección de personal y toda actividad vinculada con la investigación de mercado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: María Sol Haime, Vicepresidente: Eva Yamila Haime, Director titular: Matilde Guelar de Haime, Director suplente: Alfredo Santos. Sede social: José Hernández 2342 4º A, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 77.963

**HUETUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/11/97. Socios: Esteban Gandara, soltero, empresario, nacido el 24/9/74, DNI. 24.014.116, Almte. Betbeder 1231, Boulogne, B.A.; Carlos Bagbudarian, soltero, comerciante, nacido el 31/7/53, DNI. 10.137.812, P. I. Rivera 5702, Cap.; y Viviana Beatriz Cruzado, casada, comerciante, nacida el 6/11/64, DNI. 17.454.258, Fernández Blanco 2340, Cap.; todos argentinos. Domicilio: Perón 1851, 7º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Asistenciales Médicas: Mediante el ejercicio de la dirección, administración o explotación de hospitales, clínicas y sanatorios abarcando todas las especialidades médicas, paramédicas y geriátricas; la atención de enfermos internados o ambulatorios a través de consultorios externos, o en el domicilio donde sea requerido la atención, como así también durante el traslado de pacientes a centros asistenciales. Administración y Asesoramiento: Mediante la administración de costos hospitalarios; diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina asistencial prepaga; auditoría y contralor de prestaciones asistenciales; relevamientos sanitarios; arquitectura sanitaria; técnicas de productividad y eficiencia de establecimientos sanitarios; asesoramiento en equipamiento hospitalario; estudios de factibilidad; programas de capacitación profesional en las distintas áreas médicas y paramédicas; educación para la salud; comercialización integral para instituciones profesionales y empresas del sector; programas de informática médica; estudios de bioestadística; asesoramiento en programas de bioseguridad. Estas actividades deberán ser desempeñadas por personas con título habilitante a tales fines. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles destinados a hospitales, sanatorios, clínicas o instituciones médicas, paramédicas y geriátricas. Financieras: Aportar y facilitar capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social; financiar operaciones, colocación y compra de acciones, títulos, obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario. En ningún caso la Sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público, sin la previa obtención de la autorización pertinente. Mandatos y Servicios: El ejercicio en el territorio de la República Argentina de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, administraciones, gestiones de negocios y prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades que desarrolle la sociedad. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 6 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Carlos Bagbudarian; Dir. sup.: Esteban Gandara.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 139.644

**IBERMATICA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 15-12-97. 1) Socios: Ibermática S.A. Paseo Mikeletegui número 5, San Sebastián, España, inscripta Registro Mercantil de Guipúzcoa, España, 15-2-93, Fo 163, To 1290, Inscrip. 60; Ibermática S.A., ha dado cumplimiento con el art. 123 Ley 19.550, con sede social en Paraná 774, P 6, Ofic. A, Cap. Fed., inscripta IGJ 9-12-97, Nº 2275, Lo 54, To B Estatutos Extranjeros, y G.M.A. Consulting S.A., sede social Suipacha 576, P 2, Cap. Fed., inscripta en IGJ, 2-10-85, Nº 9705, Lo 101, To A de SA. 2) Denominación: IBERMATICA ARGENTINA S.A. 3) Sede Social: Suipacha 570, P 7, Cap. Fed.; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con la informática y en general con las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Por lo tanto y sin que la siguiente enumeración tenga carácter limitativo, la Sociedad podrá realizar para sí o para otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera de las siguientes actividades: a) Asesoría, consultoría, diseño, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas de información y comunicación, b) Realización de sistemas informáticos o de ingeniería de sistemas, c) Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización de productos software, hardware y firmware, d) Prestación de servicios de proceso de datos y centro de computación, e) Prestación de servicios de asistencia técnica, tanto en el área de la técnica informática como en el de su explotación y comercialización, f) Diseño, desarrollo y comercialización de sistemas expertos o integrados, comprendiendo la microinformática, robótica, burótica, o firmática, así como el diseño y fabricación asistidos por computadora y, en general el tratamiento de datos, imagen y sonido mediante técnicas informáticas, g) Elaboración, distribución y comercialización de bases de datos propias o ajenas, y la conexión y servicios accesorios o complementarios a las mismas, o relativos a otras bases de datos o centros de información, h) La edición y publicación de obras cuyos contenidos estén relacionados con las materias precitadas, i) La realización de actividades de enseñanza y formación tanto en el campo de la información como en el de las técnicas de gestión aplicables a las organizaciones y negocios, j) Asesoría en gestión de políticas, proyección empresarial, estrategia tecnológica y de negocio, procesos y organización. Asimismo la sociedad podrá realizar sus actividades en la República Argentina y en el exterior, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones. Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la informática. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrollados por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, de participaciones o de acuerdos de colaboración con sociedades de objeto análogo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 5) Capital: $ 13.200; 6) Directorio: 1 a 9 titulares por 2 ejercicios; 7) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura conf. 284 ley 19.550, 9) Directorio: José Luis Larrea Jiménez de Vicuña. Vicepresidente: Eduardo Agustín Diaz. Directores Titulares: Rosa Sesé Taubmann; Francisco Javier Navarro Viota; Daniel Fernando Lanata. Directores Suplentes: Nieves Sarria Ferradas; Miren Loyola Zuloaga, Ignacio Rementeria Iturrioz; Eduardo Rubén Brega y Jorge Lorenzo De Stefano; 10) Cierre de Ejercicio: 31-12 c/año; 11) Duración: 99 años desde su inscripción I.G.J.

Escribano - Claudio M. Benazzi

Nº 77.997

**ILAN**

SOCIEDAD ANONIMA

David Ricardo Silbenberg, arg., divorciado, nac. 28-7-55, administrador de empresas, D.N.I. 11.740.693, dom. Lavalle 557, piso 3º, Cap. Fed.; Sergio Daniel Kalierof, arg., casado, empresario, nac. 3-2-57, D.N.I. 12.980.111, dom. Santa Fe 47 Oeste, San Juan, Pcia. San Juan; y Elan Sarig, israelí, casado, nac. 31-10-56, ingeniero, Pasaporte del Estado de Israel 7171446, dom. Belgrano 54 Este, San Juan, Pcia. San Juan. 2) Esc. 440, Fº 1310, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) ILAN S.A. 4) Esmeralda 288, Piso 4º, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria. b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras; c) Industrial: Transformación agroindustrial de las materias primas, y de los frutos, productos y subproductos enunciados en el precedente punto a) del presente artículo. Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera; d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Textiles: Elaboración y transformación de materias primas, especialmente las derivadas del algodón, productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales en todas sus etapas, desde la producción de la propia materia prima hasta la comercialización de prendas terminadas y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. f) Minera: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de minas —sean bajo tierra o a cielo abierto—, canteras y yacimientos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, y demás recursos minerales de cualquier categoría, adquisición y explotación de concesiones mineras así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo, o de extracción o purificación de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería g) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. David Ricardo Silbenberg, Vice. Sergio Daniel Kalierof, Dir. Supl. Elan Sarig. Mandato: 3 ejercicios. 9) 31 de marzo de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Nº 77.998

**INSURANCE CONSULTANTS INSCO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alejandro Izzo, arg., nac. 3/10/65, D.N.I. 17.455.466, casado, productor de seguros, dom. calle Handel 1894, Casa 8; y Andrea Fabiana Raffo, arg., nac. el 9/7/67, D.N.I. 18.268.630, divorciada, productora de seguros, dom. Juan de Garay 2457, ambos de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 1654, del 17/12/97. 3) "INSURANCE CONSULTANTS INSCO S.A.". 4) Sede Social: Avda. Corrientes 880, piso 9º, de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, con carácter exclusivo de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u. y valor $ 1, c/acc. 8) Suscripción: el señor Izzo: 99 % o sea 11.880 acc.; y la señora Raffo, 1 % o sea 120 acc. 9) Cierre del Ejercicio: 30/6. 10) Presidente: Ricardo Alejandro Izzo. Director Suplente: Jorge Alberto José Gómez, arg., nac. 18/12/58, D.N.I. 13.102.013, soltero, contador público, dom. calle Estados Unidos 3620, Cap. Fed. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia

Nº 139.570

**INTERANDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 2/7/97 Nº 6840 Lº 121 Tº A S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1º/10/97 resolvió: a) Cambiar el tipo de acciones, de escriturales a nominativas no endosables y modificar el art. 4º del estatuto, así: "Capital y Acciones. Artículo 4º: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio"; y b) Adecuar el objeto a las exigencias del decreto PEN 974/97 y modificar el art. 3º del estatuto, así: "Artículo 3º Objeto: "La sociedad tiene por objeto la explotación de la Concesión de Transporte de Energía Eléctrica de Interconexión Internacional del Sistema de Transmisión que une la Subestación Salta, sita en la localidad de Güemes, Provincia de Salta y el Paso Sico en la frontera con la República de Chile, y sus ampliaciones". Esc. Nº 649 Fº 2797 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño

Nº 78.065

**I.T. WARE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 285, Rosario 15-12-97, Claudio César Seleme, arg., divor., 3-2-59, DNI 11.025.977, comer., Huerto 1115, 13 P; Maricel Rita Barrera, arg., casada, 19-3-67, DNI 18.064.538, comer., Suipacha 121, Rosario; Mirta Susana Fernández, arg., casada, 8-3-49, DNI 5.883.614, comer. Alberdi 2965, Villa Gdor. Gálvez; Osvaldo Antonio Macoritto, arg., casado, 10-4-64, DNI 16.812.758; 99 años; Asesoramiento y consultoría, proyecto y diseño, investigación y desarrollo, implementación, capacitación, comercialización, distribución, mantenimiento, soporte técnico y post-venta, en el área de informática, otros servicios de software, sistemas y productos informáticos, equipamientos y redes de comunicación de datos, hardware específico para brindar soluciones informáticas, y además podrá proveer soluciones a problemáticas específicas de la industria, comercio, servicios e instituciones. La comercialización de accesorios, repuestos e insumos asociados al hardware y software; 31/7; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u.; Claudio C. Seleme 6840; Maricel R. Barrera: 2760; Mirta S. Fernández: 1200; Osvaldo A. Macoritto: 1200, todos acc.; Pte.: Claudio César Seleme; Vice-Pte.: Maricel Rita Barrera; Dir. T.: Osvaldo A. Macoritto; Dir. S.: Mirta S. Fernández; Sede: Juana Azurduy 2261, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 139.594

**KREAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 8871 del Libro del 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha a los 26 de junio de 1997, se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio social, fijando la nueva sede en la Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal. El Artículo Primero del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de KREAR S.A. se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero".

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Barraza

Nº 139.707

**KUTNA**

SOCIEDAD ANONIMA

David Ricardo Silbenberg, arg., divorciado, nac. 28-7-55, administrador de empresas, D.N.I. 11.740.693, dom. Lavalle 557, piso 3º, Cap. Fed.; Sergio Daniel Kalierof, arg., casado, empresario, nac. 3-2-57, D.N.I. 12.980.111, dom. Santa Fe 47, Oeste, San Juan, Pcia. San Juan; y Elan Sarig, israelí, casado, nac. 31-10-56, ingeniero, Pasaporte del Estado de Israel 7171446, dom. Belgrano 54, Este, San Juan, Pcia. San Juan. 2) Esc. 441, Fº 1315, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) KUTNA S.A. 4) Esmeralda 288, Piso 4º, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria. b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras; c) Industrial: Transformación agroindustrial de las materias primas, y de los frutos, productos y subproductos enunciados en el precedente punto a) del presente artículo. Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera; d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Textiles: Elaboración y transformación de materias primas, especialmente las derivadas del algodón, productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales en todas sus etapas, desde la producción de la propia materia prima hasta la comercialización de prendas terminadas y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. f) Minera: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de minas —sean bajo tierra o a cielo abierto—, canteras y yacimientos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, y demás recursos minerales de cualquier categoría; adquisición y explotación de concesiones mineras así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo, o de extracción o purificación de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. g) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. David Ricardo Silbenberg, Vice. Sergio Daniel Kalierof, Dir. Supl. Elan Sarig. Mandato: 3 ejercicios. 9) 31 de marzo de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 77.999

**LA INVERSORA AGROPECUARIA DEL NORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 110 del 26-12-97 fº 388, Reg. 108 de Avellaneda, se constituyó "LA INVERSORA AGROPECUARIA DEL NORTE S.A.", socios Alfonso Carlos de Laferrere, arg., cas., abogado, nac. 23-10-32, LE Nº 4.086.691, dom. Castex Nº 3212, Cap. Fed. y "Liag Argentina S.A.", inscrip. 16-9-83, Nº 6625 Lº 98 tº A de Est. S.A., dom. Sarmiento 643, 7º p., Cap. Fed.; Domicilio, Plazo y Duración: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representac. dentro o fuera del país; 99 años, desde inscrip. en R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícolas Ganaderas: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo como así también la compra, venta, exportación e importación de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios los cuales no sólo podrían producirse sino también industrializar en su faz primaria ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, capitalización o pastoreo. Inversora: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades por acciones existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos, acciones o derechos sociales en el país o en el extranjero, adquirir, permutar, vender, efectuar inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes y valores, efectuar o recibir préstamos y otorgar garantías. No se incluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. Las operaciones que constituyen el objeto social podrían ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord., nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y 1 v. p/acc.; Administración y Representación: 1 a 5, mand. 2 años; Presidente del directorio y/o al Vicepresidente en su caso; Se prescinde de sindicatura; Balance el 31/12 c/año; Presidente: John Dieter Kahlbetzer y Director suplente Alfonso Carlos de Laferrere. Dom. legal. Sarmiento Nº 643, 7º piso, Cap. Fed.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 139.712

**LA INVERSORA HISPANO AMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Silvia Rivolta, argentina, nacida el 28/11/1974, soltera, comerciante, DNI 23.805.403, domiciliada en Conde 2345, piso 14 A, Capital Federal y Cromogenia-Units S.A., con domicilio en Santa María del Buen Ayre 364, Capital Federal, inscripta el 19/12/1997 bajo el Nº 2381, Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros. 2) Escritura de fecha 23/12/1997. 3) LA INVERSORA HISPANO AMERICANA S.A. 4) Lavalle 1390, piso 4º B de Capital Federal. 5) la financiación ya sea por aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 de entidades financieras y otras que requieran concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 40.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Kalman Szalai. Director Suplente: María Silvia Rivolta. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de c/año.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
Nº 78.049

**LE CREUSOT**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Nº IGJ 216.161. Se informa que por esc. púb. Nº 90 del 10/12/97, esc. Ricardo A. Goldstein, mat. 2872, se modificó el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ciento cuarenta mil pesos, representado por ciento cuarenta mil acciones de valor $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Margarita C. Miljas
Nº 78.081

**LODWOOD**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 357, Reg. 1085 (Cap. Fed.) esc. Hernán M. Ferretti, se constituyó LODWOOD S.A. Socios: Jorge Alberto Blanco, casado, DNI 18.122.747; Marta Reale, soltera, DNI 12.497.782, contadora pública, argentinos, domiciliados en la calle Córdoba 659, 6º Cap. Fed. Nombre: LODWOOD S.A. Objeto: I) Financiero de inversión: Podrá tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar operaciones previstas por la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. II) Objeto financiero. Inmobiliario. Constructora. a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos empresas de cualquier índole, controlando o no a dichas empresas o sociedades. b) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y/o privadas, y edificios, sean o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas, o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones, podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo material para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. III) Objeto financiero mandataria: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de bienes muebles e inmuebles, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, por gestión de negocios y comisión de mandato en general. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: Pesos doce mil representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso valor cada una. Integración: Jorge Alberto Blanco seis mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción y Marta Reale, seis mil acciones nominativas no endosables de un voto por acción cada una. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Blanco; Director Suplente: Marta Reale. Sede social: Se establece en Av. Córdoba 659, sexto, de Cap. Fed.

Autorizada - Laila E. Sanese
Nº 139.678

**MADERERA POSADAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 9/2/78 Nº 143 Lº 86 Tº A de S.A. Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. del 30/10/97, pasada a escrit. púb. Nº 1137 Fº 3092 del 27/11/97, pasada al Reg. 235 de Cap. Fed. se aumentó el capital social a $ 200.000 modificándose el Art. 4º. Se modificaron los Arts. 8º: Administración: A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Artículo 11: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 77.935

**METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación de estatutos a la ley 19.550 y protocolización, mandato directores y comisión fiscalizadora. Esc. Nº 209 Fº 837 del 11/12/1997. Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/1997, por la cual los señores accionistas de METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron: a) Aumentar el capital social a $ 1.500.000. b) Emitir 1.500.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, con cuyas acciones se reemplazan las anteriormente emitidas bajo distinto signo monetario. c) Modificar y adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la ley 19.550, en la forma siguiente: 1) 11/12/1997. 2) METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. 3) 25 de Mayo 432, 11º p., Capital Federal. 4) Realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros. Podrá también, para mejor cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, realizando por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley, directa o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, todo ello con sujeción a las normas legales vigentes y en especial las vinculadas con la ley de entidades de seguros y sus reglamentos. 5) Su plazo de duración es de 99 años contados desde el 15/2/1961, fecha de su inscripción. 6) $ 1.500.000. 7) A cargo de un Directorio integrado por 5 a 15 titulares, por 2 ejercicios. 8) Presidente o Vicepresidente. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares que anualmente designará la Asamblea Ordinaria con mandato por un ejercicio. 10) 30 de junio de cada año. d) Por resolución de la citada Asamblea, el Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedaron integrados así: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pino; Vicepresidente: César Conçalves; Tesorero: Silvio Enrique Debiasi; Protesorero: Jorge Antonio Stegich; Secretario: Gonzalo López Dobarro; Prosecretario: José Iglesias; Vocales Suplentes: Roberto Angel Semino, Hugo Oscar Prieri y Nedo Ricci. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dres. Jorge Aníbal Gangemi, Daniel Antonio Guolo y Gustavo Adolfo Blanco. Miembros Suplentes: Dres. Isidoro Luis Amigo, Antonio García Vilariño y Oscar Virginio Valentini.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 78.076

**MODULOS ALEMANES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/12/97. Socios: Dante Alfredo Martínez, arg., casado, ingeniero, nacido el 14/11/50, LE 8.400.905, Carbajal 3207, Capital; Esther Haydée Andradi, arg., casada, especialista en marketing, LC 6.271.109, Carbajal 3211, Cap. Domicilio Maipú 812, PB 18, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La fabricación, distribución y venta de sistemas de estanterías, estanterías en jaulas (racks), y cajas-jaulas (box racks), contenedores para almacenamiento, transporte y distribución, equipos para taller y fábricas y mobiliarios para oficinas. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Alfredo Martínez. Dir. Sup.: Esther Haydée Andradi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 139.646

**NITALEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Directores: Presidente: Roberto Montalvini, arg., 1/6/1918, soltero, comerciante, DNI 3.334.959, domiciliado en Av. Eva Perón 1879, 10º "94" de esta ciudad y Suplente: Darío Sosa, arg., casado, 5/9/1970, DNI 21.727.975, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 5638, González Catán, Bs. As. 1) NITALEN S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Agropecuaria, inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, prestación de servicios y fabricación de productos de industrias alimenticia, eléctrica, electrónica, electrodoméstica, textil y gráfica. Transporte de toda clase de bienes, utilizando cualquier tipo de medio. El ejercicio de comisiones,

mandatos y representaciones. Operaciones financieras. 4) $ 12.000. 5) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vice. en su caso. 6) Sin sindicatura. 7) 30/11. 9) Av. Belgrano 1185, 10º "C", Capital.

Autorizada - Ileana E. Veiga
Nº 139.687

**NODASIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 55 del 17/12/97, Fº 124, Reg. Notarial 989, Cap. Fed. Sede social: Villanueva 974, Cap. Fed. Socios: Luis Horacio Spanier, DNI 10.809.359, nacido el 7/11/53, casado, argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1630, p. 8º, Cap. Fed.; David Alejandro Spanier, soltero, nacido el 30/11/64, DNI 17.332.244, argentino, comerciante, domiciliado en Cuba 4480, p. 8º "A", Cap. Fed.; Nora Haydee Bregman de Szekely, argentina, casada, nacida el 1/3/57, comerciante, DNI 12.943.885, domiciliada en Olazábal 2745, p. 8º "B", Cap. Fed. y Silvia Susana Zajd de Spanier, argentina, casada, nacida el 27/12/56, psicóloga, DNI 12.549.933, domiciliada en O'Higgins 1630, p. 8º, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior, las siguientes actividades: Financieras y de inversión: Mediante aportes de capital e inversiones a sociedades constituidas o a constituirse o a empresas o a particulares; otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente: Luis Horacio Spanier. Vicepresidente: David Alejandro Spanier. Director Suplente: Nora Haydee Bregman de Szekely.

Escribana - Elva P. B. de Fisch
Nº 77.931

**OBJETOS DE DISEÑO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 214 Fº 868 del 19/12/1997. 1) Eduardo Adolfo Iurcovich, argentino, arquitecto, casado, 18/10/1955, DNI Nº 11.837.614, Manuel Ugarte 2832, Cap. Fed.; Viviana Ester Botbol, argentina, arquitecta, casada, 10/7/1954, DNI Nº 11.265.514, Manuel Ugarte 2832, Cap. Fed.; Beatriz Adriana Siskind, argentina, arquitecta, divorciada, 14/1/1953, DNI Nº 10.650.246, Migueletes 812, 2º p. "A", Cap. Fed.; Rubén Eduardo Zyssholtz, argentino, comerciante, divorciado, 26/6/1957, DNI Nº 13.430.934, Acoyte 746, 8º p. "A", Cap. Fed.; Horacio Oscar Horowitz, argentino, comerciante, casado, 8/5/1957, DNI Nº 13.091.146, Conesa 1265 y Claudio Ariel Bergman, argentino, comerciante, casado, 2/7/1956, DNI Nº 12.719.048, Adonaegui 2177, 5º p., los dos últimos también vecinos de la Cap. Fed. 2) 19/12/1997. 3) OBJETOS DE DISEÑO S.A. 4) Maure 1627, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y en el exterior la compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, distribución y consignación de muebles en general, complementos decorativos, objetos de arte, decoración y regalos; intervención en licitaciones públicas y privadas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 30/11/2007. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Eduardo Adolfo Iurcovich. Vicepresidente: Rubén Eduardo Zyssholtz. Directores Titulares: Claudio Ariel Bergman, Viviana Ester Botbol y Beatriz Adriana Siskind. Director Suplente: Horacio Oscar Horowitz. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 78.077

**PAMBRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. 282 del 16/12/97, Fº 744, Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 21/11/97, que ha resuelto ampliar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo 3º del estatuto, que tendrá la siguiente redacción: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la república, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de bazar, menaje y sus correspondientes anexos; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los productos indicados en el punto anterior y sus materias primas correspondientes; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también la refacción, modificación y subdivisión de los mismos.

Escribano Público - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
Nº 139.625

**PENETRIT**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I.G.J. 236.028. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de noviembre de 1997, decidió aumentar su capital de $ 10.000.- a $ 200.000.- La composición del capital aumentado será de 200.000 acciones Nominativas no Endosables, V.N. $ 1.-, y de un voto cada una.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 77.987

**PERENNIAL BUSHES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria del 19-6-97, se aumentó el capital social a $ 1.336.000.-, modificándose el artículo 4º de los Estatutos. Se cambió la sede social a la calle Av. Córdoba 629, Piso 12º de Capital Federal. Inscripta: 3/6/93; Nº 4722; Lº 113; Tº A de S.A.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 77.933

**PLASTRO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 4-12-97 y Escrit. del 9-12-97 se resolvió aumentar el capital social reformando el Art. 4: El Capital social se fija en la suma de $ 162.000 representado por acciones ordinarias no endosables de $ 1 VN c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.683

**PROARTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 227 Esc. F. J. Rocca en Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero a 23-12-97. Entre Carmen Paletta de González, italiana, nac. 24-8-54, CIPF 7.157.131, comerciante, casada y Paula Mariela González, arg., nac. 14-11-75, DNI 24.872.009, comerciante, soltera, ambas domiciliadas en Paysandú Nº 766, Ituzaingó, Prov. Bs. As. PROARTE S.A. Duración 100 años contados inscripción RPC. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La importación, exportación, consignación, comercialización, difusión y enseñanza de las artes en general y sus productos y b) la producción y explotación de todos los servicios de turismo y recreación, guías, transporte, hotelería, gastronomía y espectáculos. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se consideren necesarios y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550. Capital social $ 12.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres años. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social Paz Soldán Nº 5161 Cap. Fed. Directorio: Director Titular y Presidente: Carmen Paletta de González; Director Suplente: Paula Mariela González. El Autorizado

Escribano - Francisco J. Rosso
Nº 77.992

**PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 9-11-94, Nº 11.536, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 19-12-97, "PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social llevándola al 31 de diciembre, y en consecuencia, modificar el artículo décimo primero del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
Nº 139.587

**PROMATEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23-12-97 se protocolizaron las actas del 1-12-97 y 10-12-97 donde se resolvió modificar el Art. 3º del contrato social. 3º La compra venta y leasing, importación, exportación y distribución de máquinas, materiales, repuestos y accesorios vinculados al rubro alimenticio y su comercialización, trabajo de armado y montaje de instalaciones y equipos en fábricas y locales de fabricación de alimentos su reparación y mantenimiento. Importación y exportación de alimentos y sus derivados. De materias primas para la elaboración de alimentos aditivos alimentarios, materiales y envases en contacto con alimentos. Se cambia el domicilio social a la calle Cuba 2438 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 139.575

**RAPHAEL AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Reina Ylia Josefina Sotillo, argentina, nacida el 23-4-1958, abogada, divorciada, DNI 12.267.323; e Ives Félix Marie Guillou, francés, nacido el 2-12-1926, viudo, profesor, Pasaporte de la Comunidad Europea de la República Francesa Nº 90RE85897, ambos domiciliados en Talcahuano 178, 8º B de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 23-12-1997. 3) RAPHAEL AMERICA S.A. 4) Talcahuano 178, piso 8º B de Capital Federal. 5) Compra, venta, permuta, importación o exportación de productos medicinales, de electromedicina, químicos y material descartable. Podrá también contratar y/o subcontratar médicos, equipos o sociedades médicas y realizar contratos médicos con hospitales, sanatorios, empresas de medicina prepaga, obras sociales y cuantas más instituciones públicas o privadas resultaren menester en el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ives Félix Marie Guillou; Vicepresidente: Cristian Daniel Galgano; Directores Titulares: Reina Ylia Josefina Sotillo y Angel Oscar Crispin Galgano; Director Suplente: Miguel Angel Galgano. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 77.940

**RESEARCH JOJOBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: 3-6-93 Nº 4725 Lº 113 Tº "A" de S.A. Por Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria del 18-6-97, se aumentó el capital social a $ 888.000.-, modificándose el artículo 4º de los Estatutos. Se cambió la sede social a la calle Av. Córdoba 629 Piso 12º de Capital Federal.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 77.934

**RIO NEUQUEN II**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 182, 26-12-97, Fº 521 Reg. Not. 1273. 2) Socios: a) Juan Emilio Alberdi, arg., cas., 36 años, abogado, D.N.I. 14.389.944, domic. Alicia M. de Justo 240, p. 3º Cap. Fed., b) Gustavo Gabriel Matarasso, arg., cas., 33 años, abogado. D.N.I. 16.891.821, domic. L. N. Alem 928, p. 7º Cap. Fed. 3) Objeto: principal, la participación en el capital social de Sodielec S.A., la cual tiene por actividad principal la participación en el capital social de la Empresa de Energía Río Negro S.A., titular de la concesión para la prestación de los servicios de distribución, comercialización, generación aislada y transporte de jurisdicción provincial de energía eléctrica en la Provincia de Río Negro, y cuya privatización se dispuso mediante el Concurso Público Internacional para la venta del noventa por ciento de las acciones de la Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (en adelante el "concurso"), la participación en el capital social de otras sociedades, la participación, por sí o a través de otras sociedades, en licitaciones públicas o privadas, la realización de las operaciones financieras y de inversión para tales fines, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o a otras sociedades constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordin. escriturales $ 1 v/n c/u, dcho. 1 voto, clases A (60% cap.), B (20% cap.) y C (20% cap.). Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio, 3 a 5 tit. e igual o menor Nº suptes. Duración: 1 año. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: may. absol. votos ptes. Represent. legal: Presidente o Vice, o quien legalm. reemplace al Presidente. Sindicatura: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos tit. y 3 sup., duración un ejercicio. Quórum: mayoría miembros, mayoría: mayoría de votos; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y may.: Reg. Legal excepto Extraord. en 2da. conv. accionist. que concurran. Mayorías: resoluc. por mayoría votos ptes.; Disoluc.: Causales, régimen legal. liquidac.: directorio u otro órgano que disp. asamblea. Cierre ejerc.: 31/12. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 240, p. 3º Cap. Fed. Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Juan Emilio Alberdi (Clase A), Directores Tit.: Gabriel Gustavo Matarasso (Clase B) y Marina Michelutti (Clase C); Síndicos tit.: José Luis Ariel Bianco (Clase A), Mariano Gramajo (Clase B), Cecilia Reynolds (Clase C); Síndicos sup.: Paula Vanesa Soto (Clase A), Juan Cruz Acosta Güemes (Clase B), Ricardo Walter Beller (Clase C).

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 139.614

**SAN JACINTO**

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO, GANADERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea del 2-10-97, se resolvió el cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional mediante la reforma del art. 1º del Estatuto, por el cual: Bajo la denominación de "SAN JACINTO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLO, GANADERA E INMOBILIARIA", continúa funcionando la entidad que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país.

Abogado - Carlos María Brea
Nº 139.620

**SCOTDALE**

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, avisa que por escritura del 17-11-97 se protocolizó el acta del 8-9-97 en la que se resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires, en Alicia Moreau de Justo 1848 P. 2º Of. "18" Capital, designando Gerente a: María Haydee Cardoso, argentina, casada, LC 5.638.360, mayor de edad; domicilio Alicia Moreau de Justo 1848 P. 2º Of. "18" Capital. Duración: 100 años. Objeto: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, debentures, letras, documentos análogos; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; operaciones comerciales, industriales, en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales y técnicos, televisión, textil, transporte, publicidad, turismo, vestimenta; toda clase de operaciones con bienes inmuebles en el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 139.574

**SERENA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 11.018 L. 122 Tº A SA 29-9-97. Se hace saber que por esc. 1092 del 23-

12-97 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea del 19-12-97 por la cual se aumentó el capital social de "SERENA S.A." de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 828.000, modificándose en consecuencia el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos veintiocho mil ($ 828.000), representado por 828.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 139.609

**SNEUBER SANITARIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 403 del 19-12-97. Accionistas: Carlos Alberto Motto, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.859.899, Brandsen 66, Ramos Mejía; Reinaldo Daniel García, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.501.481, Tacuarí 984 "2" Ramos Mejía; Susana Alicia Motto, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.894.052, Tacuarí 984 "2" Ramos Mejía; Angela María Carella, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.859.966, Brandsen 66, Ramos Mejía. Denominación: "SNEUBER SANITARIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisión de sanitarios y materiales de construcción y todo lo vinculado al objeto. b) Inmobiliaria. c) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, transporte y distribución de artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mercaderías. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Motto, Vicepresidente: Reinaldo Daniel García, Director suplente: Susana Alicia Motto. Sede social: Fragueiro 341, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.968

**SYCIC**

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se comunica que por actas de asamblea y directorio protocolizados por esc. 263 del 16-12-97 ante la esc. Graciela E. Sánchez, reg. 1670, de esta capital, la soc. resolvió: 1) aumentar el cap. social que era de australes 9.000, hoy $ 0,90 a la suma de $ 100.000, mediante la emisión de sus acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase A valor nominal $ 1 y 5 votos c/u y de 99.994 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase B valor nominal $ 1 y 1 voto c/u, respetando los porcentajes de acciones de clase A y B actualmente en circulación, modificando en consecuencia el art. 4º del Est. Soc. y 2) Elección del directorio y distribución de cargos por el término de un año. Presidente: Osvaldo Héctor Luchetti. Director: Juliana Cassina.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 139.713

**TALENTUM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elías Bensignor, casado, argentino, LE 4.114.845, 64 años, C. Público, Cazadores 2295, Cap., y Talentum International Holding Corporation, con domicilio en la calle Cerrito 228, 8, Cap. 2) Escrit. del 18-12-97. 3) TALENTUM S.A. 4) Cerrito 228, C, Cap. 5) Creación de ideas y proyectos relacionados con la comunicación a través de Internet u otros medios masivos y la comercialización de los mismos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 3 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Elías Bensignor, Vice.: Ricardo Héctor Basualdo, Dir. Tit.: Uriel Federico O'Farrell, Dir. Sup.: Jorge Francisco José Carvajal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.682

**TERMOANDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 23-1-97 Nº 872 Lº 120 Tº A S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7-11-97 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 48.012.000 y modificar el art. 4º del estatuto, así: "Capital y acciones. Artículo 4º: El capital social es de $ 48.012.000 representado por 48.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Esc. Nº 677 Fº 2909 Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 78.064

**TERRAZAS DEL PILAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 4 del 16-12-97 se cambió la fecha de cierre de ejercicio social, fijándola el 31 de diciembre de cada año, reformándose el art. 11º del estatuto social. Inscripta bajo el Nº 2756 Libro 114 Tomo A de S.A. el 29-3-94.

Abogado - Jorge Carullo
Nº 78.063

**WATCH LAND**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 261 del 19-12-97. Socios: Julio Waisberg, arg., casado, comerc., nac. el 22-7-44, DNI 4.442.852, domic. en Billinghurst 2542, Cap. y Diana Rosa Scheinkestel, arg., casada, psicóloga, nac. el 22-12-47, DNI 5.753.034 domic. en Billinghurst 2542, Cap. 1) WATCH LAND S.A. 2) Bartolomé Mitre 1617, 8º piso, Cap. 3) 99 años partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la comercialización de artículos electrónicos; de relojería; de regalos; vajilla; artísticas; de bazar y afines y de las materias primas, materiales, maquinarias, productos elaborados necesarios para su fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por dos ejercicios. 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso. 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos. 9) 30/9 de c/año. 10) Presidente: Julio Waisberg; Director Titular: Diana Rosa Scheinkestel y Director Suplente: Domingo Alves Da Quinta.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 139.638

**YOFFE HNOS.**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 29-11-97 y Escrit. del 16-12-97 se resolvió el aumento de capital y Prescindencia de sindicatura reformando los Arts. 4: El capital social es de $ 150.000,00 y estará representado por 150.000 acciones de $ 1,00 VN nominativas no endosables de 5 votos p/acción. Art. 11: La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Insc. 24-10-58, N. 2396, F. 256, L. 51, T. A.

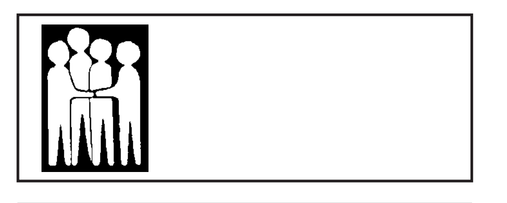
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.689

**ZETECH**

SOCIEDAD ANONIMA

David Ricardo Silbenberg, arg., divorciado, nac. 28-7-55, administrador de empresas, D.N.I. 11.740.693, dom. Lavalle 557, piso 3º Cap. Fed.; Sergio Daniel Kalierof, arg., casado, empresario, nac. 3-2-57, D.N.I. 12.980.111, dom. Santa Fe 47 Oeste San Juan, Pcia. San Juan; y Elan Sarig, israelí, casado, nac. 31-10-56, ingeniero, Pasaporte del Estado de Israel 7171446, dom. Belgrano 54 Este San Juan, Pcia. San Juan. 2) Esc. 442, Fº 1320, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) ZETECH S.A. 4) Esmeralda 288, Piso 4º, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria. b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras. c) Industrial: Transformación agroindustrial de las materias primas, y de los frutos, productos y subproductos enunciados en el precedente punto a) del presente artículo. Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera. d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Textiles: Elaboración y transformación de materias primas, especialmente las derivadas del algodón, productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales en todas sus etapas, desde la producción de la propia materia prima hasta la comercialización de prendas terminadas y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. f) Minera: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de minas —sean bajo tierra o a cielo abierto—, canteras y yacimientos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, y demás recursos minerales de cualquier categoría; adquisición y explotación de concesiones mineras, así como efectuar estudios de localización de trabajo de cateo, o de extracción o purificación de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. g) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. David Ricardo Silbenberg, Vice. Sergio Daniel Kalierof, Dir. Supl. Elan Sarig. Mandato: 3 ejercicios. 9) 31 de marzo de c/año.

Escribano - Martín P. Bursztyn
Nº 78.002



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ALI HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/12/1964 Nº 3564 Fº 231 Lº 50 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 29/10/1997, los señores Armando Emilio Alí, Haydee Carmen Alí, Cristina Julia Alí y Delia Noemí Alí, venden, ceden y transfieren las 4200 cuotas de capital que tienen y poseen en ALI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de sus consocios Nélida Norma Roslan de Alí, Gladys Norma Alí, Norma Edith Alí y Ana Elizabeth Alí, quienes las adquieren en partes iguales. Que en el mismo acto, el Sr. Armando Emilio Alí renunció al cargo de gerente de dicha sociedad, y los actuales socios modificaron la cláusula quinta del contrato social, designando en carácter de gerente a Nélida Edith Alí.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 77.938

**AVIMOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/12/97 Fº 920 Reg. 1025, C. Fed. se constituyó AVIMOR S.R.L. Socios: Irma Sara Medina, arg., nac. 11/5/1931, soltera, comerciante, DNI 1.711.949, dom. 25 de Mayo 1026, Cañuelas, Bs. As. y Juan Domingo Palleros, arg., nac. 7/12/1948, soltero, comerciante, DNI 5.091.414, dom. 25 de Mayo 1048, Cañuelas, Bs. As. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las sigs. actividades: a) Transporte de mercaderías, cereales, semovientes, aves, productos avícolas, alimentos y carga en gral. con equipos propios o de 3ros. contratados para tal fin. b) Compraventa, consignación y distribución de aves y productos avícolas. c) Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Proporción del aporte: Medina suscribe por $ 11.880 y Palleros por $ 120. Gerentes: Irma Sara Medina por la duración del contrato. Duración: 99 años dde. su inscripción. Cierre ejercicio: 30/11. Domicilio social: Manuel Ugarte 2418, 5º "B", Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 139.623

**BAGSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14/8/95 Nº 5957 Lº 103 S.R.L. Por reunión de socios del 31/3/97 se fija el capital social en $ 53.000. Se reforma Art. 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 139.697

**BALLOONS F/X**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/12/97. Socios: Sergio Alejandro Itic, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.838.176, Av. Eva Perón 2318, 1º "B", Capital; Jorge Marcelo Itic, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.826.034, Av. Eva Perón 2318, 1º "B", Capital; Roxana María Rapallini, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.122.243, Benito Pérez Galdós 1275, Quilmes; José María Diamandy, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.001.668, Sáenz Peña 1687, Quilmes. Denominación: BALLOONS F/X S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: de productos de la industria del plástico, látex, maderera, metalúrgica, caucho y textil. b) Comercial: de muebles, materiales, artículos, insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos y mercaderías. c) Importadora y exportadora. d) Decoración. e) Publicidad. Capital: $ 20.000. Administración: Todos los socios en forma conjunta de a dos. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Tucumán 335, 5º "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.964

**BEIRO 4801**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes. Inst. priv. 9/12/97. Don Manuel Rey Limeres cedió parte de sus cuotas partes a don Belarmino Argemiro Fernández, arg., solt., nac. 22/12/60, DNI 14.309.565, comerc., domic. Lima 707, 4º "H", Cap. Fed.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 139.641

**BOLMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Rojas Pedraza, boliviano, soltero, CI 92.977.731, edad 32 años, comerciante, con domicilio en Sarmiento 3264 PB, Dpto. "2" de Capital Federal y Hugo Lara Cuellar, boliviano, soltero, DNI 92.910.088, edad 29 años, comerciante, con domicilio en Pedro Echagüe 1231 de Capital Federal. 2) Constituida por instrumento privado el 18 de noviembre de 1997. 3) La sociedad se denomina BOLMAN S.R.L. 4) Domicilio social: Pedro Echagüe 1231 de Capital Federal. 5) Objeto social: Explotación de salones de baile, producción y/o coproducción de espectáculos y/o eventos. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital social: $ 1.000 suscriptos de la siguiente manera: Ricardo Rojas Pedraza 600 cuotas de $ 1 cada una y Hugo Lara Cuellar 400 cuotas de $ 1 cada una. 8) El ejercicio social se cierra el 31 de octubre. 9) La administración y representación será ejercida por los socios con carácter de directores con firma social individual y/o en conjunto para todos los actos. 10) Gerente general Ricardo Rojas Pedraza. Gerente: Hugo Aníbal Cuellar.

La Abogada
Nº 139.729

— ACLARACION —

**CASA PUGLIESE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 29 de diciembre de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título,

**DONDE DICE:** CASA PUBLIESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

**DEBE DECIR:** CASA PUGLIESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Nº 139.220

**CHIMICA EDILE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por esc. 198 del 5/12/97 ante esc. Hugo Andrés G. Giles. Socios: Rossano Vannetti, ital., divor., empres., con Pasap. ital. Nº 507.860 K, nac. el 13/10/1943, dom. en Av. Corrientes 545, 8º p., Frte., Cap. y doña Claudia María Giménez, arg., cas., empl., con DNI Nº 16.764.760, nac. el 11/12/1963, dom. en Gómez de Fonseca 636, Dto. 2, Cap. Durac.: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, incluso en los términos del Cap. III de la ley 19.550, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: (i) Indus. y comercial: La fabricación, elaboración, transformación, envasado, almacenamiento, embalaje, armado, y demás operaciones industriales, incluyendo la compra, venta, permuta, fraccionamiento, comercialización, consignación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados para la fabricación y venta de distintos tipos de cementos, mezclas, revoques y aditivos. (ii) Importación y export.: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: (1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; (2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. (iii) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. (iv) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. (v) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las activ. regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración, repres. legal y uso de la firma social: A cargo de un gerente, socio o no. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cierre de ejerc.: 30/9, Sede soc.: Av. Chorroarín 942, Cap. Fed. Se designa gerente a Claudia María Giménez (Gerente Titular). Fiscalización: Podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las dispos. establecidas para las S.A. en cuanto sean compatibles; será obligatoria cuando la sociedad alcance el cap. soc. fijado por el art. 299, inc. 2º de la ley 19.550.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 139.603

**CLAMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 3695, 10/12/97. Socios: Carlos Alberto Vázquez, arg., viudo, nac. 23/10/32, LE Nº 5.299.609, com., dom. calle Del Centauro 719, Pinamar, y Nery Ramona Palacios Pastor, urug., sep., nac. 26/3/55, DNI 92.362.152, com., dom. José Mármol 57, Cap. Fed. Denominación: CLAMAN S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados en general y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean permitidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 4.000 en cuatrocientas cuotas de $ 10 c/u. Cierre: 31/8 de cada año. Sede: Hipólito Yrigoyen 1144, 2º 4, Cap. Fed. Administración: Socios gerentes, ambos. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 de Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos cada uno.

Autorizados - Carlos Enrique Della Busca y Gonzalo Armendares
Nº 139.643

**CM COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/8/97 Nº 5684 Lº 107 S.R.L. Cambio de denominación y modificación: Acto privado del 20/11/97 entre Claudio Daniel Beniaminovich y Elías Martín Levy, únicos socios de CM COMUNICACIONES S.R.L. resuelven cambiar la denominación social y modificar el artículo primero así: 1º) Denominación: MARCLAU S.R.L. continuadora de "CM COMUNICACIONES S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.966

**COBERTURA DE SALUD MENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19/12/97, el Sr. Arturo Jorge Bekerman, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las 1000 cuotas de que era titular al Sr. Néstor Raúl Ayerdi quedando como únicos integrantes de la sociedad este último y el Sr. Pedro Pablo Casalins, los cuales en tal carácter resolvieron en forma unánime modificar la cláusula tercera de los estatutos sociales y fijar nueva sede social en la calle Lavalle 1290 p. 6º "610", Cap. Fed. Asimismo, el Sr. Arturo Jorge Bekerman renunció al carácter de gerente que revestía en la sociedad, ratificándose en su cargo de socio gerente al Sr. Pedro Pablo Casalins, con uso de la firma social, quien aceptó la ratificación efectuada.

Abogado - Marcelo Ricardo Garfunkel
Nº 77.932

**CONSULTORES DE MARKETING SYSTEMS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Sofía Tosone, arg., casada, lic. en administración, DNI 17.539.936, nac. 3/11/64, dom. Arias Nº 1950, p. 7, Cap. Fed.; Josep Chias Suriol, divorciado, nac. 10/1/46, español, consultor, Pasaporte español Nº 3724314-R, dom. Queralt Nº 4 de Barcelona, España, de tránsito en ésta, Av. Rivadavia Nº 2358, p. 1º, Dpto. 3, Cap. Fed. Se denomina CONSULTORES DE MARKETING SYSTEMS S.R.L. Dom. legal cdad. Bs. As. Duración: 10 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas y/o jurídicas en áreas tales como marketing, la informática, impuestos, finanzas, administración, recursos humanos, etc. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos, serán prestados atento a las normas legales y de todo otro orden que disponen al respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades. Al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, informaciones, y estudios de empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercados y de comercialización y capacitación en los distintos temas relacionados con el objeto social. c) Realización de eventos, promociones y publicidad, poner a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, técnico o artístico para cumplir tareas en forma temporaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas $ 1 V/N c/u. La administración y representación, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente: Claudia Sofía Tosone. Se fija dom. social en Av. Rivadavia Nº 2358, primer piso, Of. 3, Capital Federal

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 139.591

**CONSTRUCTORA F**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Samuel Enrique Finster, 45 años, comerciante, DNI 10.266.597, E. González 3314, Cap.; Mario Leonardo Fleisman, 44 años, arquitecto, DNI 10.790.232, Segurola 1546, 1, 15, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 27/11/97. 3) CONSTRUCTORA F S.R.L. 4) Elpidio González 3314, Cap. 5) a) Construcciones: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, se dedicará a todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento y cualquier otra operación permitida por las leyes respecto de bienes inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como asimismo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 10.000 dividido en $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta e individual, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/10 de c/año. Gtes.: Samuel Enrique Finster y Mario Leonardo Fleisman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.695

**C.R.G.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. R. G. S. R. L. Transformación en S. A. (IGJ Nº 4007, Lº 106 de S.R.L., 6/6/97). Por 1 día. 1) Instrumento público: 11/12/97. 2) Cambia denominación C.R.G. S.A. por homonimia. 3) Modifica Artículo 1º: G.R.C. S.A. continúa funcionando por transformación de C.R.G. S.R.L.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 78.008

**DELAIRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Cajaraville, nacido 5-11-37, español, viudo, domi. Maracaibo 3340, DNI 93.314.369; Manuel Barreiro Precedo, nacido 15-1-43, español, casado, domi. Directorio 1048, DNI 93.413.618; y Martín Gómez, nacido 11-11-56, argentino, casado, domi. en Talcahuano 481 6º, DNI 12.599.651; todos gastronómicos, dom. en Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 23-12-95. 3) DELAIRA SRL. 4) Paraguay 1900, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración, explotación y concesiones de: bares, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, todo tipo de locales de expendio y servicio de comidas y bebidas, empresas de fiesta y servicios de lunch. Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos alimenticios y afines, sus derivados, maquinarias e insumos. 6) 20 años, desde su insc. en el RPC. 7) $ 11.200, div. en 11.200 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u, integradas en un 25%. 8 y 9) Administración y representación: 1 o más gerentes de actuación indistinta. Gerentes: los tres socios. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12.

Gerente - Martín Gómez
Nº 78.071

**DIMIMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 124 del 18-6-97, Fº 307 Reg. 14 de Avellaneda, se formalizó cesión de cuotas: Rosa Santise, Sandra Beatriz de Benedictis, y Alejandro Silvio de Benedictis, la primera además en nombre y representación de sus hijos menores de edad Gabriel Hernán de Benedictis y María Luján de Benedictis cedieron y transfirieron las 5.400 cuotas, valor nominal $a. 1 cada una, que les correspondían en la sociedad mencionada, a favor de Sergio Fabián de Benedictis.

Escribano - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
Nº 139.624

**DISTRIBUIDORA VALLETTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26-12-97. Mario Alfredo Icardi, 32 años, DNI 17.695.551; Claudia Alejandra Lozano, 31 años, DNI 18.123.531; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Isla Aguila 255 y 327 respectiv. de Monte Grande. DISTRIBUIDORA VALLETTE S.R.L. 99 años. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de galletitas, y todo tipo de productos alimenticios en general, envasados o no. Capital: $ 3.000. Administ.: Mario A. Icardi. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Chacabuco 78, 2º 12, Capital

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 78.006

**DISTRI-FAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 8658 - Lº 103 del 9-11-1995. Por escritura 321, Fº 762 de fecha 10-12-1997, Reg. 996, de esta ciudad, se cedieron 7.500 cuotas a favor de Rodolfo Alberto Ribera y Carlos Alberto D'Amelio, quienes son ahora los únicos componentes de la sociedad, modificando el art. 4º y fijando nuevo domicilio en Joaquín V. González 1776, de esta Capital Federal.

Escribana - María Luisa Cabrera
Nº 77.991

**EDIFICIO MAZA 542**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aurora Ester Iglesias, soltera, de 58 años, empresaria, L.C. 3.768.642, domiciliada en Venezuela 3446, Capital Federal; Beatriz María Iglesias de Vila, casada, de 60 años, empresaria, L.C. 3.559.947, domiciliada en Arroyo 836, 9º A de Capital Federal; Adolfo Luis Alfredo Romano, casado, de 64 años, Dr. en Ciencias Económicas, DNI 4.092.004, domiciliado en Yatay 103, Capital Federal; Roberto Beheran, casado, de 46 años, abogado, DNI 8.458.502, domiciliado en Sarmiento 970, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Julio Horacio Beheran, soltero, de 27 años, Contador Público, DNI 21.951.100, domiciliado en Charcas 2553, 7º F de Capital Federal; Verónica Muchnik, divorciada de 43 años, empresaria, DNI 10.948.317, domiciliada en Segundo Gianello 93, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Judit Muchnik, soltera, de 47 años, empleada, DNI 6.289.099, domiciliada en Segundo Gianello 93, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Leo Gregorio Muchnik, casado, de 49 años, empleado, L.E. 5.097.076, domiciliado en 2 de Febrero 935, Monte Caseros, Pcia. de Corrientes; José Manuel Piaggio, casado, de 50 años, comerciante, DNI 8.262.147, domiciliado en Juan Castares 234, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; María Laura Piaggio, soltera, de 49 años, ama de casa, L.C. 5.810.670, domiciliada en Primero de Mayo 69, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Horacio Marcelo Romano, divorciado, de 38 años, empresario, DNI 12.976.798, domiciliado en Bahía Blanca 3325 5º B de Capital Federal; Gustavo Adolfo Romano, casado, de 38 años, comerciante, DNI 12.976.761, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3022, Capital Federal; Carlos Alfredo Coronas, casado, de 42 años, ingeniero, DNI 11.361.531, domiciliado en Bolivia 2081, Capital Federal; Hernán Darío Romano, casado, de 33 años, empresario, DNI 17.109.219, domiciliado en Lautaro 983, Capital Federal; Flavio Agustín Marchi, soltero, de 36 años, empresario, DNI 14.439.102, domiciliado en La Rioja 1502, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Marchi, casado, de 44 años, ingeniero, DNI 11.729.529, domiciliado en San Luis 220, V. Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Lilian Raquel Rodríguez, DNI 14.322.333, casada, de 36 años, ama de casa, domiciliada en Julián Alvarez 612 4º A de Capital Federal; Bat Sabah Reisin, DNI 0.237.115, casada, de 66 años, profesora, domiciliada en Arcos 1860 17º B, Capital Federal; Raúl Alfredo Beheran, DNI 7.705.260, casado, de 48 años, Contador Público, domiciliado en Ecuador 1285 8º A Capital Federal; y Ricardo Adolfo Ava, L.E. 7.654.480, casado, de 48 años, Contador Público, domiciliado en Yatay 103, Capital Federal; todos argentinos. 2) Acto privado de fecha 22-12-97. 3) EDIFICIO MAZA 542 S.R.L. 4) Yatay 103 de Capital Federal. 5) La construcción y venta de un edificio en el terreno sito en Maza 542 Capital Federal, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes vigentes, presentes o futuras, o planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, Municipales y privados. 6) Tres años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) y 9) La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Aurora Ester Iglesias, Adolfo L. A. Romano y Ricardo A. Ava, en forma individual e indistinta, excepto para la compra, venta, permuta y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, que requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de agosto de c/año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 77.942

**EFEDEGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 26/12/97. Constituyen: Estrella Susana Perazza, D. N. I. 92.274.378, uruguaya, soltera, comerciante, nacida 13/4/52; Marcelo Bizzacho, D. N. I. 24.129.177, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/7/74; Roberto Bizzacho, D. N. I. 5.084.582, argentino, divorciado, comerciante, nacido 5/7/48, los tres domiciliados en Profesor Pedro Chutro 3223, Capital Federal, y Nicolás Kresich, D. N. I. 23.873.384, argentino, soltero, comerciante, nacido 26/2/74, domicilio: Hernán Cortés 486, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Av. Córdoba 873, 5º "D". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Mandatos en general; representaciones en general; promociones en general; asesoramiento empresarial en general; organización de eventos de cualquier índole, en el país y/o en el exterior; la prestación de servicios de: cobranzas, de pago y de administración; ventas de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, nacionales, regionales e internacionales; reservaciones y venta de: hotelería, tours y turismo receptivo. Todos estos servicios pueden ser realizados a nombre propio y/o por cuenta y orden de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, actuando la Sociedad en este supuesto como mandataria. Comerciales: Compra, venta, alquiler y distribución de bienes muebles que se vinculen con los servicios que presta. Importación y Exportación. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Estrella Susana Perazza por tres ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 78.047

**EUROPAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 233. Folio 656. Registro Notarial 477, Cap. Fed. Fecha 17/12/97. Francisco Falduti, arg. nat., cas., D. N. I. 13.364.779, dom. Amancio Alcorta 5020, V. Insuperable, Bs. As., cede y transfiere la totalidad de cuotas que tiene y le corresponden o sea siete mil ciento veinticinco cuotas a: Arnaldo Omar Ormello, arg. cas., LE 8.488.452, tres mil quinientos sesenta y dos y Salvador José Livolsi, arg. cas., D. N. I. 4.464.019, dom. Juan Francisco Seguí 3714, Cap. Fed. Tres mil quinientas sesenta y tres cuotas. Designación de ambos socios para que actúen con firma indistinta.

Autorizada - Ana María Pilar Zabalza
Nº 78.034

**G.N.C. SAN MIGUEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/97. Socios: José Di Francesco, 47 años, italiano, casado, industrial, CI 6.341.112, A. Williams 1577, Hurlingham; Angel Di Francesco, 49 años, italiano, casado, comerciante, CI 6.342.842, Pareja 3160, Capital; Carlos Moretto, 44 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.754.899, Granada 1051, Villa Tesei; Reinaldo Aspromonte, 47 años, italiano, casado, industrial, CI 6.467.987, Alsina 913, Villa Ballester; José Aspromonte, 57 años, italiano, casado, industrial, C. I. 5.026.732, Churruca 8765, Pablo Podestá; Vicenzo Aspromonte, 49 años, italiano, casado, industrial, D. N. I. 92.384.827, Churruca 8765, José León Suárez; Oscar Villalba, 39 años, argentino, casado, industrial, D. N. I. 12.473.619, Posadas 227, Moreno. Denominación: "G.N.C. SAN MIGUEL S. R. L.". Duración: 90 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta de combustibles líquidos, gas natural comprimido, automóviles, representación, distribución, consignación y colocación de equipos de gas para el automotor, repuestos, aceites, lubricantes, artículos y aditivos para los mismos; lavado y engrase y reparación de neumáticos, atención general del automotor, expendio de comestibles y gaseosas, compra y venta de juguetes y todos los elementos que se autoricen a vender en un local de los denominados minimercados. Servicio de restaurante, parrilla, cafetería y cualquier otro tipo de actividad del rubro estaciones de servicio, transporte de combustibles. Financieras. Agropecuarias. Inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Administración: José Di Francesco, Angel Di Francesco y Reinaldo Aspromonte en forma conjunta de dos. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede Social: Pareja 3160, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.961

**HOSPITALARIA MATIENZO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución Escritura 159. 23-12-1997, Reg. 1112, Cap. Fed. Domicilio Legal: Luis María Campos 755, Cap. Fed. Socios: Carlos Rubén Lo Tenero, argentino, comerciante, casado, nacido 22-8-1950, LE. 8.462.079, domiciliado Arce 820, Cap. Fed., y Marcelo Omar López Luna, argentino, comerciante, casado, nacido 18-10-1944, LE. 7.982.142, domiciliado Bufano 1262, PB 3, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, quirúrgicos, instrumental quirúrgico, para equipamiento hospitalario, de perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica; material descartable, artículos de ortopedia. b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio, d) Salones de Belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento de su objeto. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, ser mandataria de terceras sociedades. Pudiendo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 20 años desde fecha escritura. Capital: Pesos tres mil dividido en tres mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Ejercicio Social: Cierre el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Carlos Rubén Lo Tenero y Marcelo Omar López Luna.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 139.737

**IMPLANTES F.I.C.O.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 18-6-76, Nº 966, L. 67). La Reunión de socios unánime del 4-12-97, resolvió por unanimidad, aumentar el capital a $ 850.000; establecer que la administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no; suprimir del contrato la calle y número del domicilio social, y trasladar el mismo a Sarmiento 1562, 3º "F", Capital, modificando los artículos 1º, 4º y 5º del Contrato.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 139.626

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO DR. AISENBERG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 9868, Lº 99 S.R.L. 18/11/93). 1) Instrumento privado: 2/10/97. 2) cambia domicilio a Pcia. de Buenos Aires, Saavedra 109, Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora. 3) Modifica Artículo 1º: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DR. AISENBERG, domic. Pcia. Bs. As. Dra. Mónica J. Stefani.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 78.004

**LEATHER TAP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Ref. Art. 4to. Escr. Nº 107. Reg. Nº 5163 Libro 107 Tomo de SRL. 18/7/97. Resuelto por los dos únicos socios en forma unánime en Acta Nº 18 del 29/12/97 se modificó el artículo cuarto del estatuto, aumentando el capital social, quedando redactado el citado artículo de la siguiente forma. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis, dividido en cuatrocientas un mil ciento cincuenta y seis cuotas de un peso valor nominal cada una suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Andrés Windauer suscribe trescientos noventa y siete mil ciento cincuenta y seis cuotas sociales y la Sra. Elisa Kovacs suscribe cuatro mil cuotas sociales.

Autorizado - Daniel Argentino
Nº 78.005

**LOS OLIVARES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/12/97, se constituyó "LOS OLIVARES S.R.L.". Socios: Julio García, argentino, 28/8/27, L.E. Nº 4.335.691, casado, empresario, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 225, Piso 7º, A, Cap. Fed. y Mónica Adriana De Prado, argentina, 23/1/71, D.N.I. 22.005.807, casada, contadora, domiciliada en Fcio. Varela Nº 2982, San Justo, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, armado, fabricación, alquiler, representación, consignación, importación y exportación de maquinarias viales y de movimientos de suelos, sus partes, repuestos, piezas, materias primas e insumos. b) Compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles; como así también llevar a cabo la ejecución de la administración de los mismos o por medio de contratos con terceros para la realización de las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de dichos inmuebles. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social $ 2.000. Administración y representación: Socio Gerente Sr. Julio García. Cierre ejercicio 31/12. Duración 99 años. Domicilio legal: Av. Belgrano 225 7º A, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Adriana De Prado
Nº 78.009

**MESALINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha, 18/12/97, se constituyó la sociedad: socios: Olga Beatriz Reibel, soltera, comerciante, 13/12/68, DNI 20.098.757, Coronel Díaz 2481, 7º B; Alejandro Vaccaro, divorciado, empresario, 24/3/51, DNI. 8.589.672, Avda. Rivadavia 969, 7º piso, ambos: argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y cualquier otra actividad incluida en el ramo gastronómico; Comercialización de toda clase de productos y artículos alimenticios; capital: $ 10.000. Cierre ejercicio 31/12 c/año; Gerente: Olga Beatriz Reibel; Sede: Esmeralda 270, Cap.

Gerente - HV OB Reibel
Nº 139.618

**NUCLEAR LA RIOJA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Luisa Matute, nacida el 14/4/1938, soltera, médica, LC 3.769.868, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2169, piso 15 G.; Juan Carlos Martínez, nacido el 15/8/1944, soltero, médico. L. E. 5.059.387, domiciliado en Billinghurst 2052, piso 10 A.; Adriana Mónica Scialino, nacida el 7/10/1953, casada, radióloga, D.N.I. 10.929.411, domiciliada en Uriburu 1089, piso 1 B; María Luisa Copati, nacida el 3/8/1951, casada, empresaria, DNI. 10.083.224, domiciliada en Fortunato Devoto 559; y Diego Carlos Tossi, nacido el 6/7/1968, soltero, médico, DNI. 20.356.641, domiciliado en Avda. Rivadavia 5194, piso 1º, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 11/12/1997. 3) NUCLEAR LA RIOJA S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2169, piso 15, oficina 6 de Capital Federal. 5) A) Instalación, desarrollo, perfeccionamiento, administración, explotación, dirección de uno o más establecimientos de diagnóstico médico por imágenes. B) Prestación de servicios de tomografía computada, ecografía dopler color, resonancia magnética, medicina nuclear y los demás que fueren apropiados como resultado de innovaciones técnicas o científicas para brindar la mejor apoyatura al diagnóstico y tratamiento médico. C) Diagnóstico de estudios médicos efectuados por la empresa a través de la contratación de profesionales médicos. D) Importación y/o Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 2.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios María Luisa Matute y Juan Carlos Martínez en forma individual e indistinta. 10) 28 de febrero.

Escribano - José Brardo
Nº 77.936

**PARK A.B.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/12/97 los Sres. Héctor Armando Bustos, arg. casado, DNI 11.724.053, comerciante, 2/2/55, Silvia Susa-

na Aguirre, arg. casada, comerciante, 10/10/56, DNI 12.421.413, ambos domiciliados en Carlos Calvo 1655 1. "E" Capital, constituyeron PARK A.B. S.R.L. 1) Ciudad de Buenos Aires, 2) 99 años; 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) La explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavados, engrase, y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos, valet parking, alquiler de autos con o sin chofer, alquiler de camionetas y/o combis y/o minibuses por día, hora o mes. B) Explotación comercial de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se relacione con ese objeto. C) Explotación comercial de establecimientos bailables y de recreación y toda otra actividad anexa análoga o derivada relacionada con ese objeto. D) Franquicias comerciales de todas las actividades relacionadas con el Objeto Social. 4) $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas $ 1 cada una. 50% cada socio. 5) Gerencia; 6) Cierre Ejercicio 31/12. Sede Social Avda. Casares s/n esquina Sarmiento Capital Federal. Gerentes: Héctor A. Bustos y Silvia Susana Aguirre.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 139.661

**PEPE MORENO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 17/12/97; Higinio Blanco, arg., soltero, 20/5/69, comerciante, DNI 20.273.353, Carlos Gardel 2740, Olivos, Prov. Bs. As.; Alejandro Massey, arg., soltero, 27/9/63, comerciante, DNI 16.920.462 y Pablo Teodoro Manzanedo, arg., divorciado, 31/12/58, comerciante, DNI 13.081.091, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 500 Cap. Fed.; Constituyeron; "PEPE MORENO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de musicalización y/o iluminación en lugares que se encuentre permitido, sean propios y/o ajenos, organización de fiestas, eventos, festejos y/o aniversarios, promociones, recepciones, prestación y/o armados de barras de expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, prestación de servicios de bar y/o restaurante, expendio de comestibles elaborados o no, intermediación en la reserva y/o locación de servicios y demás actividades afines. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con títulos habilitante. Capital Social: $ 10.000. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: Socios Gerentes en forma conjunta, por el término de vigencia del Estatuto. Gerentes: Higinio Blanco y Pablo Teodoro Manzanedo. Cierre Ejercicio: 30/11. Sede Social: Cerviño 3701 Cap. Fed.

Abogado - Mario Alberto Boschi
Nº 139.589

**PFC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/12/97. Socios: Sergio Daniel Mazzini, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.528.783, Concordia 4673 "C" Capital; Marcelo Daniel Marienberg, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.849.889, Sta. Teresa 3048 Morón. Denominación: "PFC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta y distribución de materiales para la construcción en sus diversas etapas. b) Industriales: elaboración, fraccionamiento y envasado de materiales para la construcción. c) Constructora. d) Servicios: realización de reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles; lavado, hidroarenado, arenado, granallado, picareteado, aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías; reparaciones y trabajos complementarios en obras de ingeniería o arquitectura. e) Inmobiliaria. f) Representaciones y Mandatos. g) Financieras. h) Consultora. i) Sistemas. Capital: $ 2.000. Administración: Sergio Daniel Mazzini. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social; Cramer 2463 2º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.962

**PROMEDIC SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30/12/97, se constituye la sociedad. Socios: Flavio Walter Chao, arg., sol., 43 años, DNI 10.983.408. Romina Carla Belnava, arg., sol., 19 años (Menor Emancipada) DNI 26.967.299. Capital. Denominación: PROMEDIC SISTEMAS INTEGRADOS DE SALUD S.R.L. Objeto: Tiene por objeto la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, la prestación de servicios domiciliarios, de emergencias abarcando todas las especialidades relacionadas con el arte de curar; Atención y explotación de la geriatría, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, rodados y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; contratación con empresas públicas y/o privadas para la prestación de servicios médico-asistenciales; instalación y contratación de consultorios, clínicas y sanatorios, pudiendo dirigirlos y/o administrarlos; realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas. Duración: 10 años. Capital Social $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/una. Suscripción: Romina Carla Belnava 225 cuotas y Flavio Walter Chao 75 cuotas. Administración: Romina Carla Belnava y Flavio Walter Chao en carácter de Socios Gerentes. Uso de firma: indistinta. Domicilio Social: Lanza 2177/9 Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Rita Ana Prodan
Nº 139.723

**REMISES VELEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 35, Fº 108, del 18/12/97, Reg. 75 Cap. Fed. Esc. Orieta E. Pontoriero. Socios: cónyuges 1ras. nupcias Roberto Octavio Signorini, arg., nac. 2/10/1940, DNI 4.315.196 y Francisca Ofilia Benítez Fernández, paraguaya, nac. 13/12/1944, DNI 92.909.817, ambos comerciantes y con dom. en Dr. Luis Belaustegui 4177, Cap. Fed. Duración: 99 años inscripción Reg. Púb. de Com. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al transporte terrestre de pasajeros, fletes y/o acarreo, encomiendas y equipajes, en el ámbito nacional, provincial, interprovincial, comunal e intercomunal: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros: al arriendo o subarriendo de automotores tales como remises, taxis, furgones, camionetas; y explotar licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de v$n 10 y un voto c/u, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración Representación y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Término de duración del mandato: 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de c/año. Liquidación: Gerentes actuantes o personas que designen los socios. Gerente: Roberto Octavio Signorini. Sede Social: Cnel. Calderón de la Barca Nº 1539, P. B., Cap. Fed.

La Escribana
Nº 77.983

**RESTAURANT EL MANGRULLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 395 del 4/12/97. Socios: Valeria Granados, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.686.701, Eustaquio Gómez y Farina 195, Tristán Suárez, Julio Granados, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.028.136, Eustaquio Gómez y Farina 195, Tristán Suárez. Denominación: "RESTAURANT EL MANGRULLO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Instalación y explotación del negocio de cafetería y gastronomía en general, elaboración y venta de comidas y prestación de servicios de confitería y restaurant al público, organización de fiestas y banquetes en general con o sin servicios de espectáculos públicos. Capital; $ 12.000. Administración: Valeria Granados y Julio Granados. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Rivadavia 6889, 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.967

**ROI CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por instrumento Privado de fecha 23 de diciembre de 1997 la sociedad de responsabilidad limitada ROI CAR S.R.L. Socios: July Paola Trujillo, soltera, peruana, nacida el 10/12/1970, DNI 93.703.471, domiciliada en Reconquista 563 piso 4 B Capital Federal, comerciante; Carlos Alberto Pardo, soltero, argentino, con DNI 10.539.216, nacido el 15/4/1952, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 2996 Capital Federal; Graciela Nieves Pereyra, soltera, argentina nacida el 22/10/1968, DNI 12.782.234, comerciante, domiciliada en Margariño Cervantes 1666 Capital Federal. Sede Social: Tres Arroyos 2996 Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en exterior, realizar las siguientes actividades: compra y venta de automóviles y vehículos particulares y taxis, alquiler y/renta de autos con o sin chofer; la administración de vehículos afectados al servicio de alquiler con o sin chofer, taxímetros y/o remises. Explotación de talleres para la reparación de automóviles. Mandatario mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y Cctes. del Código Civil y art. 5to. del libro II, títulos X del Código de Comercio. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital $ 1.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Durarán en el cargo dos ejercicios. Se designa Gerente a July Paola Trujillo. Aceptación del cargo: Si. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Alberto R. Nieto
Nº 139.664

— ACLARACION —

**SAGA PROBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 26 de diciembre de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

**DONDE DICE:** Beltran Juan Alberto, nacido 4/11/34, DNI 137.866...

**DEBE DECIR:** Beltran Juan Alberto, nacido 4/11/34, DNI M 4.138.866...

Nº 139.025

**SERRANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Disolución de SERRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esc. 262/97. Por Asam. Extraord. del 23.6.97, la Sociedad resolvió, 1) Cambiar la Sede Social a la calle Sarandí, 5º "A", de esta Ciudad. 2) Modificar el artículo de los Estatutos que dirá así: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de SERRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Sarandí 461 5to. piso dto. A, Cap. Fed., pudien do establecer Agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país". 3) Nombrar Liquidadores a los Gerentes, señores Aniceto Marcelo Casado, José Barbeira Gómez y Manuel Antelo.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 139.642

**SERVI 2.000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 18/12/97. Escritura 160, Registro 1620, Capital. 1) Leonardo Sergio Avzarradel; argentino, 19/8/70, soltero, comerciante, DNI 21.763.575, Vera 775, 1º "C", Capital. Pablo Walter López, argentino, 23/1/76, soltero, comerciante, DNI 25.128.712, Monteagudo 5272, Ballester, Buenos Aires. 2) SERVI 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Avenida del Campo 1362, Capital Federal. 4) Objeto: Limpieza de edificios en general, públicos o privados, oficinas, plantas industriales, laboratorios y reparticiones públicas en general incluso en la vía pública, limpieza de vidrios de altura, desinfección, desratización, rasqueteo, plastificado de pisos, trabajos de jardinería, parques, pintura, plomería, electricidad y albañilería. Explotación de servicios de refrigerio y comedores, recolección de residuos en la vía pública y provisión de personal y mano de obra en general. Explotación de talleres de servicios mecánicos para automotores, chapa y pintura. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, reparación y servicios de materias primas, mercaderías de reventa, productos elaborados en cualquier etapa y otros materiales o productos relacionados con artículos de limpieza, desinfección y perfumería. Como así también su comercialización indirecta a cambio de una comisión o similar. También comercializará y/o editará publicaciones sobre productos de limpieza, desinfección y perfumería y organizará el dictado de cursos por correo y/o en forma directa sobre temas vinculados a la industria de artículos de limpieza, desinfección y/o perfumería. Además podrá otorgar préstamos a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, u otro tipo de inversiones siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Gerente: Leonardo Sergio Avzarradel.

Escribana - Liliana G. Frisardi
Nº 78.003

**SIMBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24-7-86, Nº 2774, Lº 87 de S.R.L., hace saber: Que por Esc. Pública del 12-12-97 se realizaron los siguientes actos: 1) Trasladó la sede social a la calle Paz Soldán 4831 de Cap. Fed.; 2) Aumentó el capital social a $ 30.000; 3) Designó gerentes a los tres socios con representación indistinta. 4) Se modificaron las cláusulas C) y F) del contrato social.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 78.001

**SUPERMERCADOS PATAGONICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por modificación contrato 26/9/97 transfiere su jurisdicción y domicilio legal a Avda. J. J. Paso 1302, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 139.606

**TALLER EL ANGEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. En Buenos Aires, a los 15 de diciembre de 1997. 1) Constitución: 15.12.97. 2) Angela Curto, argentina nacionalizada, viuda, comerciante, con D.N.I. 93.337.183, 51 años de edad, domiciliada en Libertad 229 Capital Federal; Juan Carlos Pizzuto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.544.950, 25 años de edad, domiciliado en Libertad 229 de esta Capital Federal; Christian Angel Pizzuto, argentino, soltero, D. N. I. 26.520.328, 19 años de edad, domiciliado en Libertad 229, Capital Federal; Armando Pizzuto, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 20.425.945, 29 años de edad, domiciliado en Libertad 229 Capital Federal. 3) TALLER EL ANGEL S. R. L. 4) Libertad 229, Local 3, Capital Federal. 5) Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, fabricar, ramo explotación de negocios de joyería, relojería, platería, bijouterie, compra y venta de oro al por mayor y menor, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8) Dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Angela Curto y Juan Carlos Pizzuto. 9) Cierre 30 de setiembre. Apoderado: Miguel Adolfo Kupchik.

Autorizado - Miguel Kupchik
Nº 78.078

**TANGRAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/12/1997 se modificó art. 4to. del estatuto de TANGRAM S. R. L. El Sr. Carlos Villemin D. N. I. 11.455.504, arg., casado en 1ras. nupcias con Adriana Beatriz Calió, comerciante, nac. el 27/2/55, con dom. Cnel. Trole 285 de Cap. Fed. cede y transfiere la totalidad de su cuota parte 300 —trescientas— cuotas sociales con un valor de $ 10 cada una a los restantes socios que integran la sociedad a partes iguales, es decir al Sr. Daniel Alejandro Caruso, D. N. I. 10.688.430, arg., casado, en 1ras. nupcias con Liliana Irene Quaglini, comerciante, nac. el 18/11/1952, con dom. en la calle Hidalgo 1240 piso 1º de Cap. Fed. 100 cuotas de $ 10 cada una; a la Sra. Rosa Mandaglio D. N. I. 11.911.957, arg., soltera, comerciante, nac. el 12/2/65, domiciliada en la calle Bmé. Mitre 4139 piso 1º Dto. "7" de Cap. Fed. 100 —cien— cuotas de $ 10 cada una; y al Sr. Claudio Marcelo Gabriel Gornicki, D. N. I. 13.403.400, arg., soltero, comerciante, nac. el 1/4/59, con domicilio en la calle San Pedrito 140 piso 8º "A" de Cap. Fed. 100 —cien— cuotas con un valor de $ 10 cada una. Segunda: Administración: el Sr. Carlos Villemin renuncia a la gerencia, nombrándose en dicho cargo a Rosa Mandaglio y Daniel Alejandro Caruso.

Autorizado - Marcelo Enrique Llorens
Nº 78.014

**TANSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. nº 234. Folio 660. Registro Notarial 477 Cap. Fed. Fecha 17/12/97. Arnaldo Omar Ormello, LE 8.488.452, arg. cas. y Salvador José Livolsi, DNI 4.464.019, arg., cas. domiciliados en Juan Francisco Segui 3714, Cap. Fed. ceden y transfieren a Francisco Falduti, arg. nat., cas., DNI 13.364.779, dom. Amancio Alcorta 5020, V. Insuperable, Bs. As., la totalidad de cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad, o sean trescientas cuotas cada uno. Roberto Santiago Lissa, arg., cas. LE 4.266.852, dom. Paz Soldán 5119 Cap. Fed. cede y transfiere a Antonio Falduti, ital. div. CIPF 6.332.558, dom. Lascano 3372, Cap. Fed., ciento cincuenta cuotas, que tenía en esta sociedad. designación Gerentes: todos los socios para que actúen con firma indistinta.

Autorizada - Ana María Pilar Zabalza
Nº 78.036

**TAPMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Solomón Machesco, nació 12/1/43, casado, Virrey Liniers 270, P. B., "D", DNI 18.328.543; Angel Miguel Defeo, nació 9/10/61, divorciado, Isabel la Católica 1287, "2", ambos de Cap. Federal; Jorge Alfredo Albornoz, nació 4/8/49, casado, Terrero 661, Burzaco, LE 8723777; Humberto Hipólito Carrizo, nació 13/8/39, viudo, LE 6953329, Aráoz de Lamadrid 5265, Adrogué; Mario Ramón Flores, nació 2/2/54, casado, Islandia 546, Lomas de Zamora; Mirta Noemí Tarabine, nació 8/6/58, soltera, Carlos Pellegrini 3888, Quilmes y Claudia Angélica Bibiloni, nació 6/6/60, casado, Salta 1061, Sarandí, los 5 últimos de Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, comerciantes. 2) 23/12/97. 3) TAPMA S. R. L. 4) Juan de Garay 446, Cap. Federal. 5) Fabricación, reparación, mantenimiento, compraventa, distribución, importación y exportación de motores, máquinas, repuestos y todo material de la actividad de ascensores. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 7000. 8) Todos los socios, por el plazo de duración del contrato. 9) Cualquiera de las socias Tarabine y Bibilone conjuntamente con uno de los demás socios. 10) 31 de diciembre, de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 139.607

**THESYS BUSSINES GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/10/95, Nº 7722, Lº 103 S. R. L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 29/7/97 entre Jorge Alberto Giorno, Oscar Alberto Leopardo y María Cristina Chiaramonte, únicos socios de "THESYS BUSSINES GROUP S. R. L." resuelven: Oscar Alberto Leopardo, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 40 a María Cristina Chiaramonte. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4) Capital: $ 2000.

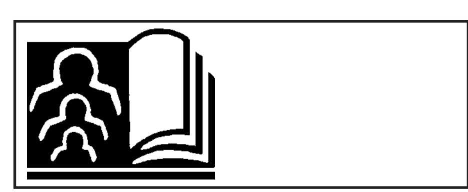
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.965

**WALDIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 16/12/97, los Sres. Gabriel Eduardo Bogani, Salim Helou, Laura Simonotto y Laura Nadia Helou cedieron, vendieron y transfirieron las totalidad de las 500 cuotas de que eran titulares a los Sres. Ulises Pedriel y Alicia Estrella Diazm quedando como únicos integrantes de la sociedad estos últimos, los cuales en tal carácter resolvieron en forma unánime que el capital social será de $ 5000 y fijar nueva sede social en la calle Sarmiento 2404, p. 1º "A", Cap. Fed. Asimismo, la Sra. Laura Nadia Helou renunció al carácter de gerente que revestía en la sociedad, designándose como nuevo socio gerente al Sr. Ulises Pedriel, con uso de la firma social, quien aceptó el cargo conferido.

Abogada - Denise L. Ludman
Nº 77.930



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

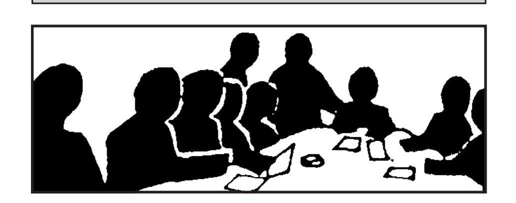
**S. DAVID SCLAR Y CIA**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

S. David Sclar y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Número de Registro en I.G.J. Fecha de Resolución que aprobó la Transformación Asamblea Extraordinaria del 30.10.97, Fecha del Instrumento de Transformación: 22 de Diciembre de 1997, Socios: 4 (cuatro), se retiran 2 (dos) Samuel Sclar y Olga Levin de Sclar, el capital estaba dividido en partes iguales cada uno de ellos tenía el 25 %, operado el aumento de capital a $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100, cada una y de 1 voto por cuota, ambos cónyuges ceden a cada uno de sus hijos el 25 %, o sea que el Sr. Felipe Eduardo Sclar y Patricia Rosa Sclar son titulares del 50 % cada uno del capital social de $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100, cada una y de 1 voto por cuota. La sociedad transformada: Sede social: Tucumán 2853 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción originaria ante Inspección General de Justicia. Administración Representación y uso de la firma social: 3 (tres) Felipe Eduardo Sclar, Patricia Rosa Sclar o Samuel David Sclar, firmas conjuntas representación indistinta deliberaciones: citadas las reuniones por el o los gerentes, al domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días, Mayorías: art. 160 Ley 19.550. Cesión; conformidad expresa del otro socio, y rige art. 153 Ley 19.550. Se ratifica Instrumento escritura Pública del 12.8.97, escritura 408, prestan conformidad art. 1277 del C. C. Deliberaciones: citadas las reuniones por el o los gerentes al domicilio comunicado por el socio a la sociedad, anticipación no menor de 15 días. Mayorías: art. 160 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Disolución Art. 94. Ley 19.550.

Escribano - Ramón Alcides Irala
Nº 139.673

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**ASOCIACION ARGENTINA EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE**

CONVOCATORIA

Rectificación del aviso publicado el día 26/12/97 - Recibo Nº 138.983. Por error en la fecha de Convocatoria **DONDE DICE** 30/12/97, **DEBE DECIR** 9/1/98. A la misma hora y la misma Sede.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Secretario General - Elio Julio Barroso

e. 2/1 Nº 139.557 v. 2/1/98

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA RAMA METALICA**

CONVOCATORIA

Resolución INACYM Nº 388 Matrícula 1690 C.F. El consejo directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29/1/98, las 19.30 horas, en su sede social sita en la calle Colonia 276, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.

2º) Aprobación de la memoria y balance general del período 1/10/96 al 30/9/97.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Secretario - Jorge Lio

Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. Nº 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntual asistencia.

e. 2/1 Nº 139.465 v. 2/1/98

"B"

**BOLDT**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1998, a las 11,00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Desafectación de la Reserva para futuros aumentos de capital que constituyó la Asamblea Ordinaria del 10/2/97 y su capitalización.

5º) Destino de los Resultados no Asignados.

6º) Aumento del capital social conforme lo resuelto en los puntos 4º) y 5º), mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.-, cada una, un voto.

7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 por $ 397.353.-, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

8º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

9º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/97.

10º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.

11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.

12º) Designación del Contador Dictamitante para el ejercicio que finalizará el 31/10/98.

13º) Aprobación de la venta a Boldt S.A. de acciones ordinarias por V$N 54.000.- de Sinca S.A. efectuada por el Sr. Antonio A. Tabanelli, conforme lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley 19.550.

14º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción de hasta $ 5.000.000.- aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/97.

15º) Aumento del Capital Social de hasta $ 7.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión, en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los limites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

16º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Tabanelli

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 16 de enero de 1998. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse los puntos 13º) y 16º).

e. 2/1 Nº 43.100 v. 8/1/98

"C"

**CAMARA ARGENTINA DE EMPRESARIOS MINEROS**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, Reconquista 715 P. 6º "C" y "D" de esta Capital, el día 6 de febrero de 1998 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Puesto a consideración del Proyecto de Reforma de Estatutos de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros. Comisión Directiva.

Presidente - Martín W. Dedeu

e. 2/1 Nº 139.523 v. 2/1/98

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAURELES ARGENTINOS**
**IGJ Exp. 6184/76**
**IGJ C. 6893**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Sede Social Laureles Argentinos 5056 de esta Capital Federal el día 9 de enero de 1998 a las 20,30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa por la cual se llama a Asamblea fuera de término.

2º) Memoria del Presidente.

3º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31/3/87, 31/3/88, 31/3/89, 31/3/90, 31/3/91, 31/3/92, 31/3/93 y 31/3/94, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Designar dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1997.

Presidente - Eduardo Font

e. 2/1 Nº 139.486 v. 2/1/98

"D"

**DUXFOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Emilio Mitre 435, C. P. 1424 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 31 de julio de 1994, 1995, 1996 y 1997.

3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones sobre información contable de la sociedad.

4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.

5º) Designación de autoridades por un nuevo mandato. El Directorio.

Presidente - Angel Oscar Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/1 Nº 139.544 v. 8/1/98

"M"

**MATESE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 18 hs. en la sede social sita en Lavalle 1464, Piso 2do., C. P. 1048 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 13, cerrado el 30 de septiembre de 1997.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Reemplazo de un director.

5º) Convalidación de la venta de bienes de uso. El Directorio.

Presidente - Facundo Gonzalo Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/1 Nº 139.542 v. 8/1/98

"N"

**NEOFONE**
**S.A.**
**Registro IGJ 230737**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 18 horas en Esmeralda 320, 9º piso, oficina "D", de Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que motivan la convocatoria de la Asamblea.

3º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias realizadas los días 22/7/93, 20/8/94, 21/7/95, 25/7/96, 28/7/97 y la Extraordinaria del día 19/12/97 y ratificación si es el caso. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Príncipe

---

NOTA: Los accionistas deberán depositar títulos, certificados y constancias en Esmeralda 320 9º piso "D", de Capital Federal (de 15 a 18 hs.) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 2/1 Nº 77.893 v. 8/1/98

"Q"

**QUIMICA OMEGA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.890 I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1998, a las 10 hs. a los señores accionistas, en la calle Peña 3121 piso segundo dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1994.

3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular.

5º) Retribución de los directores y síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.

6º) Elección del Director. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Armendáriz

---

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L.S.C.) para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la calle 3121 piso 2º oficina "A".

e. 2/1 Nº 139.552 v. 8/1/98

"U"

**UBYCO**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Distribución de Utilidades - Pago de Dividendos.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.

4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas

5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi

e. 2/1 Nº 139.560 v. 8/1/98

"W"

**WARM HOME**
**S.A.**
**(I.G.J. 1.630.968)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término de ley.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Alejandro Cirone, Claudio San Pedro y Jorge Strika a los cargos de Directores Titulares.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, ley 19.550 y a la sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
9º) Elección de síndico titular y suplente.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

10) Aumento del capital social. Determinación de la primera de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
11) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 2/1 Nº 43.111 v. 8/1/98

**WARM HOME**
**S.A.**
**(I.G.J. 1.630.968)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimoprimero, decimotercero y decimocuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s).

Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 2/1 Nº 43.112 v. 8/1/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"E"**

Rolando Julio Palmeyro D.N.I. 11.410.731 con domicilio en Morón 2999 de Capital Federal vende a Olga Beatriz Reibel D.N.I. 20.098.757 con domicilio en Coronel Díaz 2481 7º "B" de Capital Federal el Fondo de Comercio del Bar MyN de ESMERALDA 270 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Oposiciones de Ley en el local.

e. 2/1 Nº 139.566 v. 8/1/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**AGUA MARINA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 8 de enero de 1996 se designó los cargos de directores. Presidente Ma, Hsueh Ting, Vicepresidente: Tu, Wen Ming. Nro. Inscripción IGJ: 22.771. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

El Presidente

e. 2/1 Nº 139.549 v. 2/1/98

**AKGULIAN HERMANOS**
**S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/11/97, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1ro.) de la Ley 19.550/22.903; y su Liquidación, designando al Sr. Pablo Akgulian como liquidador.

Abogada - Patricia L. Castillo

e. 2/1 Nº 139.497 v. 2/1/98

**APRINTA**
**S.A.**

Se hace saber por 3 días que por escritura del 14-11-97, pasada al folio 1000 del Registro 70 de esta Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de APRINTA S.A., del 29-8-97, que resolvió reducir el capital Social, de $ 750.000 a $ 150.000, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la ley 19.550. Se reciben las oposiciones de ley, por 15 días corridos contados después de la última publicación en horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en 25 de Mayo 460, 1º, Capital Federal. Las notas de oposición deberán presentase en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: Nombre del oponente, detalle de los créditos precisando el número de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Escribano - Ernesto H. Pinto

e. 2/1 Nº 139.524 v. 6/1/98

**"B"**

**BANCO VELOX**
**S.A.**

AVISO MODIFICATORIO.
AVISO ART. 10 LEY Nº 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

BANCO VELOX S.A. con sede San Martín 298, (1004) Buenos Aires, constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1983 bajo el número 9039 del libro 99, tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 11 de junio de 2067, refiere el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina con fecha 26 de noviembre de 1997 a fin de informar que, de acuerdo con la resolución del directorio del Banco del 23 de diciembre de 1997, la emisión de la primera serie de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones y subordinadas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones será por un monto de capital de valor nominal diez millones de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000.-). Los restantes términos y condiciones son los que surgen del aviso precitado.

Gerente de Negocios - Albina Zitarosa de Amoreo
Gerente Banca Institucional - Marcelo Artigala

e. 2/1 Nº 139.520 v. 2/1/98

**BARRABY**
**S.A.**

I.G.J. Nº 87.272. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/12/97 se designó el nuevo Directorio siguiente: Presidente y Director Titular: Eva Emma Pellizzari de Sánchez; Director Suplente: Carlos Héctor Sánchez.

Director Suplente - Carlos Héctor Sánchez

e. 2/1 Nº 139.565 v. 2/1/98

**BUENOS AYRES BROKERS**
**S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/12/97 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Francisco Javier Sánchez Terán Hernández y por la Directora Suplente Milagrosa Caballero. Se designó hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/97 el siguiente órgano administrativo: Presidente: Ernesto Torcuato Tessi; Director Suplente: Francisco Javier Sánchez Terán Hernández.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

e. 2/1 Nº 139.498 v. 2/1/98

**"C"**

**C.A.T.A.B.**
**S.R.L. Compañía Argentina de Transportes a Bolivia**

Por Actas de reunión de socios del 1-8-95 y 12-2-97 se resolvió disolver la sociedad al 31-7-95 y nombrar liquidador al socio Oscar L. Aragón.

Autorizado - Raúl Vigo Abad

e. 2/1 Nº 139.543 v. 2/1/98

**CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA**
**S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/4/97 se designaron Directores Titulares y miembros de la Comsión Fiscalizadora: Directores titulares: Roberto Santiago José Servente, Luis Alberto Aragón, Héctor Maurizzio, Rodolfo Maurizzio, Carlos Federico Aragón, Néstor Oscar Alesso y Ricardo Jorge Servente; Comisión Fiscalizadora: Raúl César Sanguinetti, Aníbal Rómulo Forchieri, Luis Lovotrico, como titulares. Guido Cayetano Aletti, Guillermo Calcagno y Orlando Quiles, como suplentes; Por acta de Directorio Nº 5 de fecha 16/4/97 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Roberto Santiago José Servente. vicepresidente: Ing. Luis A. Aragón. Vocales: Ing. Néstor Oscar Alesso. Ing. Carlos Federico Aragón, Sr. Héctor Jorge Maurizzio, Sr. Rodolfo Hugo Maurizzio. Ing. Ricardo Jorge Servente.

Escribano - Ricardo N. Sandler

e. 2/1 Nº 139.517 v. 2/1/98

**CENTRO MEDICO DOCTORES LENTINI Y FRANCHELLA**
**S.R.L.**

Insc. Nº 3554 - Libro 96 - Tomo SRL - (30/04/92). Mod. Nº 1796 - Libro 104 - Tomo SRL - (14/03/96). Ult. Mod. Nº 7310 - Libro 105 - Tomo SRL - (03/09/96). Por Instrumento Privado del 11/11/97, Jorge Ernesto Franchella, Nélida Inés Duce y Néstor Alberto Lentini, únicos socios de CENTRO MEDICO DOCTORES LENTINI Y FRANCHELLA S.R.L., resolvieron disolver y liquidar la misma, nombrando liquidador a Jorge Ernesto Franchella.

Autorizado - Roberto O. Garnica

e. 2/1 Nº 139.555 v. 2/1/98

**COASIN**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 7-04-97 y Esc. Púb. del 21-05-97 pasada ante Esc. Rosa Marta Axelrud de Lender, Fº 1068 Reg. 581 CF, se resolvió: Aumentar el Capital en $ 700.000.-, de $ 650.000.- a $ 1.350.000.-, delegar en el Drio. la emisión de acciones. Datos Const.: 12/12/62 Nº 2793 Fº 426 Lº 55 Tº A de Est. Nac. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lender

e. 2/1 Nº 77.886 v. 2/1/98

**COMPAGNIE GENERALE D'ENTREPRISES AUTOMOBILES "C.G.E.A."**

Se comunica que la corporación COMPAGNIE GENERALE D'ENTREPRISES AUTOMOBILES "C.G.E.A.", con sede social en Nanterre, Francia, con relación a su Representación Permanente en la República Argentina, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula 39.609 de Sociedades Comerciales, Legajo 73.464, el 20-10-94, ha resuelto: 1) Cambiar de jurisdicción inscribiéndose en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, en los términos del Art. 118 de la Ley de Sociedades, constituyendo domicilio en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Buenos Aires. 2) Designar como Representante Titular al Sr. Frédéic Madelin y como Representante Suplente al Sr. Jean-Louis Soulas.

Abogado - Luis Alberto Erize

e. 2/1 Nº 139.488 v. 2/1/98

**CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6/11/97 se designaron Directores Titulares: Carlos Federico Aragón, Roberto Santiago José Servente, Néstor Oscar Alesso, Luis Alberto Aragón y Rodolfo Hugo Maurizzio; Acta de Directorio Nº 1500 de fecha 6/11/97 se distribuyeron los cargos: Presidente: Ing. Carlos Federico Aragón. Vicepresidente: Ing. Roberto Santiago José Servente. Directores: Ing. Néstor Oscar Alesso. Sr. Luis Alberto Aragón. Sr. Hugo Rodolfo Maurizzio.

Escribano - Ricardo N. Sandler

e. 2/1 Nº 139.519 v. 2/1/98

**CONSULTAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS**
**S.A.**

Escritura: 5/12/97. Por asamblea y reunión de directorio del 7/11/97 se designó el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Salerno; Vice: Jorge Alfredo González Dogliotti; D. Titular: Alberto Volpi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 2/1 Nº 77.851 v. 2/1/98

**COSTA LIBRE**
**S.A.**

Escritura: 19/12/97. Por Asamblea y reuniones de directorio del 17/12/97, renunciaron al cargo de presidente Ricardo E. Segura y de D. Suplente César L. Segura. Designación del nuevo directorio: Presidente: Ernesto R. Hayes y D. Suplente: Oscar R. Paz.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 2/1 Nº 77.848 v. 2/1/98

**CUISINART**
**S.A.**

Inscripta el 24-7-95, Nº 6.520, Lº 117, Tº A de S.A. Domicilio legal: Reconquista 336, 5º M, Cap. Fed. Por Esc. Nº 319 del 28-11-97, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), Reg. 38 de Cap. Fed., se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26-6-97, por la que se designó el actual directorio de CUISINART S.A.: presidente: Juan Carlos Jara. Directores Titulares: José Félix Guitian. Antonio Pazos. Hugo Juan Vanin. Director Suplente: Rafael Silvestre Casanueva. Bs. As. 22 diciembre de 1997.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h)

e. 2/1 Nº 139.540 v. 2/1/98

**"D"**

**DALAMACA**
**S.A.**

Por escritura Nº 473 del 22-12-97, Reg. 1705 de Cap. Fed. se designó Director Suplente y se aceptó el cargo de la "DALAMACA S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Santa Fe Nº 2679. P. Baja. Director Suplente: Fernando Aníbal Poli, argentino, 10 de octubre de 1969, soltero, comerciante, D.N.I. 20.983.953, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 2679, Planta Baja, de esta ciudad, quien por la misma escritura acepta el cargo de Director Suplente.

Escribana - Silvia M. Monti

e. 2/1 Nº 139.538 v. 2/1/98

**"E"**

**ESTANCIA EL RESUEYO**
**S.A.A.G.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de Septiembre de 1997 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marisol Andrea Jodor; Vicepresidente: Christian Amin Jodor; Director: Javier Facundo Jodor; Síndico Titular: Dr. Marcelo Rubén Gustavo Cholakian; Síndico Suplente: Dr. Claudio Alberto Jorge Cholakian.

Presidente - Marisol A. Jodor
e. 2/1 Nº 139.482 v. 2/1/98

**ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA DE ARGENTINA**
**S.A.**

(Expte. Nº 1948314). Se comunica que por la Asamblea Ordinaria del 6/11/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Mario Tibaldi; Vicepresidente: Sr. César Tomás Fernández Etchegaray Directores Titulares: Osvaldo Rafael Tavarnelli y Raúl Angel Portillo. Directores Suplentes: Jorge Eduardo Cúneo, Mónica Castiñeyra de Palla y Ernesto Franco Espinosa.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 2/1 Nº 139.525 v. 2/1/98

**"F"**

**FRAGA AUTOMOTORES**
**S.A.**

Hace saber por un día que FRAGA AUTOMOTORES S.A. por acta de Directorio Nº 10 del 5 de diciembre de 1997 y escritura Nº 635 otorga poder general amplio de administración y disposición a favor de Myriam Fraga y Walter Fraga, en forma conjunta, alterna o indistinta. El Directorio.

Presidente - Manuel Fraga Raña
e. 2/1 Nº 139.516 v. 2/1/98

**"I"**

**INDUSTRIAS T. N.**
**Sociedad Anónima**

Comunica: Que por Escritura 282 del 22.12.97, cumplimentó lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 4.12.97, disponiendo la Disolución Social al 30.6.89; designándose liquidadores a los accionistas: Mauricio Naiberger; Carlos Naiberger y a Fany B. S. de Naiberger.

Autorizada - Sara Patop
e. 2/1 Nº 77.849 v. 2/1/98

**IRRIGAR**
**S.A.**

Inscripción Nro. 1.560.228. Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 3 de fecha 11 de diciembre de 1995 se fijó en 3 el número de directores titulares con mandato por el término de 3 ejercicios y fueron designados los señores Luis Eduardo García, Miguel Angel Gando y Honorio Germán Enriquez.

Síndico Titular - Gustavo Alfredo Peri
e. 2/1 Nº 139.507 v. 2/1/98

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES**
**Sociedad Anónima**

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 284, al Fº 212 del libro 47, Tomo A (Sociedades Anónimas) hace saber por un día que por Asamblea del 30 de octubre de 1997 y Acta de Directorio del 31/10/1997 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo S. Elsztain (c); Vicepresidente I: Marcos M. Mindlin (a); Vicepresidente II: Saúl Zang (c); Directores Titulare: Enrique Antonini (a), Gary Gladstein (c), Oscar Pedro Bergotto (c); Ernesto Manuel Viñes (c); Emilio Cárdenas (b); Directores Suplentes: Salvador Darío Bergel (b), Juan Carlos Quintana Terán (b). Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: José Daniel Abelovich (a); Marcelo Fuxman (a); Carlos Martin Barbafina (a); Síndicos Suplentes: Julio Pedro Naveyra (a); Rubén Osvaldo Mosi (a); Carlos Rebay (a). Mandatos: (a) hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/6/1998. (b) hasta la Asamblea que considere al ejercicio cerrado al 30/6/1999; (c) hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/6/2000.

Director - Ernesto M. Viñes
e. 2/1 Nº 139.499 v. 2/1/98

**"M"**

**MAYPE**
**S.A.**

Designación Directores de MAYPE S.A., Sociedad inscripta el 22/10/97, número 12242, libro 122, tomo A de S.A., Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1, unánime del 3/11/97, protocolizada por escritura del 9/12/97, resolvió designar Presidente a Mario Cesar Soncini, Director Suplente: María Carmen Ancarola y segundo Director Suplente: Pedro Soncini. Aceptó la renuncia de Marta Susana Parmigiani al cargo de Vicepresidente y la de Pedro Soncini al cargo de Director Titular.

Autorizada - Matilde González Porcel
e. 2/1 Nº 139.473 v. 2/1/98

**"P"**

**PEOPLESOFT ARGENTINA**
**S.A.**

(IGJ Nro. 1.624.525). Se deja constancia de que la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1997 resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Antonio Bernardo Avila; Director Suplente: Margaret Teylor.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 2/1 Nº 139.489 v. 2/1/98

---

**PLAN ROMBO**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**
**Capital Federal**

Personería Jurídica acordada por Resol. Nº 252 de la Insp. Gral. de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado el 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en Hurlingham. Pcia. de Buenos Aires, los días 15 y 16 de diciembre de 1997.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

MH023-MR099-MT022-MU052-MX067-NA068-NC013-ND062-NF039

NG086-NN076-NP039-NR027-NV005-NW079-NY079-NZ091-PA055

PB032-PD082-PE116-PF055-PG011-PH047-PK032-PN115-PP097

PR098-PT075-PW027-PZ032-RA099-RB115-RD066-RE112-RH101

RJ106-RK016-RL034-RM032-RN034-RP110-RR053-RU034-RW063

RX001-RY074-TB041-TG032-TH110-TJ040-TK070-TT115-TU090

TV104-TX085-TY038-TZ101-UB107-UC031-UE007-UF051-UG117

UL049-UM043-UT029-UV112-UW112-UX050-VA053-VB036-VD074

VE009-VF040-VG110-VJ004-VK018-VM085-VN104-VT096-VU052

VW057-VY048-VZ032-WA040-WB112-WD111-WF004-WG034-WH086

WJ057-WL028-WM068-WN011-WR099-WV115-WY048-XE056-XJ004

XK063-XU036-XV085-YA112-YB093-YC040-YH018-YJ067-YN047

YP041-YW112-YY040-ZD073-ZE049-ZH074-ZM032-ZT063-ZU063

ZX027-ZZ006

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AA019-AB007-AC050-AE012-AF101-AM016-AR039-AT006-AV052

AZ006-BB069-BC002-BG006-BK072-BL101-BM006-BN050-BW055

BX019-BY091-CD101-CK065-CL079-CU098-CV063-CW065-CX049

CZ066-DB065-DG051-DH020-DJ043-DP097-DX117-DZ049-EA015

EE103-EP002-ET042-EV043-EW054-EX056-EX083-FA112-FG061

FH051-FJ023-FK003-FP044-FT063-FV083-FW109-FX006-GA069

GB043-GD006-GE057-GF117-GG053-GK064-GN056-GP109-GW041

GX039-GY012-HD057-HF064-HG007-HJ072-HL002-HT043-HW057

HX034-HY027-HZ040-JA044-JC103-JE063-JF022-JH006-JK006

JM096-JR059-JV053-JW086-JX041-JZ102-KB038-KD044-KF004

KL093-KN055-KT101-KU036-KZ064-LA119-LB041-LC067-LJ112

LL061-LN043-LP086-LR044-LV010-LY041-MC073-ME006-MF026

MH049-MJ006-MK054-MM152-MP174-MR044-MU040-NB044-NF045

NG044-NR044-NU054-NV101-PB112-PD198-PH049-PK229-PP040

PR112-PZ032-RA054-RB101-RK057-RM196-RN101-RT218-RW180

RX198-RY216-TC121-TJ101-TK027-TT171-TX112-UD112-UH041

UL147-UN004-UT073-UV115-UX057-VA004-VD098-VF004-VJ012

VL044-VP198-VV180-VY162-WB147-WF162-WJ183-WL053-WM101

WP180-WR101-WU196-WX040-WZ004-XA062-XB101-XG101-XJ112

XL101-XT044-XV004-YA112-YD004-YG112-YL112-YN112

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BK145-BL154-BM133-BN121-BP140-BR138-BT117-BV005-BW146

BX062-BY049-BZ041-CA109-CB044-CC155-CD076-CE076-CF026

CG056-CH039-CJ035-CK038-CM117-CP044-CR133-CV061-CX133

DB198-DG007-DH137-DK198-DP314-DR084-DX016-EA063-EC040

ED115-EG117-EK155-EP041-EU006-EW263-EX016-EZ040-FB101

FE041-FG040-FH040-FJ057-FM209-FT115-FW280-FY183-GB162

GD198-GJ049-GK071-GM018-GN158-GU002-GY101-HB110-HE162
HJ115-HT065-HW122-HY289-JB172-JC191-JE151-JF057-JL310
JP115-JR057-JT041-JU057-JV131-JW041-JY196-KA043-KB098
KD057-KE002-KF172-KH162-KJ101-KP049-KT040-KU044-KW057
KX041-KY205-LE004-LG044-LH040-LJ155-LL273-LM002-LT098
LU273-LX162-LZ044-MA044-MC162-MD180-ME263-MG054-ML057
MM234-MN057-MP112-MW256-MY162-MZ006-NA049-NG040-NH112
NN162-NP004-NT303-NX040-NY041-NZ101-PE263-PG300-PH037
PL121-PP156-PR112-PT147-PU169-PV158-PW273-RA198-RB283
RD133-RE273-RF004-RG101-RH218-RN263-RP040-RV101-RY198
TA057-TC121-TF040-TH057-TJ057-TK229-TL057-TM263-TN101
TV314-UF044-UJ273-UK062-UM229-UN196-UT196-UV313-UY191
UZ112-VA172-VB112-VE273-VH044-VJ196-VM101-VW273-VX057
VY162-VZ041-WA218-WC196-WJ002-WM101-WP172-WT265-WZ273
XA063-XB314-XD041-XF196-XP317-XT002-XU256-XW238-XX022
YA196-YD112-YF121-YL040-YM263-YN005-YP057-YV256-ZB263
ZD044-ZF249-ZJ063-ZK006-ZL147-ZT303

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F3".-

AC121-AD263-AG044-AJ159-AN112-AP147-AT044-AU040-AV044
BD147-BG006-BJ004-BR121-BW057-BX101-BY057-CA004-CB301
CD112-CK147-CL101-CN162-CP101-CU172-CV041-CW044-CY162
CZ112-DC289-DF218-DG246-DM155-DU002-DW317-DX057-EH256
EK196-EL044-EN263-ER180-EU273-EV304-EW180-EZ131-FA112
FF263-FG073-FJ040-FK126-FM172-FP063-FT187-FU121-FV319
FW112-FX112-GD209-GG198-GH040-GJ049-GM198-GP198-GU273
HD253-HF101-HP063-HR040-HT168-HU039-HV247-JC004-JD044
JE101-JH054-JJ218-JP112-JU063-JV196-JW198-KC218-KD040
KG121-KJ273-KR057-KT198-KW131-KX004-KZ057-LA040-LJ253
LP198-LR159-LX112-MB101-MC296-MD304-MG044-MJ191-MK115
MN040-MP004-MR063-MU263-MV057-MW040-NA196-NB162-NC041
NF101-NG101-NH112-NM218-NN004-NY273-NZ198-PD121-PF100
PL216-PT256-PU317-RC112-RF041-RG112-RH044-RP112-RT057
RV036-RW004-RZ273-TD253-TL037-TM249-TP101-TV044-TX004
UC044-UE041-UF040-UH002-UL162-UN062-UP054-UV002-UY112
VC112-VF218-VG162-VJ306-VK044-VR256-VT057-VW273-VX101
VY049-WB112-WP198-WR040-WW314-WX301-WY112-XA098-XD198
XE172-XM101-XN101-XT004-XW198-XY162-XZ198-XH112-YN064
YP198-YR044-YT115-YU044-YV004-ZB249-ZC121-ZG131-ZM044
ZV002-ZW218-ZX044-ZZ002

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AC063-AD229-AK040-AM289-AT273-AV041-BA045-BC202-BF045
BG155-BH063-BJ044-BW218-BZ041-CB162-CC218-CD057-CG162
CJ062-CK196-CL263-CU196-CY040-CZ044-DB063-DC112-DG198
DK112-DL004-DN317-DP112-DU004-DW044-EA112-EF314-EG314
EK040-EM006-EN041-ER218-ET039-EW205-EZ073-FB040-FE041
FG319-FJ115-FM155-FR101-FT112-FV073-FX273-GA048-GC041
GF162-GG273-GK198-GR159-GU028-GW044-GX054-HA131-HB155
HF078-HG043-HH096-HK006-HR257-HV299-HY101-JB101-JC032
JD196-JG044-JH149-JJ045-JR040-JV273-JY049-KD080-KE002
KH218-KJ004-KK006-KP076-KR045-KT249-KY196-LC169-LE004
LH041-LK057-LT162-LV057-LY101-MC041-MD218-MG303-MN303
MP054-MR263-MX196-MY198-ND188-NE112-NK006-NL041-NM041
NP044-NR198-NT004-NX162-PD040-PJ099-PK229-PM112-PR044
PT273-PU062-PZ045-RA115-RC218-RD112-RE147-RH045-RL317
RM147-RP005-RR004-RT172-RY112-TE314-TG162-TH112-TL057
TM057-TT273-TV002-TW198-TX218-TY147-UE263-UF121-UU172
UV256-UW004-UZ256-VA057-VD002-VE303-VG196-VH040-VJ101
VN196-VR319-VT162-VV263-VY040-WA198-WG057-WH198-WM147
WN147-WP198-WU198-WV162-WW002-XC112-XE155-XJ196-XK112
XR112-XV218-XX263-XY172-XC198-YF133-YG218-YK004-YL273
YN196-YT002-ZA004-ZB112-ZE263-ZF112-ZG112-ZL112-ZT147
ZU196-ZY162

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA040-AF040-AG112-AL198-AY198-BE002-BH273-BJ218-BK121
BV112-CC040-CE303-CJ112-CY112-DC045-DD263-DK112-DM198
DV040-DZ303-EL303-EX112-EY112-FD162-FK004-FT198-FV112
FX147-GJ045-GK112-GP112-HB198-HF101-HJ044-HY198-JH147
JU112-JW147-KH112-KL112-KV112-KX112-LB147-LE112-LJ002
LL005-LR112-LT112-MA112-ME112-MG147-MN112-MT101-MW101
NB101-NE147-NM112-NN112

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

MG055-NH031-PJ104-PV020-TF103-UN054-XZ062-YL005-ZN086

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP111-AW055-AY028-EF019-FR041-PA043

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CN108-CW112-CZ084-DF057-DM093-DT289-DW101-EB044-EE101
EJ155-ET147-EV057-EY289-FA111-FC006-FN112-FU112-FV101
GC006-GL040-GT003-GX254-GZ012-HD162-HF229-HM044-HR118
JD076-JN112-KR162-LP112-NJ101-NK055-NW147-XZ147-YH044
ZA162-ZE162

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

DE101-JB112-JK112-LY112-MA131-PW129-PX012-RA112-RB162
RM044-XR155

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".-

GV004-HC053-RJ057-UT004

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "L2".-

JP040-JR040

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR101-XW101-YC002-YF112-YK101-YR112

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HZ147-JL229-JF004-KV075-LN172-NG162-PW040-RV117-TN162
UN121-VU016-WT040-XN156-YY044-ZM147

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AK112-AT040-AW040-CF101-CK112-CW273-DW112-DY131-FA147
FE112-FN147-GA147-GB112-GV112-GW256-HC101-HH147-HW112
JD303-JG112-JK147-JY256-KF101-KK101-KN112-KW112-KZ112
LD147-LG112-LN147-LP004-LU147-MB112-MF159-MK101-MM147
MV147-MZ112-NA112-NK112

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE112-XP040

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

YM112-ZP112-ZW131

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

BB147-BZ002-CT101-EA002-FG263-FZ057-GT045-HU196-HZ112

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "C4".-

XF101-XK040-XM112-XU049-XX057-XZ045-YB101-YE040-YH004

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F4".-

ZN112

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F6".-

AE162-AN147-AU147-BF218-BG256-BU196-CA002-CH263-CL198
CN256-CX263-DB112-DH147-DJ040-DU147-DX263-EB112-EC040
EP263-FC112-FJ112-FP002-FR101-GH112-GN112-GX303-HM196
HR218-JA147-JC112-JJ112-JR057-JX112-KD112-KU112-LC112
LF040-LM040-LY112-LZ112-MC112-MH101-MJ101-MP112-MY101
NC057-NJ112

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC053

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TN121-TY112-UC198-UF131-UK131-UR131-UY080-VG112-VR112
VU049-WD049-WW112-XD112-XN045

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP273-MJ004-MU101-NH002-PA002-PH198-PY057-TA057-TU263
UG112-VF303-VZ303-WK147-XG002-XP101-YD101-YU147-ZC040

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AM256-BP112-CP112-CZ303-EE002-FL112

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

JL044-KG101-KP112-LA147-LH147-LV112-LW004-MD112-ML112
MR112-MX112-ND040-NL112

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU112-GZ303-HN112-HX057

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C3".-

UH030-UJ054-UZ012-VC008-VL032-VX084-WC053-WK004-WT101
XG019-XH059-XT100-XY022-YE093-YF015-YR115-ZB041-ZC099
ZL013-ZW047

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C4".-

AH101-AJ063-AN097-BR073-BT040-BU055-CA019-CF109-CG012
CH006-CJ067-DD100-DK018-DM061-DN003-ED039-ER032-FD068
FN101-FU006-GH033-GT041-GV083-HB101-HC082-HP115-JD020
JP024-JT052-KC098-KY049-LH048-LT050-MA034-MG044-MV004
NA115-NH229-NT205-PJ183-PT033-RD198-RJ040-RP062-TB032
TG037-TP003-UG037-UZ044-VE041-VX073-WN112-XH044

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F2".-

PJ101-PK160-RJ112-TE155-TX183-UR218-UW263-UX049-VT273
WD040-WF196-WK049-WU004-WV040-WX263-WY263-YJ273-YU121
ZC080-ZN198-ZU198

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F3".-

AE196-AL040-AZ273-BA002-BB004-BM263-BV040-CG049-CH016

CM218-CR057-CT172-DR218-EE273-EF101-FD063-FE162-FR121

GK112-GL196-GW263-GY314-HL004-HX041-HZ112-JF040-JG057

KE062-KV093-LB041-LK121-ME162-MH273-MX256-ND286-NJ004

NR216-PP196-PR202-RJ112-RK133-RL057-RU112-TG025-TH273

UK160-UU040-UX286-UZ263-VL044-VU004-VZ034-WD246-WM041

XB112-XG131-XJ273-XP112-XX049-YC006-YD146-YW057-YX002

YY122-ZD034-ZL159-ZT041

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F4".-

AA198-AJ063-AN314-AW002-BP314-CF147-CN112-CP286-DD044

DJ006-DV273-ED049-EP218-EX263-FK112-FU314-GE112-GM183

GN155-HD057-HL101-JE063-JM198-JX043-KN218-KW158-LJ057

LR303-MB112-NJ299-PL256-RW256-TJ045-UR057-VM147-XB112

XU062-YP155-ZK004

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F6".-

AH002-BY002-DP112-EV101-GF121-HP112-JN112-JZ004-KT112

LK057-LX147-MU112-NF040-NH112

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C3".-

ML116-NB073-NL068-PY111-RG024-TW006-UR080-VR052-YD117

ZF098-ZK046

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C4".-

AG036-BE115-CC034-CE112-CM043-CR038-DC098-DR063-EC059

EH002-FC080-FL117-FY091-GC036-GR026-HA094-HH101-HN112

JB014-JJ004-JN076-JY043-KG099-KV032-KW044-LD028-LW054

ML117-NJ169-NX160-PE080-RL056-RV044-RZ112-TF098-TL063

UB045-UP086-VB112-VM044-WE099

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F2".-

XJ041

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F3".-

HW040-KU042

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KK101

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV034-VH054-VW045

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK093

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

PL039-RF039-UD068-VV098-WW086

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN058

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT098

RENAULT EXPRE - CARACTERISTICA "C4".-

YJ112-YM101-YP112

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C3".-

MU068-MX079-NA059-ND108-NF053-NG023-NN036-NP056-NR023

NW001-PB028-PK082-PN009-PP047-PR061-PT088-PW113-PZ056

RA003-RB094-RE059-RJ033-RK086-RL037-RM007-RN110-RR113

RU086-RW005-TB005-TG117-TT052-TX058-TY018-TZ076-UB104

UG109-UL033-UM048-UV102-UW113-UW040-UX011-VF056-VJ052

VM113-VU091-VW091-VY027-VZ094-WA036-WB055-WD065-WF073

WG009-WH033-WJ103-WL063-WL119-WR028-WV055-WY036-XE022

XJ019-XK027-XU087-YA041-YC093-YW003-YX082-YY091-ZD032

ZE181-ZJ098-ZM052-ZP114-ZT027-ZU027

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "C4".-

AB013-AC090-AE085-AF063-AF002-AM038-AR026-AT104-AV008

AZ105-BB058-BC050-BG033-BL008-BM099-BN113-CD080-CK075

CK064-CL070-CU007-CW068-CX036-DB066-DJ086-EP032-ET056

EW072-EX069-EZ090-FA032-FG113-FH082-FJ011-FP003-FV088

FW030-GD038-GE053-GG090-GP079-GW100-GX053-HG056-HJ051

HL078-HT083-HW071-HX070-HY001-HZ086-JA053-JE055-JH005

JM009-JW011-JX077-KB056-KD093-KF080-KL069-KN009-KU105

KZ088-LJ000-LR039-MC059-ME005-MH068-MJ085-MK090-MM175

MP007-MR098-MU041-NB080-NF183-NG160-NR041-NU099-NV044

PB063-PD218-PH026-PH001-PK164-PP209-PR041-PZ055-RA173

RB061-RK103-RM055-RN057-RT128-RW208-RX189-RY237-TC143

TJ160-TT212-TX033-UD172-UH010-UH089-UL237-UT069-UV114

VA049-VD221-VJ086-VL222-VP050-VV110-VY063-WB124-WF132

WJ083-WJ103-WM075-WM011-WP009-WP008-WR049-WU179-WU016

WX034-WZ098-WZ001-XA095-XB198-XJ006-XL061-XL102-XT036

XT035-XT076-XV102-YA049-YG110-YL029-YN036

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F2".-

BK126-BM086-BN022-BP009-BR132-BT065-BV108-BY137-BZ078

CA154-CB050-CC044-CD028-CF134-CG066-CH114-CJ157-CK058

CM010-CR036-CV091-CX114-DB209-DG085-DH019-DK262-DP247

EC229-ED269-EG075-EK024-EP126-EU120-EW281-EX081-EZ141

FB120-FE032-FG098-FJ262-FM118-FT297-FW061-FY162-GB093

GD280-GJ055-GK015-GN270-GU177-GY084-HB026-HE138-HJ093

HT029-HW176-HY299-JB102-JC094-JE300-JF004-JL132-JP167

JR084-JU044-JV006-JW237-JY110-KA086-KB289-KD162-KE131

KF289-KH237-KJ045-KP265-KT016-KU063-KW099-KX006-KY115

LE317-LG098-LH044-LJ006-LL102-LM097-LM061-LT063-LU183

LX136-LZ157-MA175-MC006-MD039-ME063-MG080-ML155-MM050

MN044-MP093-MP271-MW155-MY049-MZ063-NA098-NG091-NH198

NN146-NP314-NT218-NX155-NY194-NZ162-PE016-PE105-PG027

PL015-PR218-PT162-PU016-PV153-PW166-RA044-RB175-RD149

RE121-RF203-RG191-RH040-RN200-RP273-RV146-RY234-TA249

TC145-TF073-TH091-TJ300-TK131-TL093-TM260-TN000-TV050

UJ082-UK236-UM000-UN191-UT232-UV115-UY038-UZ312-VA190

VB263-VE159-VH127-VJ246-VW090-VW162-VX004-VY008-WA259

WC057-WM090-WP314-WT299-WZ314-XA257-XB132-XB041-XD169

XF057-XP176-XP298-XP310-XU263-XW177-YA273-YD039-YF247

YL004-YM218-YN080-YP177-YV055-ZB191-ZF023-ZJ080-ZK053

ZL198-ZT002

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA - "F3".-

AC036-AD295-AG032-AJ302-AN180-AP064-AT041-AU231-AU225

AV049-BD057-BG032-BR011-BW002-BX097-BY103-CA131-CB043

CD059-CK063-CL180-CN012-CP218-CU312-CV006-CY260-CZ158

DC032-DF093-DG202-DM153-DU314-DW137-DX098-EH052-EK318

EL320-EN218-EN087-ER265-EU176-EV049-EW286-EZ073-FA093

FF196-FG085-FJ331-FM273-FP035-FT323-FU041-FV300-FW115

FW277-FW018-FW315-FX230-GD026-GG044-GH115-GJ131-GM279

GP131-GU317-HD158-HF077-HP055-HR131-HU016-HV279-JC180

JD081-JE030-JH115-JJ040-JP093-JV057-JW229-KC333-KD285

KG098-KJ202-KT028-KW048-KX016-KZ211-LA090-LJ063-LP004

LR110-LX053-MB041-MC168-MD053-MG211-MJ249-MK037-MN317

MP235-MP235-MR099-MU003-MV044-MW183-NA049-NC048-NF208

NG011-NH118-NM092-NN105-NY191-NZ040-PL149-PT091-PU044

RC162-RF048-RH041-RP040-RT047-RV003-RW081-RZ049-TD169

TL223-TM115-TP162-TV301-TX129-UC127-UE083-UF121-UL028

UN103-UP051-UV006-UY025-VC194-VF092-VG044-VJ082-VK299

VR093-VT091-VW104-WB160-WP308-WR161-WR143-WW023-WX048

WY256-XA083-XD010-XE128-XM041-XN143-XT290-XT149-XW306

XY266-XZ211-YH180-YP106-YR041-YT048-YU081-YV044-ZB334

ZC162-ZG098-ZM145-ZV145-ZW172-ZX099-ZZ006

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F4".-

AC216-AD216-AK078-AM254-AT134-AV223-BA044-BC174-BF063

BG041-BH005-BJ041-BW174-BW190-BZ072-CB210-CC259-CD026

CG044-CJ059-CK154-CL078-CU041-CY007-CZ265-DB153-DC123

DG166-DK002-DL189-DN006-DP095-DU166-DW115-EA057-EF044

EG002-EK002-EM053-EN049-ER065-EW209-FB155-FE174-FG003

FM041-FR050-FT077-FV052-FX164-GA280-GC174-GF325-GG131

GK244-GW079-GX008-HG091-HR248-HV257-HY256-JB301-JC055

JD080-JG330-JH134-JJ161-JR223-JV145-JY053-KD156-KE006

KH008-KJ155-KP103-KR017-KT002-KY205-LC108-LE162-LH169

LT109-LV138-LY208-MC023-MD140-MG001-MN100-MP053-MR286

MX273-MY301-ND001-NE045-NK051-NM049-NP093-NR115-NT002

NX261-PD069-PK179-PM059-PR286-PT237-PU059-RC072-RD092

RE198-RH306-RL049-RM264-RR153-RT173-RY018-TE192-TE200

TG053-TH231-TL174-TM045-TT327-TV105-TW288-TX302-TY068

UE111-UF149-UU107-UV040-UZ007-VA010-VD075-VE146-VG220

VH034-VJ138-VN029-VR064-VV067-VY060-WA164-WG032-WH071

WM046-WN153-WP000-WU252-WW204-XC208-XE058-XJ204-XK081

XR127-XV209-XX268-XY283-YC019-YG078-YL131-YN217-YT297

ZB309-ZE177-ZF226-ZG118-ZL102-ZT335-ZU273-ZY147

RENAULT 19 RE - CARACTERISTICA "F6".-

AA077-AF026-AG248-AL177-AY146-BH011-BJ209-BK108-BV152

CC101-CE048-CJ247-CY149-DC132-DD257-DK060-DM058-DV144

DZ164-EL084-EL181-EX022-EX193-EY156-FD111-FD117-FK069

FK099-FK059-FT224-FT080-FT193-FT209-FV053-FV248-FX210

GJ067-GK129-GP308-HB080-HB081-HF079-HY234-JU194-JW063

KH126-KH267-KV166-LB070-LJ126-LL022-LR091-MA136-ME114

MG414-MN027-MT031-MW106-NB086-NE058-NM146-NN107

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C3".-

PJ071-TF046-UN033-XZ030-ZN026

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "C4".-

AP056-AY070-FR065-PA058

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F2".-

CW150-DF041-DM117-DT233-DW249-EE032-EJ204-EY015-FA028

FC158-FN147-FU043-FV115-GC032-GL102-GX231-GZ008-HD035

HF135-HM105-JN044-LP073-NJ116-NK056-NW117-YH240-ZA036

ZE024

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F3".-

DE060-JK188-LY137-MA016-PX156-RA044-RB068-RM089-XR131

RENAULT 19 REA - CARACTERISTICA "F4".-

GV160-UT062

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA - "L2".-

JP045-JP044-JP041-JP039-JP043-JP038-JP037-JP042-JP036

JP046-JP047-JR034-JR032-JR024-JR033-JR028-JR027-JR023

JR026-JR031-JR030-JR029

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "C4".-

XR075-XW092-YC091-YC103-YC107-YF115-YK005-YR094

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F4".-

HZ035-JL003-LN072-NG195-PW048-ZM075

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AW329-CW166-DW288-FA261-FE133-FN014-GA224-GA258-GA326

GB322-GW156-HC086-HH030-JD296-JK303-JY051-KN320-MB109

MF016-MK061-MM047-MV135-MZ105-NA086-NG021-NK108

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE035

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

ZP069-ZW060

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

CT292-FG192-HU161-HZ045

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "C4".-

XF065-XX080-XX150-XX161-XX108-XX056-XZ096-XZ060-YB118

YE111-YE065-YH117

RENAULT CLID3N - CARACTERISTICA "F6".-

AN068-AU199-BF271-BG164-BU117-CH072-CL262-CN078-CX100

DB253-DH133-DJ054-DU236-DX284-EB013-EP216-FC151-FJ188

FR265-GH320-GN035-GX111-HM162-HR061-JA067-JJ161-JX097

KD301-KU043-LF084-LZ001-MC045-MH025-MJ129-MP165-MY051

NC078-NJ037

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TN041-TY010-TY049-UC062-UC080-UF063-UK173-UR133-UY024

VG091-VU080-VU081-WW092-WW035-XD066-XN078

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP188-MJ023-MU080-PA058-PH093-TA059-TU118-VF104-VZ053

WK314-YD314-YU162-ZC094-AM133-BP035-CP096-CZ007-FL226

RENAULT 19 RLDS - CARACTERISTICA "F6".-

KG173-KG136-MD091-ML020-MR099-MX015-ND160-NL142

RENAULT 19 RNTD - CARACTERISTICA "F6".-

FU154-GZ162

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C3".-

RZ091-UZ107-VL108-WC023-WK023-WT050-XT113-YE088-ZB070

ZC001

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "C4".-

AH027-AN109-BR006-BT114-CA097-CF023-CG032-CH007-CJ116

DD003-DN046-ED096-ER086-GH065-HB050-JD053-JP094-JT015

KC006-KY038-LT064-MA031-MG039-MV185-NA089-NH034-NT084

PJ131-RD057-RJ041-TG117-WN039

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F2".-

PJ050-PJ262-PK106-TE053-TX040-UR183-UW121-UX127-VT168

WD055-WF259-WK117-WU041-WV298-WX273-WY059-WY280-WY048

YJ219-YJ295-YJ253-YU015-YU044-ZC158-ZN247-ZN003-ZN096

ZN177-ZU312-ZU313-ZU048-ZU007

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F3".-

AE278-AL273-AZ055-BA182-BB131-BM015-BV004-CG293-CM265

CR063-CT053-DR030-EE002-EF306-FD048-FE006-FR096-GK228

GL001-GW240-GY006-HL167-HX055-HX053-HZ041-JF095-JG168

KV134-LB181-LK066-ME159-MH299-MX273-MX078-ND032-NJ054

NR179-PP273-PR265-RL168-RU205-TH179-UK124-UX131-UZ008

VL177-VU162-VZ050-WD055-WM063-XB167-XG090-XJ223-XP103

YX051-ZL000

RENAULT MEGART - CARACTERISTICA "F4".-

AA081-AJ026-AN222-AW280-BP317-CN105-CP222-DD039-DJ103

DV191-ED299-EP286-EX050-FK056-FU079-GE025-GM080-HD206

HL192-JE209-JM218-KN298-KW292-LR321-NJ040-PL082-RW013

TJ186-VM224

RENAULT MERGART - CARACTERISTICA "F6".-

EV106-HP087-MU120-NF090-NH100

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C3".-

NB098-PY031-RG037-UR018-YD025-ZF099-ZK030

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "C4".-

AG117-BE008-CC079-CR116-DR043-EH058-FL072-FY035-HA108

JN084-JY076-KG009-KW034-LW020-ML185-NJ055-NX036-PE093

RV080-TL099-UP069-VB105-WE096

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F2".-

XJ032

RENAULT MEGRXE - CARACTERISTICA "F3".-

HW016

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KK071

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

VW097

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK007

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

PL000-VV032

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN030

RENAULT EXPRE - CARACTERISTICA "C4".-

YJ099-YM034-YP080

ADJUDICACIONES CONTRATOS FINALIZADOS DICIEMBRE 1997.-

CARACTERISTICA "C2.-

RG040-TJ068-UF000-UY013-VJ115-VY038-VZ021

CARACTERISTICA "C3".-

BV094-CC080-CW019-DA039-DG052-FF027-FH100-FU094-FX086

GG085-GK010-GV016-HB029-HJ103-HZ031-JA014-JD116-JT056

JV030-JZ113-KD003-KP099-KV041-KY015-LC068-LH102-LJ032

LN039-LN082-LR065-LR078-LV002-LW089-LX015-LY022

Escribano - Juan José Guyot
e. 2/1 Nº 139.468 v. 2/1/98

## "R"

**RIVALSUR S.A.**

—EDICTO DE DISOLUCION—

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 5 de diciembre de 1997, se resuelve, de acuerdo a lo previsto por el art. 94 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, aprobar por unanimidad la disolución de la sociedad RIVALSUR S.A. con domicilio en Rómulo S. Naón 2746, piso 6, Dto. 25 de esta Capital Federal al 30 de noviembre de 1997 y se decide asimismo nombrar en el cargo de Liquidador al Ingeniero Ricardo David Santini, L.E. Nº 5.555.337, domiciliado en la calle Piedras 760 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Liquidador - Ricardo D. Vantini
e. 2/1 Nº 139.521 v. 2/1/98

**ROYALDALE S.A.**

Se hace saber que "ROYALDALE S.A.", dom. Plaza Independencia 822, escritorio 801, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. en Reg. Púb. y Gral. de Cio. de Montevideo: 05-08-97 Nº 1984 Fº 2053 Lº 1 de Est., por Acta de Drio. 1º-12-97 resolvió la apertura de Sucursal en la Rep. Arg., designándose representante Legal a Susana Elena Facetti, arg., 27-07-41, casada, comerciante, DNI 9.979.250, dom. Las Heras 334, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Se fija dom. de Suc. y Repte. en Viamonte 1866 piso 4º "C" CF.

Abogado - Leandro S. Burzny
e. 2/1 Nº 77.883 v. 2/1/98

## "S"

**SAN CALA DE CHACABUCO S.C.A.**

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/11/97 resolvió la disolución anticipada y designó liquidador a Alberto Antonio Blaquier. 28/3/1963 Nº 154 Fº 373 Lº 237 de Contratos Públicos.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
e. 2/1 Nº 77.880 v. 2/1/98

**S.G. CONSTRUCCIONES S.A.**

12/3/93 Nº 1803 Lº 112 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 31/3/97, se aceptó la renuncia presentada por el señor Marcos Vulijscher a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier Renato Vulijscher, Vicepresidente: Osvaldo Félix Vulijscher, Director Suplente: Francisco María Manes.

Presidente - Javier Renato Vulijscher
e. 2/1 Nº 139.476 v. 2/1/98

**SKYCAB S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/97 y Acta de distribución de cargos de igual fecha el Directorio y la Sindicatura de SKYCAB S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Guillermo Casares; Vicepresidente: Antonio Jorge Tiesi; Director Titular: Héctor Arturo Morandini; Director Suplente: Miguel Angel Pose; Síndico Titular: Ana María Torrillo; Síndico Suplente: Pedro Luis Trapaglia.

Presidente - Ricardo Guillermo Casares
e. 2/1 Nº 139.479 v. 2/1/98

**SLUTEX S.A.**

Por acta del 20/03/96 designó Vicepresidente a Rosa Erusalimsky por renuncia del Vicepresidente Diego Slutsky.

Apoderado - Horacio Colimodio
e. 2/1 Nº 139.463 v. 2/1/98

**STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Capacidad de Pago de Siniestros de Siglo XXI Compañía de Seguros S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Análisis Operativo: Bueno. 5. — Calidad de los Activos: Adecuado. 6. — Capitalización: Adecuada. 7. — Liquidez: Adecuada. 8. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 9. — Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Muy Buenos. 4. — Análisis Operativo: Bueno. 5. — Calidad de los Activos: Bueno. 6. — Capitalización: Adecuada. 7. — Liquidez: Adecuada. 8. — Flexibilidad Financiera: Buena. 9. — Reaseguro: Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3 — Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4. — Análisis Operativo: Muy Bueno. 5. — Calidad de los Activos: Muy Bueno. 6. — Capitalización: Buena. 7. — Liquidez: Muy Buena. 8. — Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 9. — Reaseguro: Muy Bueno.

Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Bueno. 3. — Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4. — Análisis Operativo: Muy Bueno. 5. — Calidad de los Activos: Muy Bueno. 6. — Capitalización: Buena. 7. — Liquidez: Muy Buena. 8. — Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 9. — Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A. como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4. — Análisis Operativo: Adecuado. 5. — Calidad de los Activos: Bueno. 6. — Capitalización: Adecuada. 7. — Liquidez: Adecuada. 8. — Flexibilidad Financiera: Buena. 9. — Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de póliza se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 2/1 Nº 139.553 v. 2/1/98

## "T"

**TINDERY S.A.**

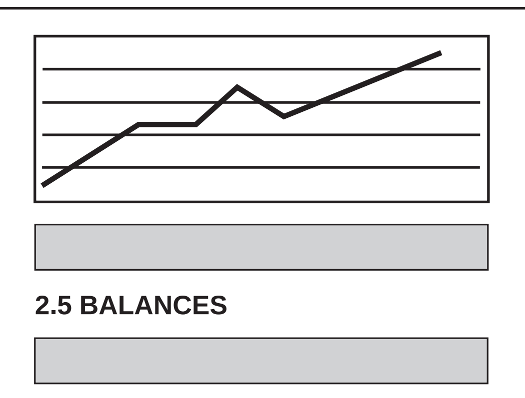
Se hace saber que "TINDERY S.A.", dom. Plaza Independencia 822, escritorio 801, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, insc. en Reg. Púb. y Gral. de Cio. de Montevideo: 10-10-97 Nº 2279 Fº 2348 Lº 2 de Est., por Acta de Drio. 1º-12-97 resolvió la apertura de Sucursal en la Rep. Arg., designándose Representante Legal a Andrés Jorge Downes, arg., 3-11-49, casada, comerciante, L.E. 8.104.169, dom. Juan B. Alberti 676, Olivos, Pcia. Bs. As. Se fija dom. de Suc. y Repte. en Viamonte 611 piso 9º "1" CF.

Abogado - Leandro S. Burzny
e. 2/1 Nº 77.884 v. 2/1/98

**TRANSPORTES AEREOS DEL MERCOSUR S.A.**

Escritura 743-10.11.97. Se resolvió otorgar un Poder General al Abogado Oscar Palomba Gerente de la Sucursal Argentina.

Autorizado - José Mangone
e. 2/1 Nº 77.840 v. 2/1/98



## 2.5 BALANCES

### ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: "ASEGURADORES SOLIDARIOS" SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Bernardo de Irigoyen 1054 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 9 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION RG. PUBL. DE COMERCIO DE: 8 de marzo de 1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 27 de Diciembre de 1991
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 5 de Junio de 2086
INSCRIPTA EN: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO el Nro.: 757
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 438

COMPOSICION DEL CAPITAL

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES | 3.990 | 3.990 | 399 | 399 |
| | 3.990 | 3.990 | 399 | 399 |

**BALANCE GENERAL**

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| ACTIVO | AL 30-06-97 | AL 30-06-96 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 6.866 | 33.702 |
| INVERSIONES | 1.946.221 | 1.627.934 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 0 | 0 |
| REASEGUROS | 0 | 0 |
| OTROS CREDITOS | 315.555 | 2.413.438 |
| INMUEBLES | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | 48.023 | 60.530 |
| OTROS ACTIVOS | 0 | 0 |
| TOTAL | 2.316.665 | 4.135.604 |

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | AL 30-06-97 | AL 30-06-96 |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 38.490 | 157.070 |
| CON REASEGURADORES | 0 | 0 |
| CON PRODUCTORES | 0 | 0 |
| FISCALES Y SOCIALES | 5.974 | 5.605 |
| OTRAS DEUDAS | 3.560 | 29.624 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 1.873.522 | 1.469.030 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 1.921.546 | 1.661.329 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 395.119 | 2.474.275 |
| TOTAL | 2.316.665 | 4.135.604 |

**— ESTADO DE RESULTADOS —**

| | | |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| Primas Netas | 476.424 | 4.144.487 |
| Siniestros Netos | - 1.166 | - 887 |
| Rescates | - 528.331 | - 4.168.613 |
| Rentas Vitalicias | - 2.736 | - 2.533 |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | 0 | 0 |
| Gastos de Producción y Explotación | - 219.450 | - 252.476 |
| Otros Ingresos | 77.321 | 72.955 |
| Otros Egresos | 0 | 0 |
| RESULTADO TECNICO | - 197.938 | - 207.067 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 114.340 | 79.497 |
| Resultados por Realización | 123.254 | 89.711 |
| Resultados por Tenencia | 0 | 0 |
| Otros Ingresos | 0 | 0 |
| Otros Egresos | - 77.321 | - 58.972 |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | - 2.107.491 | - 2.397.739 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | - 1.947.218 | - 2.269.230 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | - 2.145.156 | - 2.476.297 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 0 | 0 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 0 | 0 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | - 2.145.156 | - 2.476.297 |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**

| | | |
|---|---|---|
| VARIACION DE FONDOS | | |
| Fondos al inicio del ejercicio | 1.661.636 | 4.777.932 |
| Aumento (disminución) de fondos | 291.451 | - 3.116.296 |
| Fondos al cierre del ejercicio | 1.953.087 | 1.661.636 |
| CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS | | |
| 1) Ganancia (pérdida) ordinaria | - 2.145.156 | - 2.476.297 |
| Partidas que no representan movimientos de fondos | 299.199 | - 2.338.638 |
| Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias | - 1.845.957 | - 4.814.935 |
| 2) Ganancia (pérdida) extraordinaria | | |
| Partidas que no representan movimiento de fondos | 0 | 0 |
| Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2) | - 1.845.957 | - 4.814.935 |
| 3) Otros origenes de fondos | 2.524.699 | 4.767.025 |
| 4) Otras aplicaciones de fondos | - 387.291 | - 3.068.386 |
| AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS | 291.451 | - 3.116.296 |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

| | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | | | | | GANANCIAS RESERVADAS | | | RESULTADOS NO ASIGANDOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/96 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Acciones en Circulación | Capital Acciones a Emitir | Aportes no capitalizados | Ajustes no capitalizados | Total | Reserva Legal | Otras Reservas | Total | | | |
| SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Según Est. Conj. Ej. Ant. | 399 | 684.568 | 4.646.248 | 304.610 | 5.635.825 | 0 | 0 | 0 | -3.161.550 | 2.474.275 | 902.998 |
| Modificación Saldos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldos Modificados | 399 | 684.568 | 4.646.248 | 304.610 | 5.635.825 | 0 | 0 | 0 | -3.161.550 | 2.474.275 | 902.998 |
| Distribución de Resultados no asignados, aprobado por Asamblea Ordinaria del 24/10/96 | | | -2.856.940 | -304.610 | -3.161.550 | | | | 3.161.550 | 0 | |
| Reserva Legal | | | | | | | | | | | |
| Otras Reservas | | | | | | | | | | | |
| Honorarios | | | | | | | | | | | |
| Dividendos en efectivo | | | | | | | | | | | |
| Dividendos en acciones | | | | | | | | | | | |
| Suscripción del Capital | | | | | | | | | | | |
| Sus. Compr. Irrev. de Aportes | | | 66.000 | | 66.000 | | | | | 66.000 | 4.047.574 |
| Ajuste de Capital | | | | | | | | | | | |
| Revalúo Técnico | | | | | | | | | | | |
| Capitalización Ajuste de Capital | | | | | | | | | | | |
| Desafectación de Reservas | | | | | | | | | | | |
| Resultado Ejercicio/ Período | | | | | | | | | -2.145.156 | -2.145.156 | -2.476.297 |
| saldo al Cierre del Ejercicio | 399 | 684.568 | 1.855.308 | | 2.540.275 | 0 | 0 | 0 | -2.145.156 | 395.119 | 2.474.275 |

MARIO O. REBOL, Presidente — OSVALDO R. CABREROS - JULIO CESAR NIMO, Auditor, Contador Público (U.B.A.) - Tº LXIV, Fº 249, C.P.C.E.C.F.

**INFORME DEL AUDITOR - LEY Nº 20.091 ART. 45**

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de ASEGURADORES SOLIDARIOS Seguros de Retiro S.A. presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales he emitido con fecha 29 de septiembre de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1997, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables ascienden a $ 4.945,45 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997. — JULIO CESAR NIMO, Contador Público (U.B.A.). Tº LXIV, Fº 249 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/12/97 01 O T. 79 Legalización Nº 918.310.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/12/97 en VARIOS de fecha // perteneciente a ASEGURADORES SOLIDARIOS S. RET. S.A. para ser presentada ante SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. NIMO JULIO CESAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.551

## SUIZO ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SUIZO ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SUIPACHA 664, 4º PISO, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SUIPACHA 664, 4º PISO, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 42 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBL. DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Nº 597, Fº 32, Libro 50 Tº A: 12-8-1955
FECH. MODIF. ESTATUTO: 24-4-57, 24-6-57, 11-7-60; 7-9-60, 14-9-64, 14-12-67, 29-10-76, 5-4-79, 26-5-81, 26-9-86 y 5-7-91
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11 DE AGOSTO DE 2054
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO: 253.270 (correl.), 7527 (ref.)
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 274, RESOL. Nro. 3414, CON FECHA 24/11/1955.

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ACCIONES ORDIN. NOMINAT. NO ENDOSABLES CLASE "A" | 6 | 5 | 6 | 6 |
| ACCIONES ORDIN. NOMINAT. NO ENDOSABLES CLASE "B" | 594 | 1 | 594 | 594 |
| | 600 | 624 | 600 | 600 |

**Balance General**

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| ACTIVO | AL 30-06-97 | AL 30-06-96 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 1.396.097 | 1.696.758 |
| INVERSIONES | 4.213.182 | 4.052.253 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 10.463.008 | 8.989.942 |
| REASEGUROS | 4.187.473 | 3.092.949 |
| COASEGUROS | 0 | 0 |
| OTROS CREDITOS | 4.222.476 | 2.059.327 |
| INMUEBLES | 3.130.576 | 3.061.502 |
| BIENES MUEBLES DE USO | 792.263 | 788.278 |
| OTROS ACTIVOS | 229.795 | 213.421 |
| TOTAL ACTIVO | 28.634.870 | 23.954.430 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | |
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 8.720.136 | 8.011.779 |
| CON REASEGURADORES | 1.217.467 | 330.061 |
| CON COASEGURADORES | 836 | 0 |
| CON PRODUCTORES | 2.171.986 | 1.769.065 |
| FISCALES Y SOCIALES | 5.869.988 | 2.740.072 |
| OTRAS DEUDAS | 1.638.777 | 1.321.343 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 3.543.344 | 4.780.473 |
| PREVISIONES | 0 | 0 |
| PARTICIPACION DE 3ros. EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 23.162.534 | 18.952.793 |
| PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo) | 5.472.336 | 5.001.637 |
| TOTAL | 28.634.870 | 23.954.430 |

**— ESTADO DE RESULTADOS —**

| | AL 30-06-97 | AL 30-06-96 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| Primas y Recargos Netos | 29.575.342 | 26.185.908 |
| Siniestros Netos | (15.114.033) | (12.723.439) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | 0 | 0 |
| Gastos de Producción y Explotación | (13.037.825) | (13.217.679) |
| Otros Ingresos | 0 | 0 |
| Otros Egresos | 0 | 0 |
| RESULTADO TECNICO | 1.423.484 | 244.790 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 318.200 | 323.770 |
| Resultados por Realización | 29.412 | 8.214 |
| Resultados por Tenencia | 33.943 | 734.583 |
| Otros Ingresos | 117.587 | (765.818) |
| Otros Egresos | (129.830) | (368.083) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (1.051.036) | 0 |
| Resultado por Exposición a la Inflación | 0 | 0 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | (681.724) | (67.334) |
| PARTICIPACION DE 3ros. EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | 741.760 | 177.456 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | 0 | 215.000 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (65.661) | 125.763 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 676.099 | 266.693 |

**— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —**

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30-6-96 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO | 1.510.586 | 0 | 3.224.359 | 266.692 | 5.001.637 | 4.400.344 |
| Modificación de Saldos (Nota) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldos modificados | 1.510.586 | 0 | 3.224.359 | 266.692 | 5.001.637 | 4.400.344 |
| Distribución resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 31/10/96 | | | | | | |
| — Reserva Legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| — Otras Reservas | 0 | 0 | 61.292 | (61.292) | 0 | 0 |
| — Honorarios | 0 | 0 | 0 | (205.400) | (205.400) | (245.400) |
| — Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| — Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suscripción de compromisos irrevocables de aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 580.000 |
| Ajuste de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalúo Técnico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desafectación de Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reducción de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 676.099 | 676.099 | 266.693 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 1.510.586 | 0 | 3.285.651 | 676.099 | 5.472.336 | 5.001.637 |

SUIZO ARGENTINA Cía. de SEGUROS S. A. — Dr. IGNACIO M. MONACO, Presidente. — Cont. JORGE D. QUEIROLO, por Comisión Fiscalizadora, Síndico/s. — VICTOR PEDRO FICOVICH, Auditor.

**INFORME DEL AUDITOR**

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) al 30 de junio de 1997 de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la ley nro. 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 29 de septiembre de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a pesos ciento diez mil cuatrocientos nueve con 36/100 (Pesos 110.409,36), no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Dr. Ignacio Manuel Mónaco
Suipacha 664, Piso 4º
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado 1 siguiente.

Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2.

**1 — ESTADOS CONTABLES**

**1.1** Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1997.

**1. 2** Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.

**1.3** Estado de evolución del Patrimonio Neto (capital, reservas y otros resultados acumulados), por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

**1.4** Notas 1 a 7.

**2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA**

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio.

**3 — OPINION**

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. al 30 de junio de 1997, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

**4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

**4.1** Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

**4.2** En cumplimiento del Decreto Ley Nº 17.250, según surge de las registraciones contables, las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social al 30 de junio de 1997 ascienden a $ 110.409,36, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1997. — VICTOR PEDRO FICOVICH, Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 37 Fº 176.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/12/97 01 O T. 57 Legalización Nº 120.156

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a SUIZO ARG. CIA. DE SEGUROS S. A. para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. FICOVICH VICTOR PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 176 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 43.125

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUANA FRANCISCA TORRES por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 4º de la ley 24.823). Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 9º de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.487 v. 5/1/98

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, cita a causahabientes de SILVIA INES URDAMPILLETA por el plazo de treinta días a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 4º de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 2/1 Nº 212.394 v. 5/1/98

**Nº 53**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, con asiento en Avda. Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal hace saber que se ha decretado la rebeldía de VALERIA CORA SAHAGUIAN, en los autos "MERGHERIAN, CAROLINA ALEJANDRA c/MERGHERIAN, ALEJANDRO DIEGO s/Rendición de Cuentas INMUEBLE CAMPICHUELO 375/7 (Expte. 131.283-96)". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 2/1 Nº 77.873 v. 5/1/98

**Nº 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en la calle Paraguay Nº 1457 2º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de Doña ROSA LUJAN TARANTO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la Ley 24.823 en los autos caratulados: "TARANTO, ROSA LUJAN s/Declaración de Causa-Habientes", Expte. Nº 93.836/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.540 v. 5/1/98

**Nº 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaria Unica, cita a causahabientes de ORLANDO ERNESTO NARDINI por el plazo de treinta días a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 4º de la ley 24.823).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 2/1 Nº 212.486 v. 5/1/98

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. AGOSTINHO o AGUSTIN DO NASCIMENTO SENNA (Pasaporte brasileño Nº 490.144), en los autos caratulados "DO NASCIMENTO SENNA, AGOSTINHO o AGUSTIN s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, y durante seis meses seguido.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Martín Alejandro Christelló, secretario.
e. 2/1 Nº 68.637 v. 2/1/98

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaria Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA ANGELA ITALIA PUCCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edicion(es) del 22/12 al 24/12/97.
e. 2/1 Nº 76.839 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL AMERICO MORMANDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 23/12 al 26/12/97.
e. 2/1 Nº 77.070 v. 6/1/98

**Nº 104**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1 piso, Capital Federal, en los autos "FAILLA, JOSEFINA NORMA c/ARANCIBIA, PABLO ADRIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Exp. Nº 27.762/97), cita por 1 día a PABLO ADRIAN ARANCIBIA para que en el plazo de 5 días comparezca personalmente a los fines del art. 525 incs. 1 y 2 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del mismo Código. Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Horacio Raúl Lola, secretario ad hoc.
e. 2/1 Nº 77.892 v. 2/1/98

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 104, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490 - 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a HORACIO MATEO PONTORIERO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS TINOGASTA 3008/3010 c/PONTORIERO, HORACIO MATEO s/Cobro de Expensas Expte. 25250/94, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Horacio Raúl Lola, secretario ad hoc.
e. 2/1 Nº 77.902 v. 5/1/98

**Nº 109**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 490, 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "SEINDLIS, ALBERTO OSCAR s/Desaparición Forzada", Exp. Nº 81190/97, cita al Sr. ALBERTO OSCAR SEINDLIS para que en plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (L. 24.321). Publíquese edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.494 v. 6/1/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, en los autos "BANCO DE SAN JUAN S.A. c/PERALTA, JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo" cita a RAUL OMAR OZAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de un día en Boletín Oficial arts. 146 y 531 C. Prc. Fernando Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/1 Nº 77.846 v. 2/1/98

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

**Nº 5**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última declaración, a fin de que los causahabientes del desaparecido don CABELLO PEREZ NELSON VALENTIN, se presenten a estar a Derecho. El presente edicto se publicará por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial.
María del C. Campodónico, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.291 v. 5/1/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ROQUE LLAMAS GARCIA de nacionalidad español C.I. Nº 5.155.956 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 2/1 Nº 77.918 v. 5/1/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que QUINTANA ALONSO HILDA MIGUELA, con documento Nº 93.256.738 de nacionalidad paraguaya, nacida el 29/9/45 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
El secretario.
e. 2/1 Nº 138.975 v. 2/1/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.377 v. 8/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER QUIROGA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.530, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designara a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Garcia Netto, Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.472 v. 8/1/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Maria E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.915 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Maria E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.916 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. Maria E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.917 v. 8/1/98

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, cita a DIEGO RAFAEL ORTIZ, DNI Nº 22.609.436, con último domicilio en la calle Copahue 2032 ('Hogar Copahue'), Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente en la causa Nº 350 que se le sigue por tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento de que se revoque la suspensión del sumario y ser declarado rebelde, ordenando su inmediata captura en consecuencia
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 2/1 Nº 212.464 v. 8/1/98

**Nº 12**

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a Enrique Rodríguez "///nos Aires, 22 de diciembre de 1997... a fin de dar con el comparendo de ENRIQUE RODRIGUEZ, publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber al nombrado deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz ordenándose su inmediata captura...". Fdo: Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.
Secretaría 24, 22 de diciembre de 1997.
e. 2/1 Nº 212.492 v. 8/1/98

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del la Dra. Ana María Etchevers, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Gabriela R. Kralj, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6to., en autos caratulados "OZON MANUEL EMILIO c/CIA. AUXILIAR DE ESTIBAS S.R.L. s/Diferencias de Salarios" cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de MANUEL EMILIO OZON para que se presenten a estar a derecho, acreditando el vínculo respectivo y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y nombrar Defensor Oficial si correspondiere (art. 33 L.O.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.475 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del la Dra. Ana María Etchevers, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Gabriela R. Kralj, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6to., en autos caratulados "MILLAN, JORGE ENRIQUE c/EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Expediente 50624/90" cita y emplaza por el término de un día a los herederos ELIDA NOEMI MILLA, MIRIAN ALEJANDRA MILLAN y JORGE ENRIQUE MILLAN, a que se presenten por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento del Art.. 53 inc. 5 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.484 v. 2/1/98

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 3, de Capital Federal, cita y emplaza a sucesores y derecho habientes de la causante COMAN, ZULMA LILIANA, para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos caratulados "GALVAN, SIXTO MARCELO c/LEVEL CLEANER S.A. s/Cobro de Seguro de Vida Obligatorio" Expte. 27.439/97, por si o por apoderado y constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O." El auto que ordena esta medida dice "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día y sin previo pago citando a sucesores y derecho habientes del causante COMAN, ZULMA LILIANA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por si o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción de Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la L.O. A fin de dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente librese oficio al Boletín Oficial quedando a cargo del presentante su confección y diligeciamiento debiendo acreditar el último extremo dentro del décimo día, todo bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones según su estado. Notifíquese. — Fdo. Horacio R. Benítez, juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.490 v. 2/1/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

**Nº 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 889, caratulada "VELOSO, LISANDRO y Otros s/Inf. Art. 189 Bis del C.P.",

cita y emplaza por el término de (5) cinco días a JOSE ENRIQUE AVILA, titular del D.N.I. Nº 12.855.439; OSCAR ELEUTERIO PORTILLO CORONEL, titular de la C.I. Nº 5.700.487; MARIA TERESA SOSA indocumentada y ANALIA VERONICA SOSA indocumentada, de quienes se carecen de más datos, para que se presente ante los Estrados de esste Tribunal dentro de los cinco días de enterados, en razón de encontrarse imputados en orden al delito de tenencia simple de armas de guerra y acopio de municiones de guerra, conforme lo tipificado en el art. 189 bis 3er. y 5to. párrafo del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

San Martín, 11 de diciembre de 1997.
Martín Bava, secretario.

e. 2/1 Nº 212.447 v. 8/1/98

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

### Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a HECTOR OSVALDO FIERRO D.N.I. Nº 16.678.464, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 11.085 que se les sigue por Inf. Art. 44 de la Ley 11.683.

La Plata, 15 de diciembre de 1997.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 2/1 Nº 212.372 v. 8/1/98

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenando a SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225.-), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme al artículo 12 del Código Penal. Con Costas. Absolviéndolo del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, del que fuera acusado.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de octubre del año 2000, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de noviembre de 1997, a horas 12.00 en la sede de este Tribunal. (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Doctor René Vicente Casas, Presidente de Trámite.— Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Rodolfo Echazú, Vocal. — Ante mi: Doctor Efraín Áse, Secretario.

e. 2/1 Nº 212.371 v. 2/1/98

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIELSEN CARLOS LORENZO CRISTOBAL, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 15 de abril y 29 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.547 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NOVILLO SARAVIA LISARDO, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 16 de abril y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.548 v. 8/1/98

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONDUEL S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 52997, con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, P. B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 Nº 212.496 v. 8/1/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D. N. I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 Piso 10º -D- (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 29.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.407 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de RAUL ALBERTO MARCHISIO designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6º -17- (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.98 y 4.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.409 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de IRIBARREN E HIJOS S. A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º -E- (Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 14.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país si previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.410 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HIDRONEUMATICA S. A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º -A- (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.4.98 y 2.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.411 v. 8/1/98

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Capital Federal hace saber que con fecha 8 de octubre de 1997 se ha dispuesto tener por concluido el concurso preventivo de Ernesto Edgardo Gómez, publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 139.541 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NAYA PUBLICIDAD S. R. L. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 212.403 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HE-SE s/quiebra. El síndico designado es Cristina H. Giraudo, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Ofic. 3 de esta ciudad. Se ha fijado como fecha de presentación de los informes individual y general, previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 Nº 212.398 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO S.A.C.I.F. e I. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/1 Nº 212.396 v. 8/1/98

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "GRINFELD SEBASTIAN s/ Quiebra", expediente Nº 62.473, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra del Señor SEBASTIAN GRINFELD (DNI 22.960.057). El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la Av. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998; siendo las fechas de presenta-

ción del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 2/1 Nº 212.550 v. 8/1/98

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 25 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CARLOS ROBERTO VAZQUEZ, L. E. 4.392.653, con domicilio en Thorne Nº 1339, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P. B., Dto. "C", hasta el día 18 de febrero de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 31 de marzo de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 22 de mayo de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.391 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: RODOLFO BARTOLOME RAFFO (L. E. Nº 4.545.229; con domicilio real en calle Calasans 403 Piso 4 "B" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 26 de marzo de 1998. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 6 de abril de 1998 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.500 v. 8/1/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FRANCISCO ALVAREZ. El Síndico designado es la Dra. Mirta Susana Pérez con domicilio en la calle Lavalle Nº 1546 - Piso 8º "D" de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/1 Nº 139.464 v. 8/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "CONSTRUCORP S. A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad CONSTRUCORP. Se ha designado síndico al Contador Jorge Luis Montans; con domicilio en Venezuela 2817, Piso 2º, Te.: 932-6671. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) el día 27 de marzo de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 13 de mayo de 1998, plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ c) el día 26 de junio de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia Informativa tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 Hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de septiembre de 1998. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 19 del mes de diciembre de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Emilio Perea, secretario.

e. 2/1 Nº 77.832 v. 8/1/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S. A. s/ Concurso preventivo" con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Dr. Elvio Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 - 8º piso Capital Federal (teléfono 812-3858), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1998 en el horario de atención de oficinas. Asimismo se han fijado los días 16 de junio de 1998 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 14 de agosto de 1998 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 5 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 11 de noviembre de 1998 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 Nº 139.554 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C. B. S. R. L. con fecha 18 de noviembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de abril de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 2/1 Nº 212.432 v. 8/1/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRECO TEOFILO con fecha 2 de junio de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Paéz Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/1 Nº 212.436 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "SERVISILENS S.A. s/ Quiebra", expediente, Nº 26.210/97, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de SERVISILENS S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27/12/89, al Nº 9468, Lº 107, Tº "A" de Sociedades Anónimas). El Síndico designado en autos es Aldo Maggiolo, con domicilio constituido en la Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 6 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 8 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/1 Nº 212.552 v. 8/1/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de P.C.S. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/90 bajo el Nº 2018 Lº 107 tomo a del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 8º "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Horacio Kosovsky D.N.I. 11.320.401, Hugo Osvaldo Vázquez L.E.: 4.538.052 y Susana Cristina Vázquez D.N.I. 6.044.025. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P.C.S. S. A. s/ quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.417 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de PAMPALAND S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/5/83 bajo el Nº 2405, Lº 98, tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo de 1998 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º, Of. 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Amadeo Andrés López del Monte D.N.I. 4.006.187, María Ester Rossi L.C.: 249.168. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAMPALAND S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.481 v. 8/1/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SCARPATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, exp. Nº 30.288, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 del mes de abril de 1998 y el día 19 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/1 Nº 212.501 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GURWIEZ, MAURICIO LAZARO. Exp. Nº 30.432, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de abril de 1998 y el día 27 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/1 Nº 212.502 v. 8/1/98

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebradel Sr. CHAB JORGE ISAAC con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 1362, Piso 10º, Dto. B Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio

en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º Piso,, Of. B de esta Capital Federal T.E.: 953-5771. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 27 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/1 Nº 212.474 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "FELDMAN, ALBERTO DAVID s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de ALBERTO DAVID FELDMAN, D.N.I. Nº 4.319.797, domiciliado en Av. De Los Incas 3174/78, 1º Piso "A", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico a la Ctdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º "D", de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/3/98. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24/4/98 y 9/6/98, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 18/9/98 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Javier Jorge Cosentino, secretario del tribunal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/1 Nº 77.835 v. 8/1/98

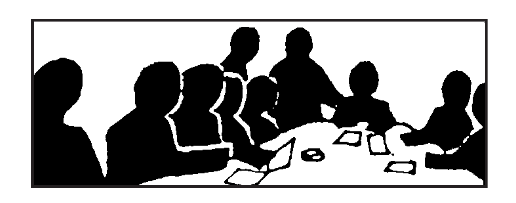
**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DUAL S.A. s/ Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DUAL S.A., el cual posee domicilio en Luis María Drago 212, Capital. Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 8/4/98 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC., y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/1 Nº 212.476 v. 8/1/98

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ACTIVAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Legajo Nº 6395. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el 16/1/98 en Sarmiento 944 piso 12º, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/5/96 y 31/5/97. Destino del resultado. Causas asamblea fuera de término.
3º) Elección Directores titulares y suplentes por un año, previa fijación de su número.
4º) Consideración de la forma y época de reintegro de préstamos recibidos de los sres. accionistas. El Directorio.

Presidente - Héctor Radduso
e. 29/12/97 Nº 138.990 v. 5/1/98

**"C"**

**COMERCIAL QUINCE**
**S. A.**

(Expte. 30.856). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1998 a las 15 horas en la sede social Tucumán 1584, piso 4º, "D", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de Directores y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete
e. 26/12/97 Nº 139.139 v. 2/1/98

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA**
**Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 1998 a las 10:30 horas en Primera y el mismo día a las 11:30 horas en segunda Convocatoria en la Sede Social de San Martín 66, oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación del llamado a presentación de ofertas para la explotación del área Km 8.
3º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y sus honorarios. El Directorio.

Presidente - Juan B. Portela Pico

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 8 de enero de 1998 a las 16 hs. El Directorio.

e. 26/12/97 Nº 138.906 v. 2/1/98

**CAVIALJO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se comunica que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Infrascripto, ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en los autos caratulados: "Aiello, Marcelo y Otro c/CAVIALJO S.A. s/Sumario", encomendándose al Dr. Omar Santiago González que presida la misma, la que se celebrará en la calle Marcelo T. de Alvear 1950, P. B. of. "A", Capital Federal, el día 16 de enero de 1998, a las 16,00 hs., en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Informe de la gestión del Directorio y rendición de cuentas sobre los ejercicios no prescriptos;
3º) Consideración del balance general de la sociedad;
4º) Informe de la gestión de los apoderados y rendición de cuentas por parte de los mismos; revocación o ratificación de los mandatos otorgados;
5º) Remoción de los miembros del Directorio o, en su caso, aceptación de las renuncias de los mismos; designación de nuevas autoridades;
6º) Ejecución de auditorías contables, institucional, económica, financiera, fiscal, previsional y laboral.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso, designación de el o los liquidadores.

Secretario - Darío Melnitzky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea deberán cursar comunicación con lo dispuesto por art. 238 de la ley de sociedades, y atento a la carencia de Libro de Asistencia, el interventor designado otorgará comprobante necesario de recibo, que servirá para la admisión en la asamblea, hasta el día 12 de enero de 1998, a las 17,00 hs.

e. 29/12/97 Nº 139.306 v. 5/1/98

**CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1998, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Alvear 1807 piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30/6/1997.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/1997.

Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 30/12/97 Nº 139.170 v. 6/1/98

**"E"**

**EMETEPE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMETEPE SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial para el próximo 15 de enero de 1998, en primera convocatoria a la hora 16 y en segunda convocatoria a la hora 17, en el domicilio de Talcahuano 38, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio, de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores. Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, en el horario de 11 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Oscar Aguilar
e. 26/12/97 Nº 77.392 v. 2/1/98

**EL CAMPITO**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 316, 294, inc. 7º y concordantes de la ley 19.550, en mi carácter de Síndico de EL CAMPITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoco a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998, en la Avenida Quintana 80, 3º, "C", de esta Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de los balances de la Sociedad cerrados desde el 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 1997 y consideración de las razones del tratamiento de los balances atrasados fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la actuación del síndico de la sociedad;
4º) Reempadronamiento de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y presentación de los balances correspondientes.
5º) Designación de los socios comanditados. Aprobación de las gestiones de los nuevos socios comanditados.
6º) Reemplazo de los socios comanditarios.
7º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 12.000.
8º) Modificación integral del contrato social para adecuarlo a la ley 19.550, así como para hacer constar la nueva nómina de socios comanditados y comanditario y demás resoluciones que adopte la asamblea.

Síndico - Juan Carlos Fortuno Crespo Naón
e. 29/12/97 Nº 139.101 v. 5/1/98

**EL RABON**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1998 a las 10.00 hs en Juan Ramírez de Velazco 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Presidente - Vicente Capalbo
e. 29/12/97 Nº 139.112 v. 5/1/98

**ESQUINA ARRIBEÑOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESQUINA ARRIBEÑOS S. A., para el día 19 de enero de 1998, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Arribeños 2393/99, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º y 5º ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado acumulado al 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Tratamientos de los honorarios de los Sres. Directores en el marco del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.

Presidente - Luis Babour
e. 29/12/97 Nº 77.585 v. 5/1/98

**"G"**

**GUIDO Y JUNIN**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, a las 12 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.

Presidente - Miguel Grincajger
e. 29/12/97 Nº 77.528 v. 5/1/98

**GUADALHORCE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Segunda Convocatoria 2º párrafo artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales) para el 20 de enero de 1998, a las 15 horas, en Paraguay 781, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 12º Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión y elección de Directores por el término de dos años.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Criterio a adoptar con relación a los muebles y enseres de propiedad de la sociedad en poder de los socios.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Presidente - Omar Guillermo Tossi
e. 30/12/97 Nº 43.070 v. 2/1/98

**"H"**

**HIDROELECTRICA ALICURA**
**S. A.**
**Nº IGJ. 1.575.293**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" para el día 15 de enero de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la Sede Social sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de directores. Designación de reemplazantes.

2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de enero de 1998, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 26/12/97 Nº 138.976 v. 2/1/98

**"I"**

**ICABUR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ICABUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 16 de enero de 1998, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Lavalle 1616, 12 "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996.
3º) Fijación de la retribución a directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Designación de los firmantes del Acta. El Directorio.
Presidente - Marcela Lanús de Uranga
e. 29/12/97 Nº 138.999 v.5/1/98

**INDUSTRIALIZADORA DE METALES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A. , a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066, Capital Federal, el día 26 de enero de 1998 a las 15 ,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del ajuste sobre el capital.
5º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y a los Sres. Accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Director - Miguel Angel Di Gaeta
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 29/12/97 Nº 139.141 v.5/1/98

**"J"**

**JOSE PELTZ**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (e.l.)**

CONVOCATORIA

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial de Registro 13/9/62 Nº 2021 Fº 329 Lº 55 Tº "A" Estatutos Nac. El Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad convoca en primer llamado a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16/1/98 a las 15,30 hs. en la sede social Medrano 648 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración estado patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y distribución de bienes. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 26/12/97 Nº 138.890 v. 2/1/98

**"L"**

**LABINCA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1998 en primera convocatoria a las 10:00 horas, en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Crista Irene Brandes
e. 29/12/97 Nº 43.028 v. 5/1/98

**LATINGLOBE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

I.G.J. 70.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero de 1998, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia miembros integrantes del directorio.
3º) Elección miembros integrantes del directorio. El Directorio.
Presidente - Domingo A. Morone
e. 26/12/97 Nº 138.872 v. 2/1/98

**LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que será realizada el día 19 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 2 y Nº 3, iniciados, el primero, el 1 de octubre de 1995 y cerrado el 30 de septiembre de 1996 y el segundo, el 1º de octubre de 1996 y cerrado el 30 de septiembre de 1997. Consideración de los Resultados;
4º) Reducción del capital social por pérdidas y posterior aumento del capital social;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de las remuneraciones de los Directores en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y
7º) Designación de los miembros del Directorio.
Director - Stanley Koziol

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.
e. 26/12/97 Nº 138.879 v. 2/1/98

**"P"**

**PORCELANA TSUJI**
**S.A.**
**Legajo Nº 10.364**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PORCELANA TSUJI S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 19/1/98, a las 15 hs. en Chile 267, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/12/97 Nº 139.211 v. 6/1/98

**"R"**

**REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1998, a las 10 horas, en Corrientes 1170, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social.
3º) Emisión, suscripción e integración del aumento.
4º) Canje de acciones en circulación.
5º) Modificación de los Estatutos, por cambio de denominación, aumento del capital y adecuación de diversos artículos. Texto ordenado.
Presidente - Carlos Miguel Fucito

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia a asambleas dentro de los plazos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 26/12/97 Nº 77.509 v. 2/1/98

**"S"**

**SUPERTAP**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1998 a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 30 de septiembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de un Director a efectos de iniciar trámite jubilatorio. Elección de su reemplazante hasta finalización mandato.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.
Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/12/97 Nº 77.438 v. 2/1/98

**SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la primera emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.
Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 30/12/97 Nº 139.412 v. 6/1/98

**"T"**

**TALABARTERIA RUIZ DIAZ**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 13 de enero de 1997, a las 10 horas, a celebrarse en la calle Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Destino de utilidades y retribución al Directorio.
4º) Designación de autoridades, vigencia del mandato.
Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 26/12/97 Nº 138.968 v. 2/1/98

**TEYC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1998, a las 17 hs. en Bulnes 635, P. B. Dto. "E", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a A.G.O. fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su retribución.
6º) Ratificación tratamiento asambleas por los ejercicios al 31/7/94 y 31/7/95. El Directorio.
Presidente - Horacio Gutman
e. 30/12/97 Nº 139.406 v. 6/1/98

"V"

**VIRTUS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 9,30 horas, en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso, Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos causantes de la convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas.
2º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades Comerciales, honorarios 'AD REFEREN-DUM '.
4º) Designación de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.931 v. 2/1/98

**VIRTUS**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 11 horas en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reunificación de las modificaciones del Estatuto.
2º) Tratamiento de aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.930 v. 2/1/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

El Dr. Esteban R. Lubrano, abogado, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Cap. Fed. comunica que la razón social Bar Aduana S.R.L. con domicilio en la calle Avenida Belgrano 140 de Cap. Fed., vende al Sr. Hugo Bernabé Tambussi, domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 1060, piso 6º, dto. "A" de Cap. Fed. y libre de todo pasivo, su negocio ubicado en la calle AVENIDA BELGRANO 140 de Capital Federal habilitado para los rubros de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería y Cervecería. Reclamos de ley en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Capital Federal.
e. 26/12/97 Nº 77.395 v. 2/1/98

Se comunica que Laura Patricia Gorr, D. N. I. Nº 14.884.032, domiciliada en Laguna 1208, Cap. Fed., y Carmen Beatriz Pozzuto, D. N. I. Nº 18.325.018, domiciliada en Avda. Gral. Paz 16.470, Cap. Fed., transfieren a Julio César Sierra, D. N. I. Nº 14.436.568, domiciliado en La Rioja 1800, Cap. Fed., su local de AV. JOSE MARIA MORENO 727, P. B., bajo el rubro Agencias-Remises (sin vehículos en espera) (604015) - Reclamos de Ley en el domicilio del local.
e. 29/12/97 Nº 139.061 v. 5/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sontay S. A., domiciliada en Maipú 388, piso 13 "B" vende a la sociedad Banne S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, de Capital ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza, sito en AV. SANTA FE 1721, C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.
e. 30/12/97 Nº 77.781 v. 6/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sibilet S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048 vende a la sociedad Mastel S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048, de Capital, ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza sito en AV. SANTA FE 3048-C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.
e. 30/12/97 Nº 77.782 v. 6/1/98

"B"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Juan Carlos Noguerol en repres. de "Columna Cinco S. R. L." vende a Carlos Alberto Iglesias el Fdo., de Com. habilitado como locutorio de Telefónica de Arg. y Ctro. de Fotoc. sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1536, CAP. FED., libre de toda deuda y gravámenes y personal. Dom. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 29/12/97 Nº 77.648 v. 5/1/98

Olmar y Enrique Parola representado por el Martillero Olmar Eduardo Domingo Parola, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital Federal. Avisa que la Sra. Mónica Rosito, con domicilio en la calle Billinghurst 1487, Capital Federal. Vende su negocio de Lavandería mecánica, receptoría, planchado, perfumería, y afines, sito en la calle BILLINGHURST 1487, CAPITAL FEDERAL, a la Sra. Patricia Gladys Albaum, con domicilio en la Av. Rivadavia 4227, 11º Dto. 32, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/12/97 Nº 77.600 v. 5/1/98

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 1º "A" de Capital Federal, comunica que el Dr. Carlos Alberto Pérez, DNI Nº 4.406.045, con domicilio particular en la Avda. Santa Fe 4026, 2º A, de Capital Federal, transfirió el 19/12/97 a los Dres. José Omar Latino, DNI Nº 11.634.149, domiciliado en la Avda. San Juan 3574, 6º "B" y Jorge Javier Casavilla, DNI Nº 12.034.655, domiciliado en la calle Bertrés 388, ambos de Capital Federal, los dos en representación de Lacat S.R.L., (e. f.), con domicilio legal en la calle Echeverría 2741, 1º "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle CASTRO BARROS 93 de Capital Federal. Expte. Nº 96.076/96 del G.C.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/12/97 Nº 139.238 v. 6/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando Sa, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.
e. 30/12/97 Nº 139.434 v. 6/1/98

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Melon Amil, Claudio Alberto Melon y Jorge Daniel Melon", dom. Lavalle 102, Cap., venden a "Lavalle 102 S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en LAVALLE 102, PB. ST. Esq. BOUCHARD 492, CAPITAL, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Daniel Mario Rama, Minutero, Ingreso: 15-1-90 y Juan Carlos Herrera, Mozo Salón, 1-2-92. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 29/12/97 Nº 139.092 v. 5/1/98

"M"

El Dr. Juan Carlos Giaquinto, Contador Público en representación de Aragon Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P.2 A, Cap. Fed., Tel: 312-2849, avisa que Tritone S.A., con domicilio en la calle Maipú 651/55, Cap. Fed., vende a Cía. de Inversiones Baires S.A., con domicilio en la calle Echeverría 1461 de Cap. Fed., el negocio del ramo de hotel con servicio de comida (700120), sito en la calle MAIPU 651/55 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Personal a cargo del comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/12/97 Nº 138.880 v. 2/1/98

"N"

BR Industria y Comercio S. A., con domicilio en Morón 4855, Capital, representada por Felipa Badalucco, transfiere a Felipe Badalucco, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, de CAPITAL dedicado a depósito, venta de materiales de construcción, depósito de mercadería en tránsito y oficinas administrativas de la actividad. Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.
e. 30/12/97 Nº 77.727 v. 6/1/98

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Roberto Fidler con domicilio en la calle Palpa Nº 2900, Cap. Fed., vende a la Sra. Elvira María Rivet de Valaco domiciliada en la Avda. Montes de Oca Nº 1005, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines, (601030), Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración)", sito en la calle PALPA 2900, CAP. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 29/12/97 Nº 139.129 v. 5/1/98

"R"

Se avisa al Comercio que Nicolás Roberto Zingoni Arze domiciliado en Ruiz Huidobro 4563, Capital transfiere su local de taller de chapa y pintura, taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores, comercio minorista de accesorios para automotores ubicado en RUIZ HUIDOBRO 4563, Capital, a Laura Patricia Martínez y Miguel Angel Martínez domiciliados en Ruiz Huidobro 4563, Capital. Reclamos de ley en el local.
e. 30/12/97 Nº 139.185 v. 6/1/98

"S"

Se avisa al comercio que José A. Morandeira S.A., con domicilio en Salcedo 3955, Capital, transfiere su local de Despacho de comestibles al por mayor y venta de bebidas en general envasadas, depósito y venta de cigarrillos al por mayor y artículos de perfumería, golosinas, artículos de librería, juguetería y de limpieza, ubicado en SALCEDO 3953-55, Capital, a Star World International S.R.L., con domicilio en Pareja 4435, Capital. Reclamos de ley en Paraná 557 7º D, Capital.
e. 26/12/97 Nº 138.884 v. 2/1/98

Se comunica que la sociedad "Transportes El Pampero S.A.", con domicilio en la calle Elía 762, Capital Federal transfieren el local de la calle Grito de Ascencio 3245/47, Capital que funciona en carácter de Depósito de Mercaderías en Tránsito, Depósito de Vehículos Automotores y Taller Mecánico, a la Sociedad "Transportes Goizueta S.A.", con domicilio en la calle SARMIENTO 1848, Piso 3o., "H", Capital. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Sarmiento 1848, Piso 3o., "H", Capital (1044).
e. 26/12/97 Nº 77.458 v. 2/1/98

"T"

María Gabriela Paradiso con domicilio en la calle Terrada 5547, P.B., Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del local que funciona bajo el rubro: (700010) Guardería Infantil, Jardín Maternal, (700015) Preescolar sito en la calle TERRADA 5547, P.B., Cap. Fed. a Beatriz Sara Aluch con domicilio en Terrada 5547, P.B., Cap. Fed. Reclamos de Ley Terrada 5547, P.B., Capital Federal.
e. 26/12/97 Nº 138.969 v. 2/1/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"B"

**BENVENUTO**
**S.A.C.e.I.**

**y**

**B.I.V.A.S.A.**
**Sociedad Anónima**

—FUSION—

BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2576 Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/2/1975; Nº 109; Fº 479, Lº 81 Tº A de S.A.; ha incorporado por fusión a B.I.V.A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2576 Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/1977 Nº 4026, Lº 89, Tº A de S.A. La sociedad incorporante no aumenta su capital pues el 100% de las acciones de ambas sociedades pertenecen a los mimos accionistas y en la misma proporción en cada una. La evaluación del activo y pasivo de las sociedades al 31/10/1996 es: incorporante: activo $ 80.584.670,65.- pasivo: $ 29.917.136,17-; incorporada: activo: $ 3.434.667,77.- pasivo: $ 2.872.317,63.- Compromiso previo de fusión de fecha 7/1/1997 aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 28/1/1997.
Escribano - Julio Ernesto Tissone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 y 11/12/97.
e. 31/12/97 Nº 136.850 v. 5/1/98

"D"

**DAVICALL S. A. Y MAKINVEST S. A. Y ESCISION DE DAVICALL S. A. CON AREDEL S. A. (e. f.) Y TOPEX S. A. (e. f.)**

—ESCISION-FUSION—

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 28 de Julio de 1997, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión firmado por las sociedades DAVICALL S.A. y MAKINVEST S.A. y la escisión de DAVICALL S.A. con AREDEL S.A. (e.f.) y TOPEK S.A. (e.f.), en virtud de las cuales se escinden de DAVICALL S.A. un grupo de activos y pasivos, los que se incorporan a MAKINVEST S.A., AREDEL S.A. (e.f.) y TOPEK S.A. (e.f.)
El compromiso previo entre DAVICALL S.A. y MAKINVEST S.A. fue firmado el 05 de Junio de 1997.
I) Sociedad escindente: DAVICALL S.A. con sede social en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, departamento "Q", Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo en Nº 3528, libro 114, Tomo "A" de S.A.
II) Valuación del activo y pasivo de DAVICALL S.A. al 31 de mayo de 1997, según balance especial
Activo: $ 1.830.784,62
Pasivo: $ 593.337,64
III) Valuación del activo y pasivo de MAKINVEST S.A. al 31 de mayo de 1997, según balance especial.
Activo: $ 10.389,40
Pasivo: $ 0,—
IV) Valuación del activo y pasivo que se escinde a MAKINVEST S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, departamento "O", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8194, libro 119, Tomo 'A' de S.A., con reforma inscripta bajo el Nº 6732, libro 121, Tomo "A": de S.A.
Activo: $ 230.274,81
Pasivo: $ 22.790
V) Valuación del activo y pasivo que se escinde a AREDEL S.A. (e.f.) con domicilio en Avenida de Mayo 1260, Piso 7º, departamento "J", Capital Federal.
Activo: $ 395.399,96
Pasivo: $ 46.900
VI) Valuación del activo y pasivo que se escinde a TOPEK S.A. (e.f.) con domicilio en Alsina 1290, piso 7º, departamento "A", Capital Federal
Activo: $ 233.806,73
Pasivo: $ 19.970
VII) Con motivo de la escisión-fusión de Davicall S.A. con MAKINVEST S.A. y la escisión de DAVICALL S.A. con TOPEK S.A. (e.f.) y AREDEL S.A. (e.f.), el capital social de Davicall S.A. se reduce en la suma de $ 680.000 y el capital social de MAKINVEST S.A. se incrementa en $ 207.000.
VIII) La presente escisión se realiza dentro del régimen de reorganización societaria previsto por la Ley de Impuesto a las Ganancias.
IX) Las oposiciones según los artículos 83 y 88 de la ley de sociedades Comerciales, deberán realizarse en Avenida de Mayo 1260, Piso 6º, Departamento "Q", Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Director DAVICALL S.A. - Judith Goldman
Presidente MAKINVEST S.A. - Fanny Miryam Goldman
Presidente AREDEL S.A. (e.f.) - Raquel C. de Edelman.
Presidente TOPEK S.A. (e.f.) - Alberto Salomón Goldman.
e. 30/12/97 Nº 139.437 v. 2/1/98

"S"

**SUNECO S.C.A.**

Por Esc. 291 Fº 786 del 16/12/97 Reg. 1430 Cap. Fed. se protocoliza Asamblea General del 18/11/97 que resuelve la Distribución de utilidades en especie y efectivo.
Escribana - Sandra Marcela García
e. 30/12/97 Nº 77.751 v. 2/1/98

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE VAZQUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 31/12/97 Nº 77.773 v. 5/1/98

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS CECCARDI y PIEDAD DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/12/97 Nº 77.525 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MOLINARI. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 19 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/12/97 Nº 139.422 v. 5/1/98

**Nº 67**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARLOS HANDLARZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 31/12/97 Nº 77.743 v. 5/1/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

### JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nro. 53.852 seguida por el delito de Infracción al Art. 292 del C. P. a RODRIGUEZ JOSE LUIS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tucumán 1422, de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JOSE LUIS RODRIGUEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 26/12/97 Nº 211.814 v. 2/1/98

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. 10.514.320, cuyo último domicilio conocido es en la calle 261 Nº 1330 de Ranelagh (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 2140, la que se le sigue en orden del delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.072 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO OMAR CORDOVANA, argentino, casado, chofer, D.N.I. 18.225.251, cuyo último domicilio conocido es José Enrique Rodó 724 de Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 3988, la que se le sigue en orden del delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.074 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JUAN MANUEL BADARACCO (D.N.I. Nº 13.881.560) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 954 caratulada: "BADARACCO, JUAN MANUEL por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JUAN MANUEL BADARACCO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mi: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.081 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a ANTONIO SCANDROGLIO, a fin de que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2635, caratulada ANTONIO SCANDROGLIO por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 20 de octubre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANTONIO SCANDROGLIO, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.)- Fdo. Raúl García, Juez. Ante mí. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 29/12/97 Nº 212.084 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO DANIEL LINZITTO (con último dclio, conocido en Rawson 586, 10mo. "A" de esta Ciudad, titular del D.N.I. 12.119.037) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4155 caratulada: "LINZITTO, HUGO y Otro por Hurto Simple — art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO DANIEL LINZITTO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez), ante mi: Omar Osvaldo Fente (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.086 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA (con último dclio. conocido en Avda. Corrientes 3978, 10mo. "H" de esta Capital Federal) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6690, caratulada "IRUSTIA, OSVALDO por Amenazas —Art. 149 bis del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (juez), ante mi: Omar Osvaldo Fente (secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.088 v. 5/1/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ETHEL MARTA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Nuñez 2319 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6334/97, caratulada: "SANCHEZ, ETHEL MARTA y Otro s/Defraudación Contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 174 inc. 5to. del C.P. en grado de tentativa, en concurso real con el art. 296 en función del art. 292 inc. 2do. del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nro. 9, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.104 v. 5/1/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martin Hermida, notifica al Sr. JUAN CARLOS GADHI, argentino, nacido el 17 de abril de 1945, en Buenos Aires, casado, técnico mecánico, titular del D.N.I. Nº 4.533.957, hijo de Nazar Ale Gadhi y de Julia Felisa Pace, con último domicilio conocido sito en El Maestro 2283 Barrio Sarmiento San Miguel Provincia de Buenos Aires, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan martín Hermida, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.102 v. 5/1/98

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a JUAN LEANDRO HERNAN FALCONE —DNI Nº 24.647.474—, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal—, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN; dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.033 v. 5/1/98

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ROBERTO FRANCISCO RUIZ lo dispuesto en la causa Nro. 4035/96 ... cítese por medio de edictos ROBERTO FRANCISCO RUIZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mi. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 18 de diciembre de 1997.
e. 30/12/97 Nº 212.230 v. 6/1/98

### JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a

cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRANSPORTE EL BOYERO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 9181/97, que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997. Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial. (Fdo.) Susana Córdoba. Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 139.394 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MADERPOS S.A.C.I.M. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 28011/96, a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996 ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta hacerse al actor íntegro pago de la suma reclamada, más intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de $ 480 por tres días. (arts. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 19, 22 y 40 de la Ley de Arancel y sus modific.). Notifíquese. (Fdo.) Susana Córdoba. Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 139.395 v. 2/1/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO B. AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 29/12/97.
e. 31/12/97 Nº 211.346 v. 7/1/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA PEREZ (D.N.I. Nº 10.898.880), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.532 v. 6/1/98

### Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 1997. Cítese por Edicto por el término de cinco días a PABLO FERNANDO NASRA, a efectos de que el nombrado preste declaración indagatoria por ante este Tribunal (art. 294 del C.P.P.) para dentro del quinto día de notificado a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace juez nacional. Ante mí. Celia Arrastia Heredia secretaria.". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 208.046 v. 5/1/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 1; hace saber por dos días que cita al Señor Alberto Gustavo Potenza a que tome la intervención que le corresponda dentro del plazo de Quince días hábiles, en los autos caratulados "FIRESTONE DE ARGENTINA S.A.I.C. c/POTENZA, ALBERTO GUSTAVO s/Caducidad de Marca", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 343 inc. 2º "in fine" del CPCCN), Mar del Plata, 16 de diciembre de 1997. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal. Se habiliten días y horas inhábiles para ser publicado en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata.
Rafael Elías Dadda, secretario.
e. 31/12/97 Nº 139.585 v. 2/1/98

## JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

### Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a HORACIO ENRIQUE ROT, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3123 Fº 118 Año 1995, caratulada "ROT HORACIO ENRIQUE s/Pta. inf. Art. 44 Dto. ley 15.348/46", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 16 de diciembre de 1997. Atento lo informado a fs. 74, 80 y 86 y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de HORACIO ENRIQUE ROT ordenada a fs. 72, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 212.101 v. 5/1/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

### Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, en causa Nº 12.333, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes previsto y castigado por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, cita y emplaza a ILDA BEATRIZ LOPEZ, para que se presente a su sede dentro del tercero día de publicado éste, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 30/12/97 Nº 212.232 v. 6/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a ALEJANDRO ENZO VITTORINI, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4979, caratulada: "VITTORINI, ALEJANDRO ENZO s/Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio. Bruzzani, secretario.
Secretaría, 15 de diciembre de 1997.
Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.236 v. 6/1/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 16/12/97 | DANIEL ALBERTO CASTIARENA | 3 | HURTO |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 03/12/97 | GUSTAVO ADOLFO DE SIMONE | 5 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 17/11/97 | ANGEL JOAQUIN SOTO | 5 | HURTO DE AUTOMOTOR |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 17/11/97 | JOSE FRANCISCO GIULIANO | 5 | TENTATIVA DE HOMICIDIO |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 30/10/97 | SILVIA ALICIA LUJAN CARBALLO | 5 | ESTAFA |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 30/10/97 | LEON MIGUEL SEGUIN | 5 | ESTAFA |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 27/11/97 | ZULEMA VERA | 5 | ESTAFA |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 26/11/97 | ANGEL ALBINO DEL VALLE BENITEZ | 5 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 09/12/97 | MARIA CRISTINA URBINA | 3 | Nº 60.404/97 |
| 5 | 116 | Marisa A. Murado | 09/12/97 | HECTOR ROBERTO FISICARO | 3 | Nº 56.913 |
| 16 | 111 | Gustavo J. Rofrano | 16/12/97 | LEONARDO CESAR VELAZCO | 5 | VIOLACION DE CORRESPONDENCIA |
| 21 | 165 | Marcelo A. Sánchez | 15/12/97 | PUJENS, AMANDA SUSANA (DNI 12.937.178) | 3 | HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 22 | 148 | Osvaldo D. Rappa | 17/12/97 | NESTOR GABRIEL VEIGA RODRIGUEZ | 3 | ROBO |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 12/12/97 | ALBERTO REBABLIATTI (DNI 11.726.756), CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BEAUCHEF Nº 1471 DE CAPITAL | 3 | Nº 56.017/96 |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 10/12/97 | JOSE ALBERTO JUAREZ (DNI 12.402.799,NACIDO EL DIA 15 DE MARZO DE 1959 EN TUCUMAN, SOLTERO, ALBAÑIL, HIJO DE SIMON TADEO Y DE MARIA HAYDEE BRANCHIFORTTI, Y CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN) | 5 | Nº 55.647/96 |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 18/11/97 | RAUL BERNARDO GOLDSTEIN, ROBERTO EZRA ATTIE y MARIO EDUARDO BRONZEL | 5 | DEFRAUDACION |
| 27 | 106 | Laura G. Bruniard | 15/12/97 | BEIZAGA (A) "PECHO" | 3 | DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 24/11/97 | MAURICIO PONSIGLIONE | 3 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 17/12/97 | VERONICA CAROLINA CROS | 2 | DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL) |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 18/12/97 | NORBERTO CARLOS JOFRE | 5 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 18/12/97 | CARLOS TOMAS RUSINEK | 5 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | Fernando Schütze | 18/12/97 | RAUL ALFREDO PRADA | 5 | DEFRAUDACION |
| 39 | 135 | Julio Pablo Quiñones | 12/12/97 | MIGUEL ANGEL LAINO | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263) |

e. 29/12/97 Nº 175 v. 5/1/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Graciela Guerscovich | 09/12/97 | ANGEL ALBERTO RIVERA | 5 | Nº 3137 |
| 3 | 5 | Sandra Viviana Goñi | 17/12/97 | JOSE MATIAS SUBASIC (DNI 4.445.539) | 3 | Nº 10.866 |
| 3 | 6 | Mirtha Lilian Campos Tula | 15/12/97 | BERNARDO RODRIGUEZ DA SILVA (CUYO NUMERO DE DOCUMENTO Y DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN) | 3 | CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES |

e. 29/12/97 Nº 177 v. 5/1/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de MEGNA EDUARDO NICOLAS en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, 2º, Cap. Fed., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 212.050 v. 5/1/98

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a CEJOMA S.R.L., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 27 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.824 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITTALODER S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83769 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de marzo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 P. 4º Of. "404" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.855 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24/10/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados HIDROCARBON S.A. s/Quiebra s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83426 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1376 5º Q los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/98 y 10/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.854 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 2/12/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CONFORLIST SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 74.724 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3/4/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564 2º 200 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/5/98 y 7/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.853 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a JESUS SALVADOR SESTO (L.E. 4.516.556), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.880 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8 º Of. 54 de Cap. Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.298 v. 6/1/98

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FLITER Y CIA. S.A.I.C.I.F.A s/Concurso Preventivo" (Ex pedido de Quiera por Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.) Expte. Nº 53.895, con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra de fs. 48/51, y decretar la apertura del Concurso Preventivo de FLITER Y CIA. S.A.I.C. I. F.A. En el presente concurso continúa actuando el síndico ya designado en la quiebra, Dra. Ferruelo Silvia B, con domicilio en Tucumán Nº 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 9 de marzo de 1998. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 23 de marzo de 1998. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34 párrafo 2º) el día 25 de marzo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el artículo 35 para el día 20 de abril de 1998. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5 de mayo de 1998. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) La propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 19 de mayo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 2 de junio de 1998. El tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el día 30 de junio de 1998. Decrétase la inhibición general de bienes de la deudora. Líbrense los oficios que disponen los incisos 6º y 7º del artículo 14 de la Ley. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 1º de septiembre de 1998, a las 10.00 hs. Fórmese el legajo que prevé el art. 279 del cuerpo legal citado. Ofíciese al Superior y al Registro de juicios Universales. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.152 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CARINDU S.A." designándose síndico al Estudio Cajide, Rivas y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, sexto piso, oficina 17. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 23 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Francisco María Bosch, (h.) secretario.
e. 29/12/97 Nº 77.518 v. 5/1/98

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría nº 9, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de MILARDO, RODOLFO OSVALDO (L.E. 4.150.401) con domicilio en la calle Segurola 1463 de Capital Federal, en los autos caratulados "MILARDO, RODOLFO OSVALDO s/Quiebra" siendo el síndico designado el Cdor. Alejandro A. Gelormini con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1255, Piso 3º, fijándose el día 10 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, los días 21 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 19.551) respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.005 v. 5/1/98

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de HERBA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 4 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.858 v. 2/1/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.S. NEUMATICOS SRL s/Quiebra. El síndico designado es Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 6º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello secretaria interina.
e. 29/12/97 Nº 212.068 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) S.A.I.C. El síndico designado es Eduardo R. Pronsky, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º "1" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 9 de marzo de 1998. Asimismo en orden al informe general (art. 39 de la ley L.C.) el síndico deberá presentar con fecha 30 de marzo de 1998 un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.061 v. 5/1/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de "VALERIA NORA AISENBERG". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar los días 17/6/98 y 13/8/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.851 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "AMBITOUS SELLS S.A. s/Quiebra" con domicilio en Libertad 443 Po. 4o. "C" Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5o. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que se entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampredro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.228 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARGENHOSE S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Lidia S. Grimblat con domicilio en Pte. J. D. Perón 1610 piso 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/5/98 y 15/7/97, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquise por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.255 v. 6/1/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WEPLAST S.R.L." con fecha 28 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre José A. con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de abril 1998 y 4 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WEPLAST S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.889 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO", con fecha 11 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 16 de abril 1998 y 1 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.898 v. 2/1/98

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JOSE LUIS ALVAREZ. El Síndico designado es el Dr. Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 578, Piso 4º Of. 19 de Capital Federal; ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 138.926 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RAGO, MARIO (C. I. P. F. Nro. 5.479.381), que el Síndico designado es el Contador Jaime Dabid Feigelson, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9no., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificados haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.922 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CARIMAR S.A.C.I.F.I.M., que el Síndico designado es el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do., Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.923 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NUÑEZ, MERCEDES ALEJANDRA (D. N. I. Nº 14.015.856), que el Síndico designado es el Contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to., "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.924 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERSINI, JUAN DANIEL D. N. I. Nro. 14.315.021, que el Síndico designado es el Contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de mayo de 1998 y 10 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.927 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MAZUR MARIO HORACIO s/ Quiebra" Expte. Nº 65.164, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se resolvió decretar la quiebra de MAZUR MARIO HORACIO (L. E. 7. 739.485), de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 L. C., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L. C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se

refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º "54", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.940 v. 2/1/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados MENDEZ, CARLOS OSVALDO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ CARLOS OSVALDO (DNI 16.089.999), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.106 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/97, en los autos caratulados HOSAP S.A. s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de HOSAP S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso, Dto. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.109 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/97, en los autos caratulados LEWIN, ISIDORO MARIO s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEWIN, ISIDORO MARIO (L.E. 4.125.431) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E. P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.112 v. 5/1/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1-12-97 en los autos caratulados "MICRO COMPUTO S.A. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MICRO COMPUTO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13-2-98 a las 8.00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.036 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997 en los autos caratulados "INDUMAFER S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INDUMAFER SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 1998 y el 17 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 8 de abril de 1998 a las 8.30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, Piso 7º, Of. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.039 v. 5/1/98

## Nº 15

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3, Cap. Fed. en los autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO SA s/Conc. Prev." comunica por cinco días que (1) con fecha 3-12-97 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "AVICOLA DE BELGRANO S.A." (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse a la sindicatura designada Cont. María Cecilia Rapp y Asociados en su domicilio sito en Av. Córdoba 873, piso 6, ofic. A de esta Ciudad, hasta el día 23-3-98 y (3) se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar el 22-9-98 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/12/97 Nº 139.100 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAPEN SRL, decretada con fecha 11/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8º, hasta el día 2/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/12/97 Nº 211.982 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPORTO VIANCARLOS DE MERLO MARGARITA DELFINA RAMONA decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F" hasta el día 13/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/12/97 Nº 211.986 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ JOSE ANTONIO decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7", hasta el día 7/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/12/97 Nº 211.989 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS SRL decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchino, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/12/97 Nº 211.997 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Cé-Vé PUBLICIDAD DE VARRENTI HERMANOS Y CABRERA SOCIEDAD COLECTIVA en el que se ha designado síndico a Oscar Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril y 27 de mayo de 1998, habiéndose fijado el día 11 de setiembre de 1998 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/12/97 Nº 77.791 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DYNATEC SOCIEDAD DE HECHO DE BINSTOK DAVOLI y CARDILE, JOSEFA s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas y se ha designado nuevo Síndico a la Dra. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/12/97 Nº 212.259 v. 6/1/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CORANNY S.A. expte. Nº 29.151. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.054 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NESTOR FEDERICO ABEL PERERA expte. Nº 31.197. El síndico Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presen-

tar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.057 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEKER, SARA su Propia Quiebra" que es síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.247 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUSZKAT, MATILDE su Propia Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.249 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN, MOISES VICENTE s/Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.250 v. 6/1/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de VIAL PANAMERICANA S. A., con domicilio en Av. Independencia 466 16º piso Dto. "G", Capital Federal en los autos caratulados VIAL PANAMERICANA S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 27.620 la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.917 v. 2/1/98

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano Nro. 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos: "ZACHARSKY, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" hace saber, por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ZACHARSKY, con domicilio en Goya 77, piso 2, departamento B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, ofic. 1006, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 20 de abril y 3 de junio, ambos de 1998, respectivamente. Señálase el día 27 de agosto de 1998 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjese plazo hasta el día 3-9-98 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.155 v. 5/1/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados: "CASA USANDIZAGA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5-12-97, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CASA USANDIZAGA con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6to. "D". Hasta el día 27 de marzo de 1998, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiano Leguizamón 105, Capital Federal, los días 13-5-98 y 26-6-98, el Síndico designado deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la Ley de Concurso respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16-9-98 a las 8:30 Hs. en la Sala del Juzgado, venciendo el período en exclusividad el 23-9-98. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.124 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ELIAS COBE habiendo sido designada: Síndica la Contadora Teresa Zulma Pereyra con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de abril de 1998 y 17 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerar los ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.059 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1-12-97 se ha decretado la quiebra de G.R.G. S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-5-98 y 22-6-98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.105 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de ALICIA ESPOSITO DE IAMBRICH, D.N.I. 3.980.537, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 18 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 1 de de abril de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 14 de mayo de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.282 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de SALEM AGUSTIN JACOBO, D.N.I. 4.355.675, con domicilio en Av. Córdoba 2745 piso 9º Dpto. "28" de esta Capital Federal; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 23 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 25 de marzo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 27 de abril de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.285 v. 6/1/98

## Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ CLAUDELINA FELISA el día 12 de diciembre de 1997. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.920 v. 2/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-12-97 se decretó la quiebra de "GIANI PEDRO GERONIMO", cuyo síndico actuante es el contador Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. M ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 13-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.001 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-97 se decretó la quiebra de "CORONEL MALDONADO ARTURO DEL ROSARIO", cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 14-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.003 v. 5/1/98

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de PUCH MARIA CARMEN (L. C. 6.290.446) intimándose a

los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1998 presenten al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 piso 3º 308/309, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PUCH MARIA CARMEN s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.825 v. 2/1/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MINDEL, MARIO SIMON", L.E. Nº 07.638.698, con fecha 7 de noviembre de 1997. Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en la calle Reconquista 1011 P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 24 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 07 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Se intima al deudor para que en 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido hacer entrega al síndico, en forma fehaciente, dentro del quinto día. Queda prohibido de hacerle pago o entrega de bienes al fallido, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.008 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que el 15 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ENRIQUE TREZEGUET, designándose Síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Uruguay 390 Piso 8 Of. "E" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, habiéndose fijado los días 7 de mayo y 19 de junio de 1998 a efectos de la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 16 de septiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.091 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de B. J. S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC. 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.312 v. 6/1/98

## Nº 24

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal). Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LONERA ITUZAINGO S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 29.341, con fecha: 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la nombrada: LONERA ITUZAINGO S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israel son, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de marzo de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 20 de abril de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día: 3 de junio de 1998. Se intima a la fallida: a entregar al Síndico, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.138 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TECHNO AMERICAN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.254, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TECHNO AMERICAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21/3/89, al Nº 1012, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1567, Piso 10º, Of. "55" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo 1998, habiéndose fijado fechas a los fines de la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de abril de 1998, y el correspondiente al art. 39 de la Ley Concursal, el día 4 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico, dentro de los cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/12/97 Nº 202.192 v. 6/1/98

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOS POTRILLOS S.A. con domicilio legal inscripto en la calle Corrientes 1585 7º piso "27", Capital Federal. el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se obtengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.007 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 9 de diciembre de 1997, en los autos caratulados: METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. con domicilio en Adolfo Alsina 2184, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: "Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 9º "904" Capital Federal, TE 374-4733 hasta el día 20 de marzo de 1998 y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 9.30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/12/97 Nº 139.460 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FERMIR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.234. El síndico designado en autos es el contador César Abel Guidi con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.240 v. 6/1/98

## Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEDRINI DIANA MARTA s/Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PEDRINI DIANA MARTA la cual posee domicilio en Donato Alvarez 741 PB, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 8.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.5.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.962 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INCIMET S. R. L. con domicilio en la calle Av. Dellepiane 4248, 7º piso, depto. "2", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de marzo de 1998 ante el síndico Alicia Beatriz Suriano, quien constituye domicilio en la calle Iberá 5244, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.960 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber en los autos DEL PIE S.A. s/Concurso Preventivo, que se han fijado nuevas fechas: los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 piso 7º "A", hasta el día 9 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1998, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 139.127 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NAPOLITANO ALICIA con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 4º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian
e. 30/12/97 Nº 212.314 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de A.I.R.C.A.R. S.A. s/Quiebra anteriormente denominada A.I.R.C.A.R. S.A.C.I. e I. y anteriormente ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCIO N DE AUTOMOTORES Y RODADOS S.R.L. (A.I.R. - C.A.R.) con domicilio en la calle Castex 3451, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de marzo de 1998 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian
e. 30/12/97 Nº 212.317 v. 6/1/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/12/97 - Vence: 2/1/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha del Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/12/97 | ELVIRA LOPEZ VDA. DE FARIÑA | 77547 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 22/12/97 | BEATRIZ BADINO | 77612 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 19/12/97 | ADDA BLANCA CRAVIOTTO | 77599 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/12/97 | PABLO ENRIQUE ALBERTSEN | 77595 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 18/12/97 | ALEJO RODOLFO SARNO | 77548 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 16/12/97 | MARTA MODESTA FREIRE | 77577 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 12/12/97 | JULIO CESAR PAZZAGLIA | 139118 |
| 19 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 18/12/97 | OSVALDO HECTOR PAGANI | 77517 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 19/12/97 | ALINA MARIA PEÑALVER | 77646 |
| 22 | | FERNANDO L. SPANO | 12/12/97 | AURELIO PRADA ROBLES | 77573 |
| 28 | 55 | MONICA C. FERNANDEZ | 27/11/97 | CARLOS VUYLSTEKE | 77586 |
| 28 | 55 | MONICA C. FERNANDEZ | 27/11/97 | ERCILIA POZZUTO | 77587 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 22/12/97 | ELAC PEREC MENTLIK Y ESTHER BLACKMAN | 77579 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 26/11/97 | NATAN SLIWINSKI | 77598 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 18/12/97 | BEATRIZ AMALIA SANCHEZ | 77602 |
| 37 | 67 | GUSTAVO DANIELE | 17/12/97 | SCARFO, MIGUELINA Y SCHIMIZZI, GREGORIO | 77554 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 11/12/97 | ANA MARIA CANTON | 77614 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 11/12/97 | GONZALEZ, ABELARDO VICTORINO | 77609 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 19/12/97 | ANUNCIO JARA TORRES | 77615 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 03/11/97 | FERMIN QUINTILLAN | 77515 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 11/12/97 | LUCIANO ARIZAGA | 77621 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 11/12/97 | MARIA LILIA FERNANDEZ | 77622 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 18/12/97 | MAURICIO SVERLIJ | 77640 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 10/12/97 | IÑIGUEZ FRANCISCO | 77513 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/12/97 | MARIA RAQUEL URREA | 77523 |
| 45 | 75 | MARISA S. SORINI | 17/12/97 | GUILLERMO FEDERICO MARIA ZORRAQUIN | 77550 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 17/12/97 | AGUSTINA PEREZ ROLON | 77616 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 09/12/97 | CAYETANO PEPE | 77631 |
| 49 | 79 | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 26/11/97 | GUGLIELMO MAREGATTI Y/O GUILLERMO MAREGATTI Y VIVILLA ROSSI | 77619 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 16/12/97 | ESTELA MAZER | 77565 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 18/12/97 | RAMONA MAGDALENA DUBOCOVICH | 77512 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 24/11/97 | KERSZENBLAT BENJAMIN MARIO | 77583 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 15/12/97 | IRENE MARIA AUXILIADORA PANIPUCCI | 77627 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 02/12/97 | FEDERICO CERCHIARO | 77553 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 03/03/97 | GERARDO ALEJANDRO SAYAGO | 77578 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 22/12/97 | PILAR LONGUEIRA | 77570 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 10/12/97 | TABERNA, ANDRES | 77556 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/12/97 | GALIANO FRANCISCO | 77567 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 19/11/97 | SALVADOR MORELLI | 77510 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 19/11/97 | ALEJO GOMEZ HERNANDEZ | 77511 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 17/11/97 | ABEL RAMIREZ | 77606 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 18/12/97 | ELENA MUDIR (VIUDA DE NAVEIRA) | 139005 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 16/12/97 | ANA GRILLEA | 77639 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 17/12/97 | JOAQUIN MURILLO | 139002 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 22/12/97 | EUGENIO SANTIAGO CALDERALE | 139090 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 18/12/97 | EMMA TARBUCH | 77633 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 16/12/97 | REMO ROBERTO TESONE | 77645 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 18/12/97 | EDELMIRO VAZQUEZ GONZALEZ | 77647 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 19/12/97 | ROSENFELD BLANCA | 139032 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 18/12/97 | GLORIA HAYDEE REYNO | 77552 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 15/12/97 | DOMINGO ANTONIO JOSE CURARELLO | 77618 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 04/12/97 | MARIA ENRIQUETA FUENTES VIDAL | 77544 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 19/12/97 | ISABEL DIAZ | 77563 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 17/12/97 | ANTONIO VENNERI | 77594 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 19/12/97 | LUIS AGUSTIN FUENZALIDA | 77519 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/12/97 | ELVIRA ANTONIA CABRIE Y CARLOS CAZZULO | 77562 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 22/12/97 | EVA RUTH ENGELBERG | 77625 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 22/12/97 | ENRIQUE SEEMANN | 77626 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 18/12/97 | HERMINIO BARBOSA | 77557 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 18/12/97 | JORGE BADRA | 77521 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/12/97 | GUSTAVO ANGEL ROBERTS | 77601 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 12/11/97 | OMAR SIMON COLIQUEO | 77604 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 11/12/97 | LIDIA ELSA FERREIROS | 77546 |
| 104 | U | HORACIO RAUL LOLA | 17/12/97 | ALICIA GUERREIRO MATIAS | 77623 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 19/12/97 | SERGIO ALDO STUBRIN | 77603 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 22/12/97 | IRIS SANTOS | 77644 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 18/12/97 | ANA ERNESTA PELLEGRINI | 77555 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 11/11/97 | ALFREDO IOELLI | 77605 |

e.30/12/97 Nº 246 v. 2/1/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/97 - Vence: 5/1/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha del Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 19/12/97 | ANGEL TOMASELLI | 77805 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 19/11/97 | ALBERTO ANTONIO FRASCINO | 77712 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha del Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 15/12/97 | CIRILO VICENTE LEGARRE Y TEODORO LEGARRE | 77655 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 18/12/97 | CARMEN HONESTA BUONANNO | 77716 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 22/12/97 | ROSARIO CASTELO ALONSO DE FALCO Y SALVADOR FALCO | 77763 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 18/12/97 | EMILIO JUAN SALERNO Y RAFAELA GALLO DE SALERNO | 77804 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 15/12/97 | LUCERO, MANUEL ANTONIO | 77734 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 19/12/97 | RAFAELA CARMEN SERGI | 139411 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 17/12/97 | JORGE MENGOLINI | 77671 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 19/12/97 | CARLOS ANTONIO DELONC Y JULIA ESTHER RIVAS DE DELONC | 77714 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 19/12/97 | AURELIO PEDRO SACCON | 77777 |
| 30 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 18/12/97 | JUANA CATALINA LUISA LINGUA DE FERNANDEZ | 77814 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 20/11/97 | JUAN PANIZZA | 77754 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 17/11/97 | PERFECTO ANGEL LAVANDEIRA | 139166 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 24/11/97 | AURORA MARGARITA GIORGIONI | 77726 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 2/12/97 | NICOLASA ACCORINTI DE RUIZ | 77735 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 22/12/97 | PABLO OSVALDO GALIMANY | 77774 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 26/08/97 | CHIRIAN, ROBERTO | 73684 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 17/12/97 | NORBERTO VICTORIO RICCIARDI | 77667 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 18/12/97 | JOEL LEWIN | 77713 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 19/12/97 | LAURA ELENA SEFERINA DEPAUL | 77793 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 22/12/97 | MARIA TERESA PAILLOT | 77672 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/12/97 | JOSE VICENTE CAPORALE | 77656 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 19/12/97 | GROSSO, RENEE BEATRIZ | 139419 |
| 47 | | SILVIA R. REY DARAY | 16/12/97 | ENRIQUETA MOTTA Y FIORAVANTE SPERANZA | 139236 |
| 49 | | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 16/12/97 | RAIMUNDO MORELLI | 77699 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 22/12/97 | RICARDO OSVALDO GIANGRECCO | 77715 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 10/10/97 | SANZ ISAIAS ALFREDO | 77796 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/12/97 | PURISIMO DEL VALLE GUTIERREZ | 77697 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 19/12/97 | RISSO DANIEL JORGE Y PUERTO NORMA LIDIA | 77755 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 19/12/97 | RUBEN LUCIO BACIOCCO | 77740 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 11/12/97 | SERRAGO NICOLAS | 77758 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 16/12/97 | MOLFESE ANTONIA | 77759 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 18/04/95 | FRANCISCO TROVATO | 77799 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 23/12/97 | MARIA ROSA SOTOMAYOR | 77705 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 5/12/97 | JUAN TORRELLA Y MAGDALENA TULA FERNANDEZ | 77680 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 18/12/97 | GUERINO DOMINGO BENEDETTO | 77803 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 12/12/97 | DEMICHELE, LUCIA ANGELICA | 77682 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 12/12/97 | BEATRIZ HELENA FASSIO | 77724 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 28/11/97 | AGAPITO MOYANO | 77684 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/12/97 | MARIA PRESTIFILIPPO | 77760 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 3/12/97 | MELNICER JACOBO | 77787 |
| 64 | 94 | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 22/12/97 | RAMONA ISABEL RODRIGUEZ | 77723 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 18/12/97 | DORA POLAK | 77728 |
| 64 | | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 14/11/97 | SEBASTIAN LIUZZI | 77731 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 18/12/97 | NATIVIDAD SALMONE | 77722 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 23/12/97 | ROBERTO DIGBY SINCLAIR | 139209 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 15/12/97 | GIANNOTTI, MIGUEL | 77797 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 24/11/97 | ADOLFO MAXIMO BROULLON | 77665 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 25/11/97 | LUCIA ROSARIO COMERCI | 77678 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 11/12/97 | ERNESTO ALBERTO LUNA | 77764 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 24/11/97 | JORGE LUIS ZUGARRAMURDY | 77788 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 22/12/97 | OSCAR LUCIO FLORISSON | 77677 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 30/10/97 | GRACIELA DEL PILAR ADARO | 77693 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 3/12/97 | ANTONIO RAMON MATHE | 77696 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 12/12/97 | RAUL JUAN VILA | 77739 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 21/11/97 | FRANCISCO DOMINGO GARCIA | 77772 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 28/11/97 | JOSE AMADO | 77725 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 19/12/97 | CARRICA GABRIEL VALENTIN | 77733 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 16/12/97 | PALMIRA DE MARIA | 77768 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 5/12/97 | ISMAEL OSCAR PRADAS | 77795 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/12/97 | ROSARIO LOGARZO | 77816 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 12/12/97 | NORBERTO SISCA | 77756 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 9/12/97 | ESTELA ADELA GARCIA | 77767 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 18/12/97 | RODOLFO BARRIOS | 77664 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 19/12/97 | DELIA ESTER ALCANTARA | 77689 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 12/12/97 | JULIO GIMENEZ | 77790 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 5/12/97 | ROBERTA CLAVEL MARTINEZ Y SABINO RUIZ | 77683 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/12/97 | ALBERTO CARLOS GARCIA | 77711 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 16/12/97 | MARCELINA PEREYRA | 77704 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 18/12/97 | MANUEL JOSE LLANIELLA Y ERNESTINA PRIDA CORRALES | 77757 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 16/12/97 | FERNANDO VITICCIOLI | 77745 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 18/12/97 | JOSEFA CORTIÑAS | 77661 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 17/12/97 | RAMON ESTEVEZ | 77737 |
| 110 | | MARIA CLARA LAGACHE | 15/12/97 | EMILIA BONAFINE Y PAULINO LOZA | 77654 |
| 110 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 22/12/97 | LILIEN, FEIGE Y BRESLER, ISRAEL | 139175 |

e. 31/12/97 Nº 247 v. 5/1/98